



Facultad de
**Información y
Comunicación**



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Universidad de la República
Facultad de Información y Comunicación
Instituto de Información

Biblioclastia en Uruguay

**: estudio sobre la destrucción de libros en
época de dictadura uruguaya (1968
-1985).**

Trabajo monográfico de Investigación presentado para optar al título de Licenciado
en Bibliotecología

Erika Fraguela

Tutor temático: Prof. Adj. Pablo Lacasagne

Tutor metodológico: Prof. Agreg. José Enrique Fernández

Montevideo, Uruguay

2022

FIC - Instituto de Información

El Tribunal docente, integrado por los abajo firmantes, aprueban el Proyecto de Investigación:

Título: Biblioclastia en Uruguay: Estudio sobre la destrucción de libros en época de dictadura uruguaya (1968 -1985)

Estudiante: Erika Fraguela

Carrera: Licenciatura en Bibliotecología

Puntaje:

Tribunal:

Prof.

(Nombre y firma)

Prof.

(Nombre y firma)

Prof.

(Nombre y firma)

Fecha:

RESUMEN

Biblioclastia, es un término referido a la destrucción de libros y bienes documentales, nacida a la par que el libro, la misma se perfila como indicadora de los desastres documentales y bibliográficos. En nuestro país no hay estudios que la señalen con hechos de la dictadura, como si sucede en países de la región. Por lo cual surge la iniciativa de investigar al respecto. Comenzando por su etimología, formas lingüísticas, se va construyendo un diálogo introductorio referido a la importancia de los libros. Construir un marco referencial en el que el término sea comprendido y posteriormente analizado nos garantiza la identificación del mismo fenómeno. El período de análisis comprende, desde 1968 hasta 1985, la antesala del golpe militar y la apertura a la democracia. Delimitamos las condiciones propicias para que se den casos de biblioclastia, orientada en golpes de Estado militar, para el mismo deben darse ciertos aspectos: como una política cultural, mecanismos de censura, restricciones a la libertad de expresión e información, requisas y destrucción de bienes documentales, entre otros sucesos. Indicamos tres situaciones de análisis de biblioclastia: el Asalto a la Universidad, en 1968, es un primer paso en la escalada de violencia y destrucción; la requisas a la librería "El Cid", nos sitúa en un punto clave del proceso dictatorial el Año de la Orientalidad 1975 y, sobre un objeto específico, el libro, por último, en democracia, los estudiantes, mediante la revista Trazo comienzan a pedir informes referidos al manejo documental en la biblioteca de Arquitectura. Situaciones diversas cuyo nexo son las acciones, conductas o prácticas de la fenomenología de la biblioclastia, en el contexto de un gobierno dictatorial. La Licenciatura en Bibliotecología promueve el acceso, gestión y difusión de la información, dentro de su compromiso social, recae la preservación del patrimonio documental contenida en las bibliotecas o centros de información. Dentro de estas mismas necesidades persiste el rescate de la memoria y la asociación de estos actos como elementos de la de la biblioclastia nos permite identificar, y difundir, tales hechos, promoviendo su visibilidad y acceso.

PALABRAS CLAVES: BIBLIOCLASTIA; CENSURA; DICTADURA URUGUAY

ABSTRACT¹

Biblioclastia, is a term referring to the destruction of books and documentary goods, born at the same time as the book, it is outlined as an indicator of documentary and bibliographic disasters. In our country there are no studies that point it out with facts of the dictatorship, as it happens in countries of the region. For this reason, the initiative to investigate the subject arose. Beginning with its etymology, linguistic forms, an introductory dialogue is built referring to the importance of books. Constructing a referential framework in which the term is understood and subsequently analyzed guarantees the identification of the phenomenon itself. The period of analysis comprises, from 1968 to 1985, the prelude to the military coup and the opening to democracy. We delimit the conditions conducive to the occurrence of cases of biblioclasticism, oriented to military coups d'état, for which certain aspects must be present: such as a cultural policy, censorship mechanisms, restrictions to freedom of expression and information, requisition and destruction of documentary goods, among other events. We indicate three situations of analysis of biblioclastia: the Assault on the University in 1968, is a first step in the escalation of violence and destruction; the requisition to the bookstore "El Cid", places us in a key point of the dictatorial process, the Year of the Orientality 1975 and, on a specific object, the book, finally, in democracy, students, through the magazine Trazo begin to request reports on the handling of documents in the library of Architecture. Diverse situations whose nexus are the actions, behaviors or practices of the phenomenology of biblioclastics, in the context of a dictatorial government. The Bachelor's Degree in Librarianship promotes access, management and dissemination of information, within its social commitment, lies the preservation of documentary heritage contained in libraries or information centers. Within these same needs persists the rescue of memory and the association of these acts as elements of the biblioclastia allows us to identify and disseminate such facts, promoting their visibility and access.

KEY WORDS: BIBLIOCLAST; CENSORSHIP; URUGUAY DICTATORSHIP

¹ Translated with www.DeepL.com/Translator (free version)

***A mi familia,
gracias por todo.***

Agradecimientos

- A mi madre por todo su ejemplo de fuerza, ganas y buena energía.
- A mi hermana y mi cuñado por su apoyo incondicional.
- A Martín, mi compañero de vida.
- Al Prof. Pablo Lacasagne, excelente profesor y más aun persona.
- Al Prof. José Fernández, por su orientación en el plano metodológico.
- Al equipo de profesionales de la Biblioteca de la Facultad de Arquitectura, por sus conocimientos, dedicación y servicio en el desempeño profesional y humano.
- Y por último, sin olvidar, a mi padre, nunca olvidado siempre presente.

Índice de contenido

1. Introducción.....	1
2. Marco teórico.....	9
2.1. Antecedentes temáticos.....	9
2.2. Términos y definiciones.....	11
2.3. Vocabulario controlado: biblioclastia.....	17
2.4. Biblioclastia en la historia (selección de casos).....	21
2.4.1. Alejandría.....	21
2.4.2. Edad Media, inquisición.....	22
2.4.3. Bibliocausto nazi.....	25
2.4.4. Bibliocausto franquista	26
2.5. Antecedentes, investigaciones.....	28
3. Objetivos	29
4. Metodología	30
4.1. Categorías de análisis	31
4.2. Estrategia	31
5. Presentación de resultados	32
5.1. Contexto histórico: La antesala al golpe.....	32
5.1.1. La emigración como medio de enfrentar las crisis políticas y económicas.....	32
5.1.2. La Huelgas y el reclamo social.....	33
5.1.3. El Movimiento estudiantil.....	35
5.2. La Dictadura.....	36
5.2.1. Marco legal.....	41
5.2.2. Primera etapa (1973-1976) “Etapa Comisarial”	41
5.2.3. Selección de decretos	43
5.2.4. Segunda etapa (1976-1985) “Ensayo Fundacional”	45
5.3. Política cultural. Cultura. Estado.....	47
5.4. Información, medios y publicidad.	53
5.5. Construcción de una identidad colectiva.....	55
5.6. Ideología cívico militar. La Doctrina en su conjunto.....	61
5.7. Censura.....	64
5.7.1. Modalidades de censura.....	68
5.7.2. Descarte en bibliotecas.....	70
5.7.3. Ética profesional en el proceso de descarte.....	72
5.8. Presagio: distopía y realidad.....	75

5.9. Censura en Uruguay	79
5.9.1. Los censores.....	83
5.9.2. El negocio del papel.....	85
5.9.3. Quema en cárceles, un mundo aparte.....	87
6. Casos de biblioclastia en Uruguay	88
6.1. Asalto a la Universidad de la República,1968.....	89
6.2. Requisa a librería “El Cid”: 1975.....	91
6.3. Biblioteca Universitaria de la facultad de Arquitectura: 1985.....	96
7. Conclusiones	103
8. Referencias Bibliográficas	106
9. Bibliografía.....	122
10. ANEXOS.....	123
Anexo I: consulta terminológica a la RAE.....	123
Anexo II: decreto de censura a la Universidad.....	124
Anexo III: Gaceta de la Universidad, suplemento especial de agosto de 1968.....	124
Anexo IV: archivo oficial de requisa a la librería el CID_ archivo CRUZAR.....	125
Anexo V: selección de fotos de la biblioteca de Arquitectura.....	126
Anexo VI: donación de libro “Las venas abiertas de América Latina”.....	127

1. Introducción

Los libros representan una entrada y salida de un mundo convulsionado, la lectura, es el medio por el cual nos introducimos en ese plano simbólico, encarnan en la historia el poder, conocimiento y memoria, de lo que fue, es y podrá ser en un futuro.

El objeto libro: cosa carente de vida, materia inanimada que adquiere utilidad frente a nuestros sentidos, el mismo funciona como una vasija receptora, poseedora de recuerdos que el tiempo, el uso y las personas ejercen sobre el mismo.

Esta relación que el ser humano ha tenido y tiene hacia los objetos es tan larga como la historia de la humanidad, dichos objetos inertes pueden ser o no útiles o conferir un estado espiritual como amuletos o talismanes, o ser depositarios de la memoria o el conocimiento humano. El objeto de nuestro interés son los libros, su poder y valor que desprenden aun cuando son perseguidos, proscritos o destruidos.

El mundo del libro nació con las primeras manifestaciones de la lectura, el comercio fue el medio de difusión que dio origen a una variedad de profesiones y oficios, escritores, traductores, encuadernadores, librerías, editoriales, etc. Un mundo que continúa evolucionando a través de las páginas de la historia.

En el ámbito de la Bibliotecología el libro forma parte principal de la colección, es una de las fuentes de información primarias y secundarias (dependiendo de su forma documental), destinada a satisfacer las necesidades de los usuarios. Además de ser la piedra fundadora de la profesión, el libro, es el primer contacto que adquiere una persona, aún no se ha llegado a ese punto de aislamiento tecnológico que nos separe del tacto de una hoja, el mismo formato se usa para iniciarnos en la lectura y nos acompaña en los distintos procesos de formación académica.

Forma parte del acervo de la biblioteca y es figura simbólica de la misma, más allá de que en la profesión funcionan un sinnúmero de distintos procesos, que evolucionan con las transformaciones de las tecnologías de la información, de forma cultural y visible, el libro es aquella imagen que refiere a la lectura, al conocimiento, la biblioteca o su recinto contenedor.

¿Qué es un libro?

La Real Academia Española (2021) lo define como: “Del lat. liber, libri. Conjunto de muchas hojas de papel u otro material semejante que, encuadernadas, forman un volumen.”

En diccionarios de bibliología, encontramos que, además de referirse a su forma etimológica, histórica, legal, entre otros aspectos, buscan una comprensión más profunda del objeto, aluden al mismo como:

Un objeto como el libro se sitúa más allá de cualquier esfuerzo racional para delimitarlo exactamente y expresarlo con unas cuantas oraciones. Como dice Robert Escarpit (1968: 15, 59), “Como todo lo vivo, el libro es indefinible. En todo caso, nadie ha logrado nunca, de un modo completo y para siempre, definir lo que es un libro”. (...) (Martínez de Sousa, 1993, pp. 578-579)

La idea exacta y cabal del libro debe abarcar sus dos aspectos: como sustancia y como forma, como contenido y como continente, como espíritu y como materia, como concepto y como objeto físico, ya que la cobertura bajo la cual se presenta no es lo esencial sino lo accesorio (...) (Buonocore, 1976, pp. 291-282)

A la pregunta inicial, ¿qué es un libro?, hay muchas respuestas, que van desde el aspecto material o físico, del instrumento como estructura y forma contenedora de un mensaje, pasando por el significado de la interacción con ese objeto. El sentimiento de pertenencia, la memoria, el recuerdo del objeto, de la lectura, en fin, aquello que adquiere un valor que trasciende lo material y económico y pasa a ser de valor afectivo.

Roger Chartier (2011) sitúa tres momentos de cambio tecnológico en la cultura impresa: en el período comprendido entre los siglos II y IV, el códex, códice, se impuso a los rollos de la Antigüedad, en los siglos XIV y XV, finalizando la Edad Media, aparece el “libro unitario”, y llegando al siglo XV, con Johannes Gutenberg tenemos la imprenta, elemento de reproducción escrito que aún se utiliza.

Somos herederos de esta historia tanto para la definición del libro, es decir, su consideración a la vez como un objeto material y una obra intelectual o estética identificada por el nombre de su autor, como para percepción de la cultura escrita que se fundamenta sobre distinciones inmediatamente visibles entre los objetos (carta, documentos, diarios, libros, etc.). (Chartier, 2011, p.18)

Plantea la dicotomía del libro como objeto material y como contenedor de ideas, hace hincapié en la forma en que ese objeto, interacciona con su medio. La influencia que este objeto ejerció en la evolución y desarrollo de las sociedades, como la apropiación cultural, que algunos textos tuvieron. Los libros son el molde por el cual se construye el conocimiento humano y el mismo se expande y transforma su entorno.

Báez (2015, pp. 31-32) Los primeros libros de la humanidad:

El libro reafirma el lazo de identidad que proporciona el lenguaje y es un producto de la cooperación asociativa; igualmente ha contribuido a ser la base fundamental de una industria próspera en la que participan lectores, autores, editores, agentes, impresores, correctores.

El libro no es un ente incomunicado: es una relación, es un eje de innumerables correspondencias. Los libros, a la vez que los objetos, tienen espíritu, tienen historia y tienen derecho a existir en la memoria. Desde el aspecto evolutivo, pasando por lo comercial, el libro, más allá de sus definiciones, es un objeto material, contenedor de conocimiento con el cual cada individuo ser pensante y libre, tiene una relación única e intransferible, puede ser de rechazo, o filial.

Tenemos tendencia a olvidar que los libros, eminentemente vulnerables, pueden ser borrados o destruidos. Tienen su historia, como todas las demás producciones humanas, una historia cuyos comienzos mismos contienen en germen la posibilidad, la eventualidad, de un fin. (Steiner, 2011, p. 11)

La Biblioclastia (de biblio- y gr. klao, romper) es un término acuñado en una época pasada que revive día a día, una expresión que se transforma y adapta con el tiempo a los avances de la humanidad, más este no deja de representar lo que se le confió en su momento.

Quema, destrucción, desidia, censura, e innumerables formas aberrantes de odio hacia la palabra escrita, es lo primordial que representa esa pulsión deshumana hacia objetos inanimados que albergan el conocimiento, el saber, y la información contenida en los propios libros.

Umberto Eco (2001) nos citaba en “Desear, poseer y enloquecer” , tres formas de biblioclastia, admitiendo este término como destrucción de libros.

El biblioclasta fundamentalista no odia los libros como objeto, teme por su contenido y no quiere que otros los lean (...). La biblioclastia por incuria es la de tantas bibliotecas italianas, tan pobres y tan poco cuidadas, que a menudo se transforman en espacios de destrucción del libro, porque una manera de destruir los libros consiste en dejarlos morir y hacerlos desaparecer en lugares recónditos e inaccesibles. El biblioclasta por interés destruye los libros para venderlos por partes, pues así obtiene mayor provecho . (Eco, 2001, pp. 55-58)

Realiza una categorización de la conducta pasional de la biblioclastia, resaltando los actores y su fijación destructiva, omitiendo los daños colaterales u otras formas de proceder.

Con Gerard Haddad (1993), "Los Biblioclastas. El Mesías y el auto de fe", se establece un análisis filosófico del accionar de los destructores de libros, el mismo expone "varias hipótesis: cada religión se funda en la destrucción de su texto más sufrido; los movimientos mesiánicos acaban con el Libro y con la Ley que éste encara; el odio al Libro, cuando se proyecta hacia otro grupo, es racismo." (Krauss, 2020, p.56), denomina la llamada "pulsión biblioclástica " a los "autos de fe", conferidos al incendio y destrucción de libros y bibliotecas.

Los autos de fe, eran un acto público proferido por la Iglesia Católica, y organizado por la Inquisición, los mismos servían de expiación y arrepentimiento de pecados cometidos por los condenados. Se llevaban a cabo en plazas o en las iglesias, como una forma de espectáculo morboso donde predominaba el fuego, servía de lección, adhesión, y solemnidad hacia la iglesia. "El auto de fe es un mal universal de las culturas cuando alcanzan un grado de desarrollo suficiente y triunfa en ellas el discurso del amo". (Krauss, 2020, p.62).

Hay que aclarar que el auto de fe y la quema de libros, tienen distintas connotaciones, mientras la primera está motivada por un fervor religioso, el segundo, además de poder incluir el mismo aspecto, puede abarcar otros, como ser: personales (autores que queman sus obras), económicos (ediciones o libros falsificados), políticos.

Situamos, los autos de fe, en la época de la Inquisición, periodo de la Edad Media tardía, con la Inquisición y los grandes procesos de quema de libros llevados a cabo por la Iglesia, como es el caso de los autos de fe de 1499 en Granada, España.

Fernando Báez (2005) postula una teoría del comportamiento destructor del hombre relacionada a la historia del mito, de la creación y destrucción, como él lo denomina “el eterno retorno”, de las explicaciones que el ser humano adjudica a los sucesos que escapan a su comprensión.

Las señales de la naturaleza, manifestaciones terrenales y cósmicas de un universo incomprensible generaron la atmósfera para la creación de los mitos, en épocas antiguas las atribuciones que adquirían los sucesos atmosféricos eran atribuidos a fuerzas de origen divino, como castigos o regalos.

El fuego fue y sigue siendo fiel representante de la destrucción y renovación, transformación de la materia en la nada, la mitología adopta este elemento como componente principal de ceremonias, además de temerle se le venera, se le adjudica un poder que trasciende el tiempo, por ello es recurrente en su uso a lo largo de la historia.

Al destruir, el hombre reivindica este ritual de permanencia, purificación y consagración; (...) En busca de restituir un arquetipo de equilibrio, poder o trascendencia. Sea que se movilice un sistema de disposición biológica o social, la reafirmación tiene un solo propósito: la continuidad. (Báez, 2005, p. 21)

El libro no es destruido por su forma material o física, al contrario, es condenado por ser el objeto receptor de la memoria, conector a través del tiempo y el espacio del conocimiento.

La relación del libro con la memoria lo transforma en patrimonio cultural, como objetos identitarios de una civilización, los libros son representación de la sociedad, las tradiciones, los saberes y experiencias de esa comunidad. Establece que desde la antropología, con la creación de los mitos, el hombre tiende a destruir para conquistar, renacer de las cenizas, postula el memoricidio como término concedido a la destrucción de la memoria de los pueblos, incluyendo así a las bibliotecas, archivos y museos.

Si bien su teoría relaciona la conducta humana con el simbolismo histórico de la creación mitológica, la postulación del vocablo memoricidio, “término que las Naciones Unidas definieron como: la destrucción intencional de bienes culturales que no se puede justificar por la necesidad militar” (Palomeras Parras, 2015, p.1), comprende la destrucción documental llevada a cabo con el fin de borrar la memoria o identidad de un pueblo o comunidad. Aboga por la ruina, a gran escala, del acervo documental y la

biblioclastia comprende un amplio margen de acciones que no son necesariamente notorias.

Podrían equipararse memoricidio y urbicidio,” Del latín *urbs* (ciudad) y *caedere* (cortar, asesinar). Este último comprende la destrucción arquitectónica de una ciudad, de la forma que ambos son asoladores a gran escala de la historia de una determinada comunidad.

Desde otro ángulo, la cultura popular ha dado retratos de la biblioclastia, sin ser la misma expuesta de forma literal. Mencionando en principio a Fahrenheit 451 (título alusivo a la temperatura en que los libros arden) de Ray Bradbury, publicada en 1953, novela distópica, ejemplo de una sociedad donde libros están prohibidos y en la que el rol de los “bomberos” es quemar los mismos.

Montag, el protagonista, pertenece a una extraña brigada de bomberos cuya misión, paradójicamente, no es la de sofocar incendios sino la de provocarlos para quemar libros. Porque en el país de Montag está terminantemente prohibido leer. Porque leer obliga a pensar, y en el país de Montag está prohibido pensar. Porque leer impide ser ingenuamente feliz, en el país de Montag hay que ser feliz a la fuerza. (Bradbury, 1953)

Bradbury escribió su obra movido por su amor a los libros, y el miedo a su desaparición, ya sea frente a la censura, destrucción o abandono del acto de leer. Representa, en muchas formas, un alegato al poder transformador que tienen los libros, la libertad que genera leer, frente a los sistemas opresores, totalitarismos, sumidos en sistemas de control y coartación del libre pensamiento.

Por otro lado, tenemos una visión más realista de hechos de destrucción documental en el libro del escritor coruñés Manuel Rivas, “Los libros arden mal”, (2006), una descripción novelada de hechos verídicos, la cual aluden a una época de la historia de un país que pareciera ser de ficción

Evoca en sendos pasajes, “Arden los libros” (p.59) y “El entierro de los libros” (p.173), la quema de libros organizada por los falangistas del 18 de agosto de 1936.

Esto, la quema las piras de libros, no forman parte de la memoria de la ciudad, no sucede en un pasado remoto ni escondidas. (...) el fuego va lento, porque tiene que

vencer las impericias de los incendiarios, la falta de costumbre de que ardan los libros. (Rivas, M., 2006, p. 62)

Señala el artículo “Quema de libros y anti totalitarismo.” de Albert Mechthild (2015), la contraposición de estas novelas y su análisis en base al libro de Fernando Rodríguez de la Flor, en torno al biblioclasmo (2004).

Destacando “la literarización de los libros que arden, la aniquilación de la tradición cultural y sus protagonistas, la crítica al totalitarismo, y la recuperación del legado cultural.” (Mechthild, 2015, párr.3). Las mismas obras de ficción funcionan como modelo de estudio comparativo del fenómeno de la biblioclastia, contraponiendo el análisis con un estudio del mismo fenómeno.

El presente trabajo está enfocado en la destrucción de libros, de acervos documentales (públicos o privados), en el período de la dictadura militar. La biblioclastia engloba las formas de destrucción que implican al objeto libro. La elección del tema devino en un gusto personal, para con los libros y el mundo que los engloba.

Partimos, entre otros, de los estudios del escritor y bibliotecólogo Fernando Báez, referente en el tema, además de trabajos académicos, así como de su libro “Historia Universal de la Destrucción de Libros. De las Tablillas Sumerias a la Guerra de Irak, 2005” y su actualización “Nueva Historia Universal de la Destrucción de Libros. De las Tablillas Sumerias a la Era Digital, 2013”.

Asimismo, el francés Lucien X. Polastron “Libros en llamas: Historia de la interminable destrucción de bibliotecas, 2007 “

El proyecto terminológico: “Vocabulario controlado sobre Biblioclastia”, proveniente del proyecto institucional del CAICYT sobre Biblioclastia el cual elaboró una definición abarcativa y limitada a fin de describir el fenómeno de la Biblioclastia. Trabajo llevado a cabo principalmente por Lic. Tatiana M. Carsen, coordinadora y la Lingüista Prof. Mela Bosch.

Y trabajos académicos como: “Identidad entre subjetividad e información en la Biblioclastia” por F. G. Steinfeld, 2017, y la tesina de “Historias de autocensura, ocultamiento y Biblioclastia ejercidas sobre las lecturas y los textos durante la última dictadura cívico-militar en la República Argentina (1976-1983)” de C.S.Ratto, 2017. Entre otros artículos de referencia temática.

Tomamos como muestra una época, un lugar y un objeto determinado, a fin de estudiar este fenómeno en nuestro país. Nuestro espacio temporal abarca el periodo previo y durante la dictadura militar, desde 1968 a 1985, momento en que se manifiesta la opresión de las libertades con las medidas prontas de seguridad.

Se estudian situaciones comprendidas dentro de la fenomenología de biblioclastia, en nuestro país:

- Asalto a la Universidad de la República, 1968
- Requisa a la librería “El Cid” 1975
- Biblioteca Facultad de Arquitectura, pedido de informes, 1985

Nuestro objeto de estudio son las acciones biblioclásticas cometidas hacia los libros y actos de censura, destinados a los ciudadanos de la época. Se estudia el periodo para identificar los actos políticos y reglamentarios que coartan las libertades de pensamiento. Además de señalar ejemplos notorios de la época, que evidencian acciones biblioclásticas.

La información que nos proporcionan las revistas estudiantiles y prensa de la época, conjuntamente con los hechos históricos, testimonios escritos, además de estudios similares de la región, avalan nuestro análisis. Toda la información que se utiliza en este estudio es de libre acceso y puede ser verificada y comprobada, con la bibliografía incluida, en el mismo.

No hay estudios específicos de casos de biblioclastia en Uruguay, si se han encontrado artículos relativos a la destrucción y censura de libros en cárceles de Uruguay, en el período de facto, y artículos e investigaciones referentes, como son el libro de Alfredo Alzugarat, “Trincheras de papel” (2007) o “De la Dinastía Quing a Luis Batlle Berres: La Biblioteca China en Uruguay” (2019), entre otros.

En Latinoamérica, en especial Argentina o Brasil, se encuentran investigaciones académicas referidas a la biblioclastia, sin embargo, nuestro país aun no contempla un estudio específico del tema.

Se pretende reivindicar estos hechos de Biblioclastia, en pos de promover investigaciones relativas a esta temática, a la vez que ilustrar sobre la misma. Cabe destacar que la visión histórica e investigativa es totalmente objetiva a los hechos, consecuencias y sucesos relacionados con el material que justifiquen los mismos,

siempre con la mirada crítica como estudiante de bibliotecología, y con los objetivos fijados para dicho trabajo.

Es importante mantener la historia viva a fin de que no vuelva a repetirse, con la finalidad de resurgir de la memoria la injusticia que se acometió contra los libros, contra sus poseedores, contra el derecho de existir de los mismos. “Los libros solo se escriben para, por encima del propio aliento, unir a los seres humanos, y así defendernos frente al inexorable reverso de toda existencia: la fugacidad y el olvido.” (Zweig, 2021, p.142)

2. Marco teórico

2.1. Antecedentes temáticos

La historia de la destrucción de libros, la biblioclastia en sus distintas formas, se construye a la par que con la historia del libro, evolucionan juntas.

Desde los primeros libros de la humanidad, confeccionados de barro o arcilla, sucumben por su composición material, por el ambiente o por guerras. En la búsqueda de una estructura duradera para la palabra escrita, se prueban distintos materiales, dado que no se sabe su estabilidad, un ensayo y error en la elaboración del formato definitivo del libro, y cuando se logra el mismo, situaciones externas al mismo son causales de su exterminio.

Báez (2005) realizó un promedio, con la investigación para su libro: Historia universal de la destrucción de los libros, un porcentaje aproximado de la destrucción documental:

En esta historia de la destrucción de libros se observará que la destrucción voluntaria ha causado la desaparición de un sesenta por ciento de los volúmenes. El otro cuarenta por ciento debe imputarse a factores heterogéneos, entre los cuales sobresalen los desastres naturales (incendios, huracanes, inundaciones, terremotos, maremotos, ciclones, monzones, etc.), accidentes (incendios, naufragios, etc.), animales (como el gusano del libro o polilla, las ratas y los insectos), cambios culturales (extinción de una lengua, modificación de una moda literaria) y a causa de los mismos materiales con los cuales se ha fabricado el libro (la presencia de ácidos en el papel del siglo XIX está destruyendo millones de obras). (p. 25)

Como inicia y se transforma una palabra deviene en su gran mayoría de los cambios culturales que se suceden en el tiempo, su uso y variaciones inciden en el estudio del término, el cual va acompañado de las acciones que lo definen.

La vida dinámica de las lenguas y de los conceptos obliga a considerar el complejo sistema de las definiciones de un diccionario no solo como un universo armónico, sino también como un espacio en transformación y en expansión (...), una definición no puede brindar —por su misma naturaleza formal— más que un molde fijo para una materia que está en constante movimiento y revisión, y que adquiere formas matizadas en cada una de las situaciones concretas de comunicación en las que esa materia se trafica. (Barité, 2017, p.48)

La biblioclastia, como fenómeno de destrucción en sus diversas variantes, es continuo y reincidente, muy a nuestro pesar, sobrevive en el tiempo, por ende, su uso y definiciones deben estar a la par. Los primeros registros de su uso, o similares, se encuentran en su forma inglesa en la p. 846 del diccionario Oxford de 1913: biblioclasm y bibliocasta, además de incluir en que obras aparecen:

Biblioclasm [f. BIBLIO- + Gr. mklasmos breaking.]. Destrucción de libros o de la Biblia. Biblioclast (klaist) [Gr. klasths breaker], un destructor de libros o de la Biblia. (Poco más que palabras sin sentido).

1864 T. GRIFFITH. Escritura de la súplica 8 El biblioclasmo de la "crítica superior".
11884 Ateneo 7 de junio de 724 Hizo hogueras de los manuscritos mayas y aztecas... ¡Que estos obispos expíen sus crímenes en el purgatorio de los biblioclastas! ²

Además en el libro de Williams Blades (1880), "The Enemies of Books" se suscribe el termino "biblioclast" al referirse en el capítulo IX. COLLECTORS "Nature produces such a wicked old biblioclast as John Bagford"

La Naturaleza nos da a un viejo biblioclasta malvado como John Bagford, uno de los fundadores de la Sociedad de Anticuarios que a comienzos del siglo XVIII recorría el país de biblioteca en biblioteca arrancando las portadas de los libros raros. (Blades, trad. Pérez de Villar, 2016, p.99)

² Traductor: <https://www.deepl.com/es/translator>

En el principio de su concepción, se la denominaba como una acción individual producida por coleccionistas, fanáticos o propio de una enfermedad mental. Pero “más que una patología, la biblioclastia es una actividad de lesa humanidad practicada a título individual, pero también a veces de forma institucional y sistemática, consistente en destruir libros por los más variados procedimientos.” (Albero, 2013, p.103)

Aclaremos que nos ceñimos a la palabra biblioclastia por referir a la acción destructiva, sin obviar otras referencias que se ciñen a su significado, como pueden ser: destrucción documental, destrucción de libros, comprendiendo también distintas acepciones o símiles como bibliocausto, libricidio, bibliófobo , dependiendo de la época y el contexto.

2.2. Términos y definiciones

En una consulta al Diccionario de La Real Academia Española (RAE) comprobamos que no incluye este término (ni sus variantes más próximas³) dentro de su acervo, sin embargo, inquirimos vía Twitter al respecto.

Lo que nos respondieron, (aclaremos que ya otros cuestionaron esta determinación de la RAE en distintos sitios web): “La palabra <<biblioclastia>> significa “destrucción de libros” (está formada por analogía con <<iconoclastia>>). Aunque no está registrada en el diccionario académico, se documenta en libros y en internet, y su uso es correcto. “(Real Academia Española , 2019), ver Anexo I.

De por sí el término está sustentado en el tiempo, se registra su uso y empleo en investigaciones académicas, diccionarios y en publicaciones de libros. El diccionario de bibliología y ciencias afines de José Martínez De Sousa, describe la biblioclastia como la destrucción de libros, en donde:

La destrucción puede ser de dos clases. Natural, por un lado, o bien provocada intencionalmente por el hombre. Las causas son las siguientes: 1) la acción del tiempo; 2) el maltrato natural; 3) la ignorancia y del fanatismo; 4) la destrucción casual o intencional; 5) las catástrofes naturales: incendios, inundaciones, etc.; 6) el polvo y la humedad; 7) las guerras y revoluciones; 8) los insectos. (-Bibliolita.) (Martínez de Sousa, 1993, p. 93)

³ Biblioclasmo / Bibliolita

En este caso la descripción aboga por una tipificación de la causal de la destrucción, ya sea intencionada o por efecto natural. Domingo Buonocore (Diccionario de bibliotecología, 1976, p. 63) la define “Destructor de libros. A pesar de ser una palabra bien formada, no se emplea casi.

Por su estructura es análoga e iconoclasta, hereje que niega el culto de las imágenes y las destruye” La misma esta desactualizada y se limita a la forma lingüística del término, olvidando su trascendencia histórica.

Otro elemento de normalización documental es el tesoro, vocabulario compuesto por una selección estructurada de términos, recordemos que el término representa el concepto, “que guardan entre sí relaciones semánticas (...) destinado a convertir el lenguaje natural de los documentos en un lenguaje controlado que represente (...) el contenido de los documentos. (Cruz Rubio Liniers, 1999, p. 59)

En el tesoro de Emilio Torné (2005) “Tesoro de la cultura escrita en la Edad Moderna”, encontramos la palabra biblioclasmo asociado al término biblioclastia.

Es un tesoro especializado, “abarca un universo conceptual múltiple y heterogéneo en torno a la Historia del libro, la lectura, las bibliotecas, la imprenta y la escritura en la Europa Moderna.” (Rubio Liniers, 2005, p. 12), Centrado en el tiempo desde la caída de Constantinopla y hasta la Revolución Francesa, en lengua española y específico (compuesto por términos significativos).

La relación semántica fundamental entre términos es la relación jerárquica. La notación utilizada para los términos es TG (término genérico) y TE (término específico). Esta relación es fundamentalmente genérica; en palabras de Lancaster, la relación jerárquica «debería ser siempre género / especie; es decir, los términos específicos deben representar un tipo de término genérico» ” (Lancaster, citado por, Torné, 2005, p. 39)

Denomina K en la categoría de Conservación y organización, del mismo se desprende el subtema (K 14) Posesión del libro, donde se categoriza en familia (facetas) distinguiendo por las funciones (usos, modalidades, propiedades).

Tabla 1

Descripción de términos que comprenden la destrucción de libros

K Conservación y organización

<p>K 14 . Posesión del libro . . Biblioclasmo . . Coleccionismo de libros . . . Bibliofilia . . Signos de procedencia . . Sociología de la posesión del libro</p>	<p>Presentación jerárquica (p.120) Se representa a través de puntos a la izquierda, el número de cada término refiere al nivel que ocupa en cada área temática.</p>
--	---

140

<p>Biblioclasmo K 14 TG Posesión del libro TR Críticas a la imprenta Críticas a la lectura</p> <p><i>Biblioclastia</i> USE Destrucción de libros</p>	<p>Presentación alfabética Ordenados de forma alfabética, los términos descriptivos y los no preferentes (en cursiva), estos últimos se acompañan de la palabra USE para indicar el término a usar. El término descriptor o preferente se señala en negrita.</p>
---	--

<p>Destrucción de libros J 10 UP Biblioclastia Bibliolita TG [Aspectos relacionados con la legislación y la censura]</p>	<p>Nomenclatura: Término Genérico (TG) Término Relacionado (TR) Usado Por (UP)</p>
--	--

Nota: Proveniente del Tesouro de Torné, E. (2005) "Tesouro de la cultura escrita en la Edad Moderna.

Es el proceso de selección de palabras, vocablos o términos, proveniente de bibliografía especializada, como señala (Lancaster, 1995, p.43) «un término está justificado sólo si aparece con la suficiente frecuencia en la literatura como para considerarlo significativo y útil para la recuperación», se constató el uso predominante del concepto biblioclasmo, en la época, en donde se producía la industria del libro, más aún la palabra biblioclastia se encuentra asociado, también, en esa época.

Esto es importante dado que se establece un uso histórico en español para el vocablo y sus sinónimos, que refieren en principio a la industria del libro, la censura y la legislación, como se señala en el concepto de destrucción de libros.

En este concepto, destrucción de libros (sustantivo + preposición + sustantivo), advierte que es usado por: biblioclastia y bibliolita, más, no lo asocia con biblioclasmo, además aclara que de forma genérica este se refiere a aspectos relacionados con la legislación y la censura. Dado que la conexión entre estos dos términos preferentes (biblioclasmo, destrucción de libros) es biblioclastia aumenta la caracterización que del mismo concepto se tiene, ya que relaciona, según lo expuesto, la destrucción desde el ámbito del libro (mundo libresco) con la destrucción y censura.

El ejemplo en las definiciones de bibliotecología se decanta por una definición sustancialmente relegada al término, aunque De Sousa clarifica su intención, la define tomando la causal natural o humana, con el diccionario de Oxford nos remite a su uso histórico, en cuanto a la RAE, es bien sabido que no mantiene una coherencia correcta en su acepción de términos, siendo el mismo aceptado y usado en textos académicos aunque no figure en su diccionario.

Estas descripciones son escasas y desactualizadas, en la actualidad hay más investigaciones que esclarecen y dan actualidad a esta palabra, la cual muta, se transforma y adapta según su principal acepción terminológica (Biblion, libro; klao, romper.) y su objeto de destrucción, material o inmaterial, el libro.

Otros términos afines: Bibliocausto, Bibliofobia, Memoricidio, Libricidio.

Bibliocausto

La palabra bibliocausto significa "quema de libros", aunque la RAE no tiene esta palabra. Es un neologismo compuesto por las siguientes raíces griegas: βιβλιο (biblio = libro), griego, (kaustos = quemado) (Diccionario Etimológico Castellano En Línea, 2022)

Nombre que se le dio al magnicidio de libros en la época nazi, la llamada hoguera de libros de la plaza de Unter den Linden, frente a la Universidad de Berlín, el 10 de mayo de 1933. Báez (2005, p.223) señala que la repercusión internacional generada fue masiva, y la revista americana Times, en su edición del 22 de mayo de ese año, indica el suceso como, Germany : Bibliocaust (1933, mayo 22), además la Newsweek (20/5/33, pág. 16), lo denomina un Holocaust of books (Holocausto de libros). Indica un uso del término en el siglo XX.

Bibliofobia

Derivado de la conjunción de(biblio- y el gr. φόβος, temor). Aversión morbosa a los libros. (Martínez de Sousa, 1993, p.49)

Como ejemplo, tomamos el artículo que escribiera Miguel de Unamuno, en la revista Nuevo Mundo de Madrid, titulado Bibliofobia Aldeana. En el mismo, realiza una comparación del mercado editorial de Argentina y España, al respecto de las novelas del argentino Hugo Wast.

Lo relevante de este artículo, indaga sobre los aspectos histórico-sociológicos referentes a la cultura del libro y como influye en el consumo del mismo.

Explica, que en la España de su época, el miedo al libro se relaciona con la religiosidad y hasta con la practicidad del mismo objeto, dado que frente al uso, el libro no es tan práctico como el diario, por ejemplo. Lo importante es que ejemplifica el sentido de la bibliofobia, a lo que se refiere, como un aspecto más de la biblioclastia, abocada a un tipo específico del fenómeno en sí.

Al libro no se le destruye, se le teme, en sendos pasajes se visualiza el miedo adquirido por el objeto libro:

Es curioso eso del horror al libro, de la bibliofobia, tan característico de nuestra aldeanería rural ó urbana. (Urbano no quiere decir ciudadano ni civil.) (...) no se podrían reunir 300 volúmenes ni reuniéndolos de casa de los curas, médicos, boticarios, notario, juez y registrador. De las de los ricos propietarios, ni pensarlo. (...) «Compro un libro, lo leo y luego, ¿qué hago de él? (...) En cambio un diario o una revista tiene otros usos. (...) es de un buen papel para envoltorios.

Y el problema de la difusión del libro no es problema del analfabetismo. El aldeano, rural o urbano, aunque sepa leer y escribir, aborrecerá siempre el libro. O más bien que aborrecerle, le tendrá horror. El libro, esto es, la Biblia, ha sido el enemigo de la aldeanería, del paganismo. El aldeano, el hombre de la tierra, teme al libro. Le teme y le venera; pero le venera como a un fetiche maléfico, como a un demonio. (Unamuno, 1922, p. 10)

Memoricidio : Memoricide (inglés.)

Neologismo proveniente de la palabra memoria y el sufijo – cidio, referido al vocablo genocidio.

El concepto «memoricidio» destaca por su significado general: devastación deliberada o premeditada para acabar con la memoria cultural que un pueblo atesora en sus bibliotecas, archivos, museos, galerías, monumentos y sitios históricos. (...) Se sabe que la expresión «memoricide» la introdujo Mirko Dražen Grmek (escritor y científico croata) en conferencias que pronunció en 1991. (Meneses Tello, Felipe 2018)

Libricidio: libricide (ing.)

La escritora Rebecca Knuth (2003) sugiere en su libro: libricide: “the regime sponsored destruction of books and libraries in the twentieth century”, que el denominado libricidio se vincula a los términos genocidio (exterminio de un grupo social por razón de raza, credo o político) y el etnocidio (destrucción cultural de un pueblo). Implicaría la eliminación cultural e identitario de un grupo, donde predominan los libros y bibliotecas.

La misma autora menciona, en su siguiente libro: Burning Books and Leveling Libraries: Extremist Violence and Cultural Destruction (2006) el registro del término:

El Oxford English Dictionary (2009) detecta un primer uso para el término libricide en 1856 sobre una frase de la literatura anglosajona* y define “the ‘killing’ of a

book”; a su vez remite biblioclasm al año 1864, (Knuth, p.3).

Conceptos, palabras, neologismos, afines a la biblioclastia, que en su concepción refieren al mismo acto de destrucción, las mismas se relacionan con la fenomenología que implica la destrucción de los libros, de las bibliotecas, la memoria contenida en dichos objetos, en nuestro caso nos ceñimos al vocablo biblioclastia por adecuarse a los actos que relatamos y por la aceptación del término en la región.

2.3. Vocabulario controlado: biblioclastia

A través de distintas investigaciones previas centradas en la biblioclastia, se percibió la necesidad de esclarecer la terminología referente a esta práctica, ya que se la definía únicamente por su etimología, por ello se configuró un proyecto de trabajo destinado a desarrollar un vocabulario en el Servidor Semántico de CAICYT (Centro Argentino de Información Científica y Tecnológica).

Vocabulario controlado: conjunto estructurado de términos destinado a la representación del contenido temático de documentos o de cualquier recurso de información con una identidad propia, a través de la indización. Debe su nombre a las operaciones de control de vocabulario que se realizan con el objetivo de normalizar la presentación gráfica y el alcance conceptual de los términos, y dar cuenta de las relaciones estables y recíprocas entre ellos. ... Para algunos autores esta expresión es sinónimo de lenguaje documental”. (Barité, et al, 2015, p.162)

El vocabulario

El vocabulario es un proyecto, que mediante el desarrollo de un lenguaje controlado, busca una normalización temática del fenómeno biblioclastia. El mismo se sirvió del servidor semántico, perteneciente al CAICYT (Centro Argentino de Información Científica y Tecnológica), proporciona “apoyo conceptual y terminológico para la representación, búsqueda, descubrimiento e intercambio del conocimiento científico y tecnológico” (Bosch y Carsen, 2017, p.9)

Puesto en marcha el 20 de junio de 2015, por Mela Bosch y Tatiana Carsen con apoyo de distintos profesionales.

Este vocabulario va más allá de la etimología del término que refiere solo a destrucción de libros ampliando su base conceptual a: conductas, prácticas, procedimientos, dispositivos y políticas que conducen a la destrucción, desvalorización o invisibilización de recursos de información, de los espacios físicos donde se alojan y circulan, y que atentan contra las personas que se relacionan tanto con esos recursos como con esos espacios físicos; por lo que se impone una tarea sistemática y rigurosa de representación y organización de la terminología asociada a él. (Centro Argentino de Información Científica y Tecnológica, 2022)

Para nuestro estudio utilizaremos este vocabulario como referencia terminológica, al ser la más actualizada y de uso en la región. Además, que tomamos como términos aceptados como sinónimos de biblioclastia, a: Biblioclasta, Biblioclausto, Biblioclasmo, Bibliolita, Destrucción de Libros, Quema de libros, Auto de fe, Libricidio, Memoricidio, y sus acepciones en inglés: Biblioclatry, Biblioclasism, Biblioclast, Book burning y Book Destruction.

Seleccionamos en la búsqueda bibliográfica, como base el término biblioclastia, y destrucción de libros, preponderando el respaldo académico del material hallado, en investigaciones o libros de referencia esencial se procedió a indagar en la bibliografía referenciada de los mismos, con el fin de ampliar la selección bibliográfica.

Definición utilizada por el vocabulario:

Conductas, prácticas, procedimientos, dispositivos y políticas que conducen a la destrucción, desvalorización o invisibilización de recursos de información y conocimiento; de los espacios físicos donde se alojan y circulan, y que atentan contra las personas que se relacionan tanto con esos recursos como con esos espacios físicos. Así como las conductas, prácticas, procedimientos, dispositivos y políticas que vulneran los derechos asociados al acceso equitativo a la información y el conocimiento (Bosch, Carsen, 2017, p.10)

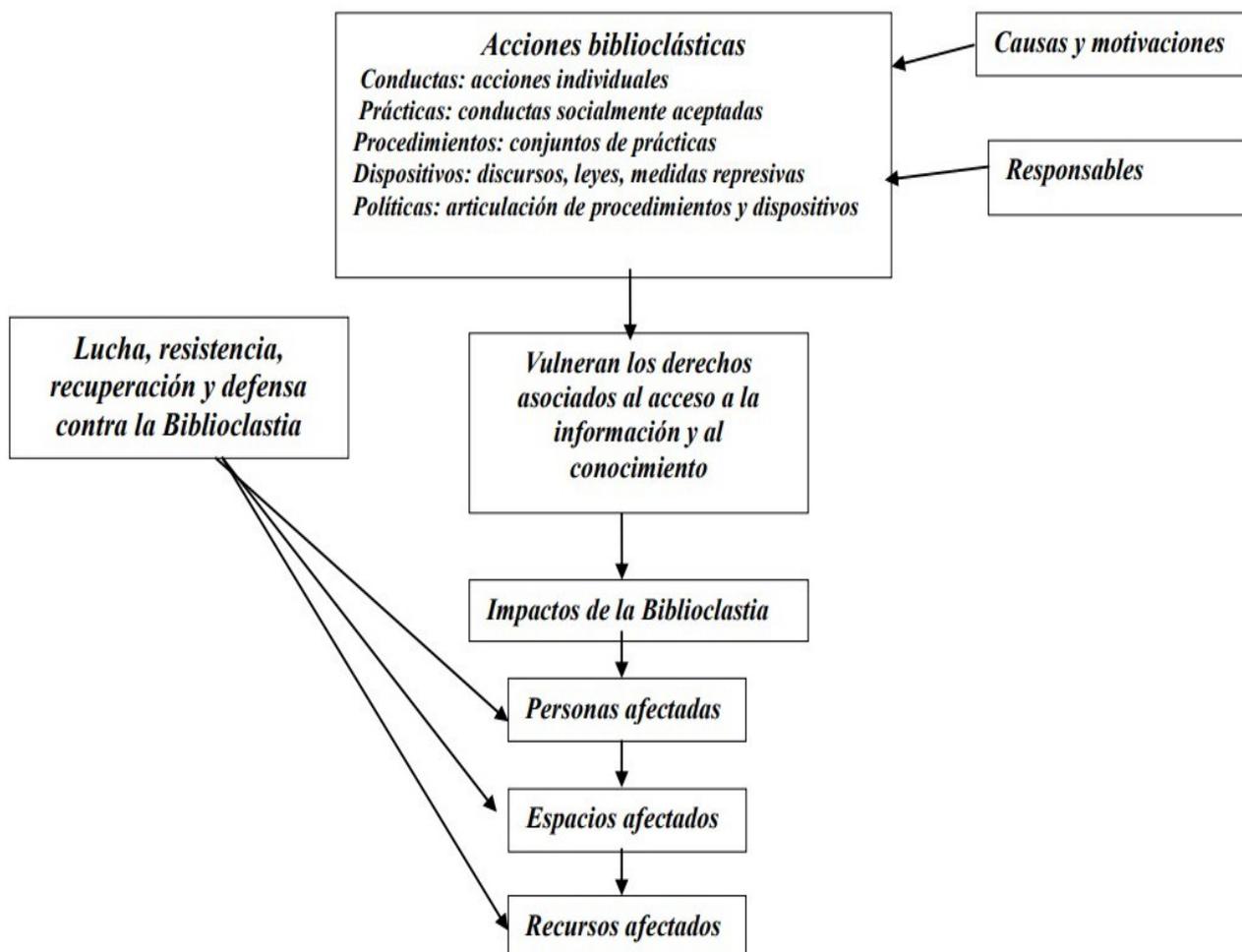
De la misma se desprende un ordenamiento del lenguaje controlado, al que se seleccionan metatérminos, términos que funcionan para estructurar, distribuir, otros

términos subordinados.

El mismo cuenta con una cantidad de 282 términos, de los cuales 16 son términos equivalentes, 245 relaciones jerárquicas, 102 relaciones asociativas, con 75 notas de alcance, y una nota histórica.

Figura 1

Presentación Conceptual Gráfica: relación entre conceptos principales



Nota. Adoptado de: Presentación conceptual gráfica, de M. Bosch y T. Carsen, 2018, <https://observatoriobiblioclastia.org>. CC BY 2.0

La presentación gráfica fue elaborada basada en los aspectos conceptuales fundamentales, a fin de visualizar las relaciones entre los términos propuestos. “Los conceptos fueron seleccionados y organizados con una orientación social, materialista y no capitalista del acceso a la información y el conocimiento” (Bosch y Carsen, 2018, p.2)

Las acciones biblioclásticas comprenden: conductas; prácticas aceptadas; procedimientos; dispositivos; y políticas. Muy escuetamente nombramos algunos de los términos específicos que engloban estas acciones:

- **Conductas biblioclásticas:** acciones de carácter individual: acoso a los lectores; censuramiento de la lectura; desprecio del trabajo o profesión bibliotecaria; maltrato de libros; robo de libros; vandalismo; etc.
- **Prácticas:** captación ideológica de obras publicadas; censura a la circulación de libros, censura previa; confiscación de bibliotecas privadas; desaparición de libros; destrucción de documentos personales; destrucción de libros; quema de libros; etc.
- **Procedimientos:** autos de fe; censura; prohibición de libros, etc.
- **Dispositivos:** bibliografía censurada; comisión depuradora de bibliotecas; listas negras; etc.
- **Políticas:** casos de políticas biblioclásticas.

Como se ha dicho, el vocabulario fue elaborado en principio para identificar hechos o situaciones de biblioclastia en período de dictaduras. La misma contempla violaciones de derechos humanos, personal bibliotecario, políticas y demás aspectos que atentan contra los derechos de la libre información.

Se crea el Colectivo Basta Biblioclastia, en el año 2020, a raíz del “Taller sobre identificación de micro y macro acciones biblioclásticas auspiciado por la Comisión de homenaje a Bibliotecarios desaparecidos y asesinados por el terrorismo de Estado en Argentina y por la Asociación Bibliotecarios de Córdoba” (Basta biblioclastia, 2022), busca la promoción, así como la visibilización de casos de biblioclastia, tanto de épocas de dictadura de estado como situaciones actuales, engloban el accionar de la biblioclastia en acciones que no solo contemplan la destrucción de libros.

Proyecto creado con rigor científico, avalado por una institución y promovido por profesionales, el mismo se encuentra en continua revisión y actualización, representa una herramienta fundamental en el registro de sucesos biblioclásticos para la preservación de la memoria y como un recurso en la prevención de actos similares.

Gracias a la creación de instancias y movimientos como estos es que se identifica el accionar de la biblioclastia, además de promover la comunicación entre distintos colectivos de profesionales de la comunicación en la región,

Las palabras podrán evolucionar con el futuro, pero no dejan de poseer ese origen que les dio vida.

2.4. Biblioclastia en la historia (selección de casos)

Se podrían enumerar infinidad de casos o situaciones a lo largo de la historia de la humanidad, en la que de algún modo u otro los libros como protagonistas son destruidos, en lo siguiente, referiremos una ínfima parte como forma de ilustrar la cultura de la destrucción.

2.4.1. Alejandría

Mito y realidades, magia y gloria, todas evocan a la gran biblioteca de Alejandría, modelo en el tiempo del verdadero espíritu del saber y conocimiento. Como se erigió, subsistió y posteriormente pereció, es una historia llena de recortes, dado que solo tenemos vestigios de lo que realmente pudo haber ocurrido.

La ciudad de Alejandría, como muchas otras con su nombre, fue erigida por Alejandro Magno en el 331 A.C. ,“una franja de tierra de unos cinco kilómetros de longitud por dos y medio de anchura, situada entre el mar y el lago Mareotis, junto a la boca oriental del Nilo, la Canopia. “(Escolar Sobrino, 2001, p.45). El mismo Alejandro no vivió para disfrutarla, ya que muere en Babilonia en el 323, seducido por una búsqueda incansable de gloria. Alejandría, en cambio floreció, convirtiéndose en una urbe, con su prestigioso Museo, Faro y Biblioteca.

Comenzó con el museo (Museion), santuario de las musas hijas de Zeus, portaban la luz de la inspiración, el conocimiento y sabiduría. El mismo fue construido para albergar a sus miembros con todo lo necesario. La biblioteca de Alejandría se dividía en dos, en principio fue una sala de consulta o pequeña biblioteca comprendida en el Museo, luego se construiría en el Templo de Serapis o Serapeum, dedicado a la deidad Serapis.

Serapis, (...) era una deidad sincrética greco-egipcia a la que Ptolomeo I declaró patrón de Alejandría y dios oficial de Egipto y Grecia con el propósito de vincular culturalmente a los dos pueblos. (Serapis, 2022)

Era importante nutrir a la biblioteca de libros, desde obras de origen extranjero como locales, importaba poseer una variedad de géneros e idiomas. Nacieron, así, las bases para la organización y recuperación del material impreso, ante el aumento de la

colección y producción de copias como de rollos de papiros, se busca un orden implementando métodos de selección, evaluación.

Destrucción

Se enumeran varias hipótesis de la destrucción de la biblioteca de Alejandría, desde los romanos, con la guerra por el trono de Egipto, donde un incendio provocado por el asedio al César derribo en la quema en un depósito en el puerto perteneciente a la biblioteca; por otro lado, están los cristianos con Teófilo, el cual habría atacado el “Serapeum en el año 389 y la biblioteca el 391, con una multitud enfurecida”.(Báez, 2005, p. 61); o los árabes al conquistar Egipto.

Fernando Báez (2005) sugiere una teoría al respecto conjugando varios hechos partícipes de la destrucción: primero serían los romanos con el saqueo y destrucción consecuencia de la guerra; luego refiere a una serie de terremotos que “al menos 23 terremotos asolaron Alejandría entre el 320 y el 1303.”(p. 65); y en tercera instancia: la negligencia “los diversos choques políticos y militares derivaron en la falta de presupuesto e interés en las actividades de la biblioteca.” (ídem”).

Que representa la biblioteca de Alejandría, es un símbolo de poder, de estatus, la bóveda del conocimiento, un inalcanzable, como la biblioteca de Babel de Borges. Lo que nos dejó no es un mito, es la reafirmación del poder del ser humano en los propósitos compartidos, experiencia, sabiduría, historia y leyenda.

La eternidad es inalcanzable, pero los cambios transformadores en la historia siempre dejan indicios, señales de sus comienzos, la biblioteca de Alejandría tiene esa dualidad entre mito y realidad que ha perdurado a lo largo del tiempo y de la memoria.

2.4.2. Edad Media, inquisición

La Edad Media es ese período de la historia humana que suele fijarse desde la caída del Imperio Romano en el 476, hasta el descubrimiento de América en el 1492.

Cuando los fundamentos del Imperio romano se tambalearon e Italia quedó asolada por el saqueo de los pueblos bárbaros, comenzó una época crítica para las bibliotecas romanas. Durante el siglo V y comienzos del VI, que es cuando tiene

lugar la agonía del Imperio, una parte esencial de ese tesoro bibliográfico fue destruido. (Dahl, 1994, p. 44)

Cambios trascendentales, innovaciones tecnológicas, políticas y reformas sociales, el libro modifica su formato, se crea el códex, florece la escritura en latín, las bibliotecas monásticas, las guerras, la conquista de nuevos territorios, todo conlleva una transformación, todo queda reflejado en los libros, en el arte, en la cultura misma del cual somos herederos, tanto de las buenas como malas acciones, nos describen o definen.

Inquisición

En los primeros tiempos de la Inquisición, se cocinaron, como dice Voltaire en *Cándido*, más cuerpos que hombres y mujeres de lo que se destruyeron bibliotecas y, si existía el deseo de someter algún libro “a la prueba del fuego”, se consultaba a la Santa Sede, hasta que el Concilio de Letrán de 1515 elaboró la bula *Inter sollicitudines (...)*. (Polastron, 2007, p. 106)

Institución de origen europeo creada fin de combatir la disidencia y el pensamiento heterodoxo (herejía, brujería, etc.) amparados en la religión se estableció de forma judicial una de los organismos mas crueles de censura, tortura, extorsión que condeno tanto a vidas humanas como bibliotecas enteras. “El dogmatismo ha requerido siempre órganos de protección e intimidación, y la Inquisición, en ese sentido, sirvió fielmente a la consolidación política de la Iglesia católica (...).” (Báez, 2005, p. 144)

Inquisición española: Auto de fe en Granada 1499

Por orden del Arzobispo Cisneros, marchan a prisión los sabios musulmanes de Granada. Altas llamas devoran los libros islámicos, religión y poesía, filosofía y ciencia, ejemplares únicos que guardaban la palabra de una cultura que ha regado estas tierras y en ellas ha florecido. Desde lo alto, los labrados palacios de la Alhambra son testigos mudos del avasallamiento, mientras las fuentes no cesan de dar agua a los jardines. (Galeano, 1982, p.52)

La religión usada muchas veces en favor de intereses políticos, en este caso funciona como bastión para la reconquista de territorio en España. La política unida a la fe

cristiana es lo que proponían los Reyes Católicos, y su alianza con la Santa Sede les suministraba la legalidad en el actuar.

El Cardenal Francisco Jiménez de Cisneros llevo a cabo en la Plaza de Bib-Rambla la condena al fuego de miles de libros, bibliotecas enteras pertenecientes a la cultura árabe, el mismo dirigente servidor de los Reyes Católicos, Isabel de Castilla y Fernando de Aragón, cumplía así su mandamiento de limpieza étnica, conversión de musulmanes y conquista.

Con esta quema, Cisneros realizó el primer auto de fe de la religión católica en Europa. (...) Cisneros ganó por esta acción un prestigio sin precedentes que, en su época y aún muchos siglos después, legitimó su condición de biblioclasta. (Báez, 2005, p. 129)

Los Códices quemados en México

Juan de Zumárraga, Obispo de México, luego gran inquisidor de España. (...) tuvo el orgullo de hacer arder todos los códices aztecas que los incendios de Cortés habían olvidado (...)

En 1529 Zumárraga hace transportar la biblioteca de la 'cultura capital de Anáhuac y el gran depósito de archivos nacionales' en la plaza del mercado de Tlatelolco, hasta formar 'una montaña' a la que los monjes, cantando, se aproximan con sus antorchas. Miles de páginas policromas arden. El conquistador existe para matar y expoliar, el religioso para borrar; el obispo cumple su misión satisfaciendo su deseo consciente de destruir la memoria y el orgullo de los autóctonos. (Polastron, 2007, p.115)

Quisieron borrar su memoria, sus tradiciones, su cultura, querían edificar sobre el fuego la fe y las reglas de un mundo desconocido, impuesto por la fuerza de la violencia, la tortura, la esclavitud y el miedo.

La nueva España, cimentada en el horror de una nación libre, refleja los horrores de la guerra indiscriminada. Este ejemplo también se circunscribe dentro del denominado memoricidio, pero destacamos como se exportan las medidas de censura, violencia, y proscripción de una forma cultural a otra, de los medios en que se valieron los frailes para el adoctrinamiento que implantaron, la destrucción, el auto de fe, la confiscación de

objetos, ídolos, formas de violencia importadas de la inquisición española.

2.4.3. Bibliocausto nazi

Con Hitler como Canciller de Alemania, el 30 de enero de 1933, se va encaminando el plan de dominación y destrucción cultural, comenzando con distintos actos jurídicos: se estipula la Ley para la Protección del Pueblo Alemán, el 4 de febrero, que limitó la prensa y avaló la confiscación de materiales impresos considerados peligrosos.

“El 28, la reforma de la Ley para la Protección del Pueblo Alemán y el Estado legitimó medidas excepcionales en todo el país. La libertad de reunión, la libertad de prensa y la de opinión, quedaron restringidas.” (Báez, 2005, p.218-219)

La creación del Ministerio para la Ilustración Pública y Propaganda, a cargo de Joseph Goebbels, busca centralizar el mensaje doctrinario. Él mismo desempeñará un papel fundamental en el desarrollo de la opinión pública, mediante el control de la cultura, arte, teatro, literatura, cualquier tipo de expresión artística cultural.

La censura establecida y el uso de las nuevas tecnologías de comunicación, vehículo utilizado para reafirmar el mensaje ideológico, cine, radio, o televisión, son clave en el dominio y popularidad del gobierno nazi. Buscaban crear unidad y lealtad en su accionar, justificaban los actos cometidos como justicia y desdibujaban la realidad frente a los gobiernos extranjeros.

Berlín el 10 de mayo de 1933

El 6 de abril de 1933, la Oficina Principal de Prensa y Propaganda de la Asociación de Estudiantes Alemanes Nazis anunció públicamente una “acción contra el espíritu no alemán” en todo el país, que tendría como punto culminante una purga literaria o la “limpieza” (*Säuberung*) mediante el fuego. (...) El 8 de abril, la asociación de estudiantes redactó sus doce "tesis" -- una evocación deliberada de las 95 tesis de Martín Lutero: declaraciones que describían los fundamentos de un idioma y una cultura nacional "puros".

El 10 de mayo de 1933, (...) los estudiantes universitarios quemaron más de 25.000 volúmenes de libros “no alemanes”, presagiando un período de censura estatal y control de la cultura.(...) En Berlín, unas 40.000 personas se reunieron en el Opernplatz para escuchar a Joseph Goebbels pronunciar un discurso fogoso: “¡No a la decadencia y corrupción moral!” impuso Goebbels a la multitud. “¡Sí a la

decencia y la moralidad en la familia y el estado!. ⁴(United States Holocaust Memorial Museum, 2022)

Ejemplo que expone como la manipulación, mediante los distintos canales de comunicación, la censura y el control cultural, es determinante para la implantación de un modelo político totalitario, y sus consecuencias en la destrucción documental.

2.4.4. Bibliocausto franquista

El Franquismo en España, proveniente de su dictador Francisco Franco, corresponde desde 1939 hasta 1975, periodo posterior a la Guerra Civil. Dictadura ideológica, represiva, social y política; la profesora del Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad Complutense, Ana Martínez Rus denominó Bibliocausto, en su libro “Libros al fuego y lecturas prohibidas: El bibliocausto franquista (1936-1948)”. En el mismo estudio destaca “ la represión cultural basada en la quema y expurgo de publicaciones, en la censura editorial y en el control de la información. ” (Martínez Rus, 2021, p. 13)

La expresión no es arbitraria, se establece una intención de similitud con lo que ocurriría en posteriormente en Alemania con el bibliocausto nazi. La represión se vivió en los medios de la cultura, se pretendía limpiar toda idea subversiva generada por el enemigo, y gestar en la sociedad un nuevo orden tanto de actuar como de pensamiento.

Las ideas de los libros peligrosos eran las responsables de la decadencia del país, de los males de la patria y de la Guerra Civil; por tanto, debían eliminarse y prohibirse. (...)

No se podía permitir la libre publicación, circulación y lectura de cualquier texto sin la supervisión y autorización de las autoridades. Pero previamente había que destruir toda la oferta editorial existente en el mercado y en los fondos de las bibliotecas públicas y privadas. (Martínez Rus, 2021, p. 13-15)

Una forma macabra de celebrar el Día del Libro, en aquella época, fue la elegida por el Sindicato Español Universitario, un 30 de abril de 1939. En la Universidad Central se realizó un Auto de fe, el mismo fue descrito por el diario ABC, en su edición del 2 de mayo, con foto incluida, aludiendo al jolgorio de jóvenes estudiantes que asisten en fila, además de promulgar su adhesión levantando su brazo derecho,“(...) imitando las quemas

4 Traductor <https://www.deepl.com/es/translator>

públicas de libros de los nazis. Estas prácticas resultan muy significativas sobre las intenciones del régimen sobre la cultura y la libertad de expresión y creación.” (Martínez Rus, 2021, p. 18)

Quema de libros en el puerto de La Coruña, el 19 de agosto de 1936.

Desde la época de la Guerra Civil, se daban quemas, censura y destrucción, las quemas eran un espectáculo que quedaba registrado en prensa y más en la memoria de los ciudadanos, expuestos a ese sentimiento desaforado de nacionalismo extremo.

Boletín oficial de la provincia de La Coruña

Las bibliotecas de todos los centros clausurados serán examinados, procediéndose a la quema de toda prensa, libros y folletos de propaganda de ideas extremistas, así como la de temas sociales y pornográficos, y en general todos aquellos que de un modo más o menos claro encierren propaganda reñida con los principios de la buena moral, así como los que combatan la religión cristiana y católica, base del sentimiento religioso del pueblo español.

La Coruña, 12 de agosto de 1936

El gobernador civil Florentino Gonzales Vallés (1936)

Se impregnó en la memoria del pueblo, alcanzando el objetivo propuesto de los incendiarios, dictadores del pensamiento.

Como recurso se utilizaba la obra de Cervantes, sección en la cual aluden a la quema de libros del pobre Hidalgo Don Quijote, “Era un alegato perfecto remontarse a las páginas de la más insigne obra en castellano para demostrar que era una acción justa y necesaria.” (Martínez Rus, 2021, 32).

Se estableció además comisiones depuradoras de bibliotecas, y se promulgó, el 23 de diciembre de 1936, un Decreto, estableciendo la ilegalidad de todo tipo de publicación que atenta contra el régimen, “(...) era toda una declaración programática de las autoridades militares, ya que justificaba la necesidad de aplicar medidas represivas respecto a la letra impresa. (Martínez Rus, 2016, p. 184)

Destacamos estos sucesos, porque los mismos sirvieron de base para el actuar militar en las dictaduras posteriores, como en Chile, Argentina, en donde se dieron

quemadas públicas de libros, como la del 23 de setiembre de 1973, en las Torres San Borja, Santiago de Chile, se registra por televisión y fotografías de Koen Wessing, David Burnett, el saqueo y quema indiscriminada de libros y, además del actuar ideológico de legislar la censura. Inspiración para los futuros dictadores del pensamiento humano, en consecuencia, los que queman libros no son siempre iletrados.

2.5. Antecedentes, investigaciones

Como antecedente de investigaciones sobre biblioclastia tomamos como principales las siguientes:

“Historia Universal de la destrucción de los libros: de las tablillas Sumerias a la guerra de Irak” de Fernando Báez (2005) Escritor y bibliotecólogo venezolano, se ha encargado de difundir la importancia del patrimonio cultural, los libros, y de su destrucción a lo largo de la historia.

Desde la perspectiva de un bibliotecólogo, se nos presenta un volumen de hechos, sucesos, o situaciones que implican la destrucción, censura o desidia de bienes culturales, principalmente el acervo documental. Es una investigación rigurosa, con una importante bibliografía que la respalda, el mismo además de tener una postura profesional es de origen latinoamericano, por lo que la historia de la región está reflejada con mayor amplitud.

En una entrevista realizada por Daniel Canosa, se le consulta acerca de su elección profesional, más allá de su pasión bibliófila profesa un activismo por la protección del patrimonio cultural, aboga por la transformación de la bibliotecología y de las bibliotecas, frente a las nuevas tecnologías, enfatiza el activismo, el rol social del bibliotecólogo en la comunidad, reflexiona además de como la profesión ha cambiado y a la pregunta de como debiera de ser en la actualidad responde:

Un bibliotecario debe ser un activista del conocimiento al servicio de las transformaciones populares basadas en la transparencia de la información, en la defensa integral del patrimonio bibliográfico y un agente comunitario con una visión democrática que facilite la formación popular de un espíritu crítico y a la vez creativo, participativo, en las bibliotecas. Creo que el bibliotecario debe ser ante todo un luchador con responsabilidad social, partidario ante todo de la pluralidad cultural, defensor del libro como signo de identidad y con la capacidad de fomentar la lectura y la ciudadanía local y global. (Báez, Fernando, 2012)

“Biblioclastia: los robos, la represión y sus resistencias en bibliotecas, archivos y museos de Latinoamérica” coordinado por Tomás Solari y Jorge Gómez, 2008. Proveniente del “Concurso Latinoamericano de Investigación y Ensayo “Fernando Báez”, contiene los trabajos ganadores centrados en la resistencia frente a las formas de represión, censura que se vivieron en dictaduras latinoamericanas, además de reflexionar sobre las distintas formas de biblioclastia.

“Libros en llamas: historia de la interminable destrucción de bibliotecas”, 2007 del francés Lucien X. Polastron. Recorre el camino de la destrucción a lo largo de la historia, nos provee de una cronología que, junto al libro de Báez, nos proporcionan la información para una aproximación histórica de la biblioclastia.

Trabajos académicos: “Identidad entre subjetividad e información en la Biblioclastia” por F. G. Steinfeld, 2017.; “Historias de autocensura, ocultamiento y biblioclastia ejercidas sobre las lecturas y los textos durante la última dictadura cívico-militar en la República Argentina (1976-1983)” de C.S. Ratto, 2017, entre otros artículos de referencia temática. Y el “Vocabulario controlado sobre Biblioclastia”, mencionado al principio.

La fenomenología de la biblioclastia toca infinidad de disciplinas, en esta introducción referimos a estudios de psicología, sociología, historia, entre otras ciencias, que contribuye a la comprensión del tema.

3. Objetivos

Generales

- Analizar el fenómeno de la biblioclastia a nivel general y en particular en el caso concreto del último período dictatorial en Uruguay

Específicos:

- Caracterizar y analizar hechos históricos del pasado reciente como fenómenos de la biblioclastia, estos hechos son producto de las condiciones del proceso de dictadura, del período fijado.
- Aportar al modus académico y propiciar futuros estudios sobre esta temática.

4. Metodología

La metodología es de índole cualitativa con enfoque fenomenológico, el mismo se caracteriza por la exploración, descripción y comprensión del fenómeno. No se estudia la explicación del fenómeno en sí, que se obtendría por medio del estudio estadístico de las variables.

Se realiza una aproximación al fenómeno mediante el estudio descriptivo, el mismo se basa en la investigación documental, la misma comprende la selección e identificación de material relevante, así como el análisis e interpretación de la información.

Fuentes primarias, referidas a la época del estudio, documentos originales, publicaciones periódicas, diarios, libros, investigaciones, etc., y de fuentes secundarias como diccionarios, manuales, etc.

Estudio de casos:

Situaciones comprendidas dentro de la fenomenología de biblioclastia:

- Asalto a la Universidad de la República, 1968
- Requisa a la librería “El Cid”, 1975
- Biblioteca Facultad de Arquitectura, pedido de informes, 1985

Aspectos formales de redacción y descripción bibliográfica se opta por el estilo APA 6 edición, con citas Autor-Año, y la bibliografía perteneciente al Seminario Taller Trabajo Monográfico final de Grado, perteneciente a la unidad curricular de la licenciatura.

Justificación

En nuestro país no hay estudios específicos referidos a la biblioclastia, a fin de dar visibilidad al tema y de propiciar más investigaciones es que se inicia la investigación. Además, es una temática de interés en la profesión bibliotecológica, como conservación de la memoria y el rescate del patrimonio.

Destacamos además los impactos de la biblioclastia en la industria del libro, lectores, y las bibliotecas, desde la pérdida del acervo cultural, económicas, hasta restricción de los derechos fundamentales, como son la libertad de información y comunicación.

4.1. Categorías de análisis

Para establecer que, en Uruguay, en la época seleccionada, se llevaron a cabo acciones de biblioclastia tomamos como parámetros de identificación, las conductas, prácticas, procedimientos, dispositivos y políticas que articulan la definición del vocabulario de biblioclastia.

Análisis

- Identificar una política cultural promovida desde el Estado
- Presencia de un marco legal idóneo para el despliegue de acciones de censura y control ideológico.
- Establecimiento de censura y autocensura, propias de los regímenes totalitarios
- Situaciones registradas de prácticas biblioclásticas

4.2. Estrategia

Como estrategia de investigación se optó por la observación documental, un análisis de distintos trabajos teóricos escritos y fuentes documentales, seleccionadas, comparadas y analizadas, en donde se perfile el tema fijado en el trabajo de investigación.

Se procede a realizar, entonces, una primera búsqueda del tema a grandes rasgos, con los antecedentes y los libros especializados. A fin de detectar el ruido y el exceso de información establecemos una estrategia de búsqueda documental.

Elaboramos una lista con los términos o conceptos que describan lo que queremos buscar con la mejor precisión posible, para ello nos valemos de tesauros y diccionarios especializados. Hay que tener en cuenta la jerarquía de los términos y el lenguaje de su publicación original en los documentos.

Tomamos en cuenta en la búsqueda empezar de lo general a lo particular.

El uso del vocabulario de biblioclastia es fundamental dado que nos da la pauta del accionar de las acciones a identificar en el periodo de estudio.

5. Presentación de resultados

5.1. Contexto histórico: La antesala al golpe

Las situaciones no se imponen por sí solas, se gestan, se construyen según hechos internos y externos. La década de los 60` representa un quiebre en el devenir del país, se vivía una fuerte crisis económica. La misma se venía gestando desde el 1953, con el fin de la Guerra de Corea, una crisis que impacta en la sociedad, suscitando movimientos de izquierda con miras en el socialismo, entre otros sucesos, esto propicia la creación del Concejo Nacional de Trabajadores, CNT, para defender las condiciones laborales.

Durante los sesenta se asistió a un incremento de la movilización social que se expresó en el desarrollo de nuevos movimientos sociales en el campo laboral y estudiantil y en nuevas modalidades de protesta que buscaron soluciones alternativas a las tradicionales del sistema político. La interacción entre el Estado y dichos movimientos sociales durante los sesenta fue profundamente conflictiva. Desde los primeros años de esa década, se registraron denuncias de maltrato de policías hacia sindicalistas, o grados de represión injustificados contra manifestaciones callejeras por parte de fuerzas del orden público. Durante el gobierno pachequista (sobretudo desde 1968). (Marchesi, Yaffé, 2008, p.12)

5.1.1. La emigración como medio de enfrentar las crisis políticas y económicas

Se invierten las corrientes migratorias, pasamos de ser receptores a emisores de ciudadanos con miras a un mejor porvenir. Confluyen distintos motivos que dan explicación a estos cambios, desde lo social, económico o político, hasta el retorno de migrantes a sus países de origen. El destino de estas corrientes se situó hacia países industrializados, como Estados Unidos, Australia y Canadá, y países que emergían como España e Italia, en donde muchos tenían raíces. Se crearon colonias de migrantes que facilitaron la entrada a otros conciudadanos.

La estimación de Cabella y Pellegrino contó con cuatro censos nacionales (1963, 1975, 1985 y 1996). Los resultados obtenidos muestran que el volumen de emigrantes uruguayos se estimó en alrededor de 200.000 en el primer período (1963-1975), cerca de 180.000 en el segundo (1975-1985), y casi 100.000 en el tercero. (Cabella, Pellegrino, 2005, citado por Pellegrino, 2013, p. 22)

5.1.2. La Huelgas y el reclamo social

Los reclamos sociales de trabajadores ya se había establecido desde los años 50 y comienzos de los 60, provenientes desde el sector rural, influidos además por acontecimientos en el mundo, (ej. Revolución Cubana). Las alianzas y convenios entre distintos sectores de trabajadores forjados daban mayor fuerza a la lucha.

En el período de “Guerra Fría” se dieron importantes y fuertes luchas sindicales: la de los ferroviarios en mayo-junio de 1947, (...) la huelga de los obreros de la lana en 1950; las “huelgas generales” de los “gremios solidarios” de 1951 y 1952, con aplicación de Medidas Prontas de Seguridad en marzo y setiembre del último año; movilizaciones victoriosas, pero trágicas – hubo obreros muertos a manos de rompehuelgas – como la huelga textil a fines de 1954 y la metalúrgica al año siguiente.” (Porrini, 2013, p.47)

Así, al correr de 1962, se afianzan uniones entre funcionarios públicos, con la creación de la Confederación de Organizaciones de funcionarios del Estado, COFE, y la Mesa Sindical Coordinadora de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados. Se aplicaron Medidas prontas de Seguridad, conflictos como el de UTE en 1963, para acallar los reclamos del movimiento sindical, sin más mediación que la violencia.

A mediados de 1964 se establece la Convención Nacional de Trabajadores, la CNT organismo dedicado a la coordinación y lucha, al siguiente año se convoca un paro, fue en parte a la represión vivida por parte del estado que se busca una mayor alianza.

A los dos años posteriores la CNT se consolidó como una entidad unificadora, celebrándose el Congreso de Unificación Sindical en 1966, con la aprobación de Estatutos y una Declaración de Principios. Concluyendo el año 1967, ante el deceso del presidente Óscar Gestido, se vivió un nuevo panorama represivo en varios ámbitos sociales, que incluyeron a los gremios estudiantiles, sindicales y políticos opositores, fueron empleadas nuevamente “medidas prontas de seguridad.”

En el período de predictadura, que va de diciembre de 1967 a junio de 1973, los partidos políticos tradicionales estaban dispuestos a que, desde el Estado, se restringieran ciertos derechos políticos de la izquierda. Los hechos de violencia política, la clausura de periódicos, la represión de manifestaciones estudiantiles y huelgas dentro de las acciones llevadas a cabo bajo medidas prontas de

seguridad, entre otras disposiciones legales apoyadas con el voto de la mayoría de los legisladores, fueron toleradas por buena parte de esos partidos, precisamente en función de los desplazamientos múltiples de que fueron objeto y que, aunque parezca paradójico, por un lado promovieron y, una vez desatados, no lograron contener. (Albistur, 2013, p.47)

Es señalado por Caetano, Rilla (2017) que el año de 1968 se perfila como el comienzo a inferirse las intenciones que el sistema político uruguayo se proponía, cimentando las bases para erigir la dictadura en nuestro país.

En mayo de 1968 se produjeron violentas manifestaciones de los estudiantes de secundaria debido al aumento en el precio del boleto, en apoyo se sumaron los estudiantes universitarios. A nivel mundial se gestaba el Mayo francés movimiento estudiantil de manifestaciones, en la primavera de 1968. El mismo, impulsó la radicalización del movimiento estudiantil, al tiempo que los enfrentamientos entre el cuerpo del orden y los manifestantes se volvían más violentos.

En lo político surge asimismo una radicalización de los movimientos de izquierda: surge en 1965 del Movimiento de liberación nacional, MLN, Tupamaros, que fueran desmantelados antes de la dictadura. Se produjo una reforma constitucional en 1967, proyecto “naranja” (color de la hoja de votación), sustituyendo el modelo colegiado por uno unipersonal, lo que significó otorgarle un mayor poder al Ejecutivo frente al Legislativo.

En respuesta a las distintas acciones desde el gobierno y los mandos del orden se genera una mayor rechazación, con lo que deriva en una mayor represión, tortura y persecución de personas consideradas disidentes o con ideas marxistas.

Se crea el “Escuadrón de la Muerte” en las décadas del 60' y 70', conformado por grupos de policías, militares y civiles con ideologías a fin a la extrema derecha, destinados a la eliminación de los grupos del movimiento Tupamaro.

Por su parte en Estados Unidos, “El triunfo de la Revolución Cubana, (...) de 1959, la integración de Cuba al bloque comunista en 1961 y la “crisis de los misiles” de 1962, dieron pie al aumento del control de Estados Unidos sobre América Latina en tres ámbitos: político, económico y militar” (Méndez Vives, 2016, p. 202)

El Gobierno autoritario de Pacheco Areco (1967-1972), quien fuera la continuación del gobierno de Gestido (de marzo a diciembre de 1967), significó un ensayo represivo, en resumida síntesis se establecieron: 1) restricción de libertades: Medidas prontas de Seguridad (junio 1968), con censura de prensa y de medios de comunicación. 2) desprecio del Poder Legislativo, 3) militarización de empleados civiles, 4) intervenciones.

5.1.3. El Movimiento estudiantil

“La peculiaridad del 68 uruguayo en la historia del movimiento estudiantil se explica por la doble acción de sus propias dinámicas internas, las transformaciones de su pasado inmediato y la influencia del exterior.” (Demasi, 2018, p.116) El mismo autor señala la ruptura de las relaciones entre el poder político y los jóvenes, con el inicio de un nuevo marco de relaciones entre los mismos.

Un activismo que inicia con los estudiantes de secundaria, debido al precio del boleto, seguido, en apoyo, por los estudiantes universitarios, cuyo activismo cobró más notoriedad, a diferencia de otras movilizaciones. Los movimientos que empiezan con reclamos específicos, escalan a una mayor demanda social, del sistema político y mundial.

El 9 de agosto sucede el allanamiento de la Universidad, alegando la búsqueda del secuestrado (del 7 de agosto) Ulysses Pereira Reverbel, director de UTE. Se violó la autonomía de la Universidad, generando destrozos en las facultades de Agronomía, Arquitectura, Bellas Artes, Ciencias Económicas y Medicina. Un ataque directo a los instrumentos del saber, dado que se destrozaron e incautaron libros, material de identificación de estudiantes, además de “plantar” sendas evidencias falsas.

Posteriormente, en una de las protestas que siguieron, el estudiante de nombre Líber Arce, quien cursaba estudios de Laboratorista Dental en la Facultad de Odontología, fue herido de bala, lo que le ocasionó la muerte dos días después, un 14 de agosto.

La sociedad se vio afectada, un cortejo fúnebre multitudinario, cerca de 300.000 personas, se llevó a cabo, y su nombre se resignificó como símbolo del movimiento y la lucha de los derechos estudiantiles. Pero la violencia no cesó y acontecieron al siguiente mes las muertes de Hugo de los Santos y Susana Pintos, un 20 y 21 de setiembre respectivamente.

“Setiembre de 1971 fue un momento clave. Poco después de la espectacular fuga de ciento once presos del penal de Punta Carretas, Pacheco Areco entregó a las fuerzas armadas la conducción de la “lucha antissubversiva” (Méndez Vives, 2016, p. 212), lo que represento para los mismos una consolidación de su fuerza, como “partido militar”, denominándose salvadores de la patria.

Juan María Bordaberry asumió la presidencia el 1° de marzo de 1972, “un católico integrista proveniente de las filas del ruralismo y con orientaciones ideológicas claramente antidemocráticas y antiliberales (...)” (Caetano, 2016, p.55). Proveniente del ámbito rural, de familia pudiente, abordó su carrera política a través de organizaciones agrarias, comenzando con la Liga Federal de Acción Ruralista (LFAR), desempeñándose como vocero y secretario hasta afiliarse al Partido Nacional (1963) y ministro de Ganadería y Agricultura (1969) durante el gobierno de Pacheco.

Era un hombre por fuera de los partidos políticos, que una vez al frente del gobierno estrechó relaciones con el general Augusto Pinochet en Chile y con el mítico Juan Domingo Perón en Argentina (con quien firmó el Tratado de Límites del Río de la Plata y su frente marítimo), mostrando la línea que pensaba seguir. (Monné, 2014, segunda parte p. 26)

5.2. La Dictadura

Un 27 de junio de 1973 se inició el Golpe de Estado, mediante la disolución del Parlamento por parte del presidente Juan María Bordaberry quien firmó, junto a los ministros de Defensa e Interior (Gral. Antonio Francese), el decreto de disolución del Parlamento comenzaría entonces a tomar forma el gobierno de facto:

Gobierno establecido en violación del ordenamiento constitucional del Estado en el que ejerce su poder efectivo, cuyo reconocimiento internacional por parte de terceros es un acto voluntario y discrecional que atiende generalmente a la efectividad de la situación creada. (Diccionario panhispánico del español jurídico, 2022)

Comienza la dictadura militar: se establece el Consejo de Estado, al mismo tiempo que se disolvieron las Cámaras y las Juntas Departamentales de todo el país, por el Decreto N°464 del 27/6/1973, recién el 19 de diciembre de ese año se instaló en sustitución de la Asamblea General, regirían por un periodo de doce años.

Denominada Dictadura, Golpe militar, de estado, se generalizó la referencia a la 'dictadura militar' a secas ocultando el hecho de que en verdad se trató, tal como se autoproclamó, de un proceso (o régimen) 'cívico militar', por ser partícipe "colaboracionista" parte importante de la población civil.

De un punto de vista formal un golpe de Estado supone dos elementos: una decisión de un órgano del mismo Estado y una violación del derecho positivo. No menos clásicamente, el argumento de la razón de Estado -o lo que más modernamente se llama doctrina de seguridad- presume que ello se hace para salvar al Estado, lo que traería una racionalización (no obstante que la historia latinoamericana demuestra que muchos golpes pueden ser dados sin que se visualice ningún peligro claro). Dos posiciones institucionales características de donde puede partir un golpe de Estado son la presidencia y las Fuerzas Armadas.

En el caso uruguayo de 1973 ambas se combinan, pues si el presidente no era capaz de dar por sí solo el golpe, su participación fue fundamental para posibilitarlo; y las Fuerzas Armadas no fueron un instrumento pasivo, sino las gestoras más influyentes del acontecimiento. (Varela Petito, G., 2004, p.102)

Desde el exterior

En Latinoamérica se gestaba un cambio, el cual no concordaba con los intereses internacionales, desde el cono sur asume Salvador Allende como presidente en Chile (setiembre 1970), el general Juan José Torres en Bolivia (octubre 1970), y Héctor Cámpora, por breve período, en la Argentina (mayo 1973), los mismos proyectaban cambios internos y externos para sus respectivos países, formando vínculos con Cuba, los países socialistas y el Movimiento de No Alineados (MPNA o MNOAL), la cual era una agrupación formada durante la Guerra Fría opuesta al enfrentamiento de la Unión Soviética y los Estados Unidos.

Los golpes de Estado en Latinoamérica fueron apoyados por servicios especializados de la CIA, en concordancia con los sectores antidemocráticos y represivos de los respectivos países, a fin de combatir el declarado enemigo comunista, marxismo-leninismo, chivo expiatorio de propósitos más grandes.

En Uruguay

Como criterio histórico tomamos el referido por el politólogo Luis Eduardo González : en el cual se designan tres periodos como: “Dictadura comisarial” entre 1973 y 1976, “Ensayo fundacional” entre 1976 y 1980, y “Transición democrática”: 1980 y 1985, esta última denominada también como “dictadura transicional” (Caetano, 2016), la cual abriría la puerta a una “transición democrática” con la elección del nuevo presidente electo en instancias libres en 1985.

Dictadura Comisarial (1973-1976)

Caracterizada por una carencia de un proyecto político propio, y el propósito de “poner la casa en orden”. Destacan la clausura de la actividad política tradicional, ilegalización de partidos, movimientos y organizaciones pertenecientes a la ideología izquierdista (Partido Socialista, Partido Comunista, Movimiento 26 de marzo, etc.); ilegalización y represión de la Convención Nacional de Trabajadores (C.N.T.)

Se produjo una revisión de los centros de educación con la intervención de la Universidad y clausuras de los institutos de formación docente, además de la destitución y cese de profesores, funcionarios, o sanciones al alumnado, inspección de libros y programas de enseñanza. Estas medidas buscaban acabar con las ideas mal infundadas del exterior, queriendo cimentar unas bases acordes al régimen en la juventud.

En el correr de los primeros años vemos un incremento de represión, control y establecimiento del poder militar. Estas restricciones se ven pronunciadas en 1974 con la censura hacia la prensa, con diversos cierres de números de revistas, diarios, semanarios, además de libros, canciones, lenguaje alusivo al comunismo “pernicioso”, y actos de índole cultural, sin mencionar la prohibición de reuniones.

Uno de los tantos ejemplos fue la detención, el 11 de febrero, del director del semanario Marcha Carlos Quijano y su redactor, Hugo Alfaro, por el relato ganador “El Guardaespaldas” de Nelson Marra, proveniente del concurso de cuentos del semanario.

La justicia militar procesa a Marra, quien pasará cuatro años en la cárcel. En el mes de noviembre el gobierno decreta la clausura definitiva de Marcha. El decreto

se basa en la composición del cuerpo de redacción: “Tres de las personas allí mencionadas han sido procesados por delitos de Lesa Nación, una cuarta se encuentra requerida como perteneciente a una organización sediciosa, y los restantes integrantes de la Redacción registran una afiliación militante a organizaciones políticas y gremiales, declaradas ilícitas por el gobierno nacional, por su proceder antinacional. (Martínez, 2005, p. 33)

Creación de la “fe democrática”, (por Ley 14.248, 1974 y el art. 239 del Código Penal), declaración jurada que clasifica en categorías de A, B, Y C, a los ciudadanos, requisito para la permanencia y acceso a distintos cargos públicos; se funda el organismo rector de la comunicación del Estado: Dirección Nacional de Relaciones Públicas, (DINARP) por Decreto n.º 166/975, Art. 1; Uruguay, 1975.

Cuyo objetivo era promocionar en la opinión pública los lineamientos del “proceso revolucionario”, dando testimonio del “nuevo” país mediante un discurso fundacional. Tenía dos funciones: producir información que luego se transmitía en los medios de comunicación y censurar toda línea que se considerase opositora al régimen. (Lema Mosca, 2019)

En 1976 sucede el quiebre de la relación entre el presidente Bordaberry y los bandos militares, El comandante en jefe del Ejército, Julio Vadora le hace saber que le han perdido la confianza, y que ya no representa los ideales iniciados el 27 de junio de 1973, el 12 de junio se comunica quien será designado a ocupar su lugar: el vicepresidente Alberto Demichelli.

Ensayo fundacional (1976 y 1980)

El que fuera nombrado presidente, Dr. Demichelli, permaneció escaso tiempo porque se negó a firmar la proscripción de los políticos, lo cual derivó en su sustitución por el Dr. Aparicio Méndez, quien un 1º de setiembre de 1976, asumió la presidencia decretando la proscripción (Acto Institucional N° 4, privación de votar y ser electo) de los dirigentes políticos por ser supuestos culpables de afiliación al marxismo y rebeldía, además de una renovación de los partidos.

Buscando legitimar el proceso dictatorial a través de un plebiscito constitucional, el 30 de noviembre de 1980 la ciudadanía es llamada a urnas, con una contundente derrota, “votó el 85% de los habilitados. El 57% de los votantes dijo “no” a los militares” (Méndez Vives, 2016, p. 223), se rechaza el proyecto de la dictadura.

La dictadura transicional (1980-1985)

El 1 de setiembre de 1981 Gregorio Álvarez asume la presidencia. Asevera que: “Las Fuerzas Armadas han aceptado el resultado del voto popular y sin especular, han expresado públicamente su propósito de elaborar las bases de la nueva institucionalidad en consulta con integrantes de los partidos tradicionales”. (Martínez, 2005, p.162)

En diciembre del mismo año se edita la revista universitaria Diálogo. “La aparición de la revista, que llegará a editar 3.000 ejemplares, forma parte de un proceso de multiplicación de publicaciones universitarias. Cada Facultad tiene la suya: Trazo (Arquitectura), Siembra (Agronomía), Catálisis (Química), Integrando (Ingeniería) y Causa (Abogacía).” (Martínez, 2005, p.165)

Las movilizaciones populares comienzan a tomar un papel relevante, con el 25 de agosto y la primera “caceroleada”, y la multitudinaria concentración, cerca de 400 mil personas, del 27 de noviembre de 1983 en el Obelisco. Es liberado el líder del Frente Amplio, Líber Seregni, con una suspensión de dos años para ejercer cargos públicos.

Se realiza el “Pacto del Club Naval” un 3 de agosto de 1984 (recogido en el Acto Institucional N°19), entre jerarcas militares y representantes de los partidos Colorado, Frente Amplio y Unión Cívica, para determinar el fin del gobierno cívico-militar. Se fijan las elecciones para el 25 de noviembre, resultando ganador la fórmula Julio María Sanguinetti y Enrique Tarigo, del Partido Colorado.

5.2.1. Marco legal

Los gobiernos de facto conservan el texto de las normas fundamentales, pero las modifican a través de los instrumentos que se han calificado como actas o actos institucionales (...), que se apartan del sistema de reforma, imposible de seguir en virtud de que en estos regímenes se disuelve el órgano legislativo y sus facultades se atribuyen a la Junta Militar respectiva. Dentro de esta situación se encuentran suspendidas o alteradas por estos documentos de creación autocrática, de tal manera que resulta muy complicado determinar cuáles son las disposiciones fundamentales que se encuentran en vigor aun cuando se desde un punto de vista puramente formal (Héctor Fiz Zamudio, citado por Gros Espiell, 1987, p. 232)

La validación o legitimidad de los actos cometidos por parte de los dirigentes del gobierno de turno, fueron maniobras legales, decretos o acciones por fuera de las mismas, tratando en general de dar cierta legalidad a su accionar.

Hay dos etapas que marcan la fundamentación legal del proceso dictatorial, primero desde el golpe de estado hasta la destitución del presidente de facto Juan María Bordaberry, 'etapa comisarial', (27 de junio de 1973 - 12 de junio 1976), en segundo término, integrado por el 'ensayo fundacional', va desde 1976, cuando el nuevo presidente "Dr. Demicheli, procedió a firmar los Actos Institucionales 1 y 2, por los que se suspendía "hasta nuevo pronunciamiento "la convocatoria a elecciones generales y creaba el "Consejo de la Nación"(...) (Caetano, Rilla, 2017,, p.32), hasta el 1 de marzo de 1985 con la asunción del Julio María Sanguinetti, del Partido Colorado, electo democráticamente como Presidente.

5.2.2. Primera etapa (1973-1976) "Etapa Comisarial"

Se utilizaron leyes promulgadas por la anterior dictadura de Gabriel Terra y Alfredo Baldomir, como la Ley 9.936 "Orden Público" del 18 de junio de 1940, y la "Ley de imprenta" 9480 de 1933. Estas leyes son de suma importancia dado que sentaron las bases legales para el uso desmedido de fuerza, la violación "legal" de derechos fundamentales, requisas, y demás actos que fomentaron la violencia y censura en la época.

Ley N°9936, Asociaciones ilícitas 26/06/1940

Se especifica la definición de sociedades ilícitas así como una normativa que pueda contemplar su disolución, vigilancia y requisas de bienes. Se establecen la censura y censura previa de publicaciones extranjeras, su exportación y comercialización. El establecimiento de un marco judicial que ampara la censura y coarta el derecho de información queda estipulado bajo el pretexto de la falsa protección del estado frente a las ideas perniciosas.

Artículo 1º. (...) que difundan ideas contrarias a la forma de gobierno democrático republicana, adoptada en el primer inciso del artículo 72 de la Constitución. (Ley n.º 9936, Art. 1, inciso 1; Uruguay, 1940)

Artículo 3º. El Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio del Interior, disolverá por decreto las asociaciones ilícitas, depositando los libros, dineros y todo cuanto les pertenezca en el Depósito Judicial de Bienes Muebles o en la Dirección de Crédito Público (...). (Ley n.º 9936, Art. 3, inciso 1; Uruguay, 1940)

Artículo 7º. Queda prohibida toda introducción al país de panfletos, diarios, periódicos, volantes o folletos de propaganda política comprendidos en el inciso 1º del artículo 1º de esta ley, sin la autorización del Ministerio del Interior, a quien se deberá solicitar la referida autorización, acompañando un ejemplar de las publicaciones; podrá ordenar el Ministerio la apertura de los envases que la contengan dando aviso previo a las personas o entidades a quienes vengán dirigidos. (Ley n.º 9936, Art. 7, inciso 1; Uruguay, 1940)

Artículo 8º. El Poder Ejecutivo queda facultado para imponer requisitos o limitaciones de contralor y vigilancia de los organismos públicos o privados fundamentales a la vida económica industrial o comercial del país. (Ley n.º 9936, Art. 8, inciso 1; Uruguay, 1940)

Desde 1965 en cuatro momentos se aplicaron las medidas de seguridad de acuerdo con el inciso 1 del artículo 168 de la Constitución de la República, para “la conservación del orden y tranquilidad en lo interior y la seguridad en lo exterior”: el 7/10/65, 7/12/65, 9/10/67 (...) y 13/6/68, todas ellas con motivos de paros y huelgas generalizadas sobre las que expresa e invariablemente se prohibía dar información. (Gabay,1988, p. 9)

En tres oportunidades se decretó la suspensión de las garantías individuales, “como consecuencia- se argumentó- del caso extraordinario de traición o conspiración contra la patria”: el 15/4/72 (“Estado de guerra interno”) (...), el 16/2/73 y el 31/3/73. (ídem)

A la hora de censurar opiniones en distintos medios de prensa, se hizo uso de la ley 9480, denominada “Ley de imprenta”, también formulada en la dictadura de Terra, en 1935, con vigencia hasta el 9 de noviembre de 1984, derogada y sustituida por la “Ley de Prensa”.

5.2.3. Selección de decretos

Se menciona el marco legal (decretos, leyes), que funcionó como escudo, en el actuar y proceder del gobierno de facto, las mismas son el amparo en que se justifican sus censuras y represiones. La misma es una selección orientada en el aspecto de la censura y represión, de libertades de comunicación e información.

1967

- **Decreto n.º 684/967** Se disponen medidas prontas de seguridad (Uruguay, 1967). Disposiciones de emergencia garantizadas por la Constitución, (...), estas le confieren al Poder Ejecutivo potestad para mantener el orden institucional. Aplicadas por los gobiernos de Gestido (1967), Pacheco Areco (1968-1972) y Bordaberry (1972-1973). Se disponen para reprimir paros y huelgas en los servicios públicos y privados.

1969

- **Decreto n.º 313/969.** Se prohíbe la divulgación por la prensa oral, escrita o televisada. (Uruguay, 1969)

Art. 4. Incáutense por medio del Ministerio del Interior , todos los folletos, libros, revistas, grabaciones y publicaciones que directa o indirectamente mencionen o se refieran a los grupos aludidos en el art.1. (Decreto 313/969; Art. 4; Uruguay, 1969)

1971

- **Decreto n.º 189/971** Medios de comunicación. Libertad de prensa. Prohibición (Uruguay, 1971) . Se prohíbe la divulgación de todo tipo de información, comentario o grabación, que se refiera directa o indirectamente a los grupos delictivos que actúan en el país.

- **Decreto n.º 832/971** Medios de comunicación. Libertad de prensa. Prohibición (Uruguay, 1971). Se prohíbe la impresión, distribución, comercialización y/o difusión de publicaciones, libros, folletos, revistas, etc., en los que se tratan los temas de la violencia armada.

1972

- **Decreto n.º 277/972** Se declara el estado de guerra interno. **(Uruguay, 1972)**
Suspendió temporalmente las garantías constitucionales y confirió facultades especiales a la Justicia Militar. Artículo 1º. Declárase el estado de guerra interno con la única finalidad de autorizar las medidas necesarias para reprimir la acción de individuos o grupos, que por cualquier medio conspiran contra la Patria, en los términos previstos por el artículo 253 de la Constitución de la República. (Decreto 277/972 Art. 1; Uruguay, 1972)
- **Art. 2º** Dichas medidas se limitarán a las áreas afectadas por la acción. (Decreto 277/972 Art. 2; Uruguay, 1972)
- **La Ley 14068** incorporó nuevos delitos en el Código Penal Militar, titulados “de lesa Nación”, algunos de los cuales sustituyeron disposiciones similares que se extrajeron del Código Penal ordinario. (Ley n.º 14068, Uruguay, 1972)

1973

- **Decreto n.º 239/973** Se instaura definitivamente la Junta de Comandantes de las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto. (Uruguay, 1973)
El Consejo de Seguridad Nacional (COSENA) surge por Decreto N° 163 del 23 de febrero de 1973 y la Junta de comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto (ESMACO) por Decreto N° 239 de 3 de abril de 1973.
- **Decreto n.º 464/973** Se declaran disueltas la Cámara de Senadores y la Cámara de Representantes y se crea un Consejo de Estado. (Uruguay, 1973)
Visto: los decretos 464/973, de 4 de junio de 1973, por el que se declaran disueltas las Cámaras Legislativas; 196/973, de 30 de junio de 1973, por el que se declara ilícita la Convención Nacional de Trabajadores; y 921/973, de 28 de octubre de 1973, por el que se interviene la Universidad de la República.

1974

- **(Decreto Ley n.º 14248 , Art. 3; Uruguay, 1974)** . (Declaración jurada de fe democrática),
- **(Decreto Ley n.º 14157; Uruguay, 1974)** Ley Orgánica Militar. Se aprueba la Ley Orgánica Militar estableciéndose normas para el cumplimiento de los cometidos de las Fuerzas Armadas.
- **(Decreto Ley n.º 14373; Uruguay, 1975)**.Se dispone la incautación provisoria de todos los bienes pertenecientes a organizaciones subversivas o a sus integrantes. Año de la Orientalidad.

Con la promulgación de las mencionadas leyes, y decretos, sumados a otras medidas extraordinarias, se establecieron las bases, de dudosa legalidad, para la intervención de centros educativos, religiosos, establecimientos públicos y privados de difusión cultural, como cines y librerías, y la incautación de materiales como libros, correspondencias, etc.

La experiencia habría de ampliar estas facultades dictatoriales por la vía de la reglamentación e interpretación discrecional y subjetiva de los textos y aun originar circunstancias artificiales para justificar la adopción de otras normas limitativas, así como las que se cumplían sin mediar documento legal alguno. (Gabay,1988, p.10).

5.2.4. Segunda etapa (1976-1985) “Ensayo Fundacional”

Los denominados Actos Institucionales o Decretos Constitucionales, expedidos entre 1976-1984, un total de veinte, todos ellos fueron inconstitucionales, y significaron el ejercicio fundacional del gobierno de facto.

1976

- **Acto Institucional N°1 (28/06/1976)**. El cual suspendió la convocatoria a elecciones generales prevista en el Artículo 77, inciso 9, de la Constitución.
- **Acto Institucional N°2 (12/06/1976)**. Consejo de la Nación, integrado por los 25 consejeros de Estado y los 24 militares de la Junta de Oficiales Generales.

- **Acto Institucional N°4 (1/09/1976).** “Prohibición por quince años el ejercicio de todas las actividades de carácter político que autorizaba la Constitución de la República, con inclusión del voto, a todos los candidatos a cargos electivos que integraron las listas para las elecciones de 1966 y 1971 de los Partidos marxistas y promarxistas, declarados ilegales por resoluciones de los años 1967 y 1973, así como a todas las personas procesadas por delitos de lesa nación.” (artículo 1 de la Decreto Constitucional N° 4/976; Uruguay, 1976)
- **Acto Institucional N°5 (20 /10/1976).** Derechos humanos – Derechos individuales Reguló el reconocimiento, que han de tener, en el plano nacional e internacional los derechos humanos, referidos en la Constitución.

1977

- **Acto Institucional N°8 (1/07/1977).** (...) modificó la Constitución, suprimiendo la autonomía orgánica del Poder Judicial y subordinando todos los órganos de la justicia ordinaria y de la justicia administrativa al Poder Ejecutivo.
 “Se dispone “abandonar la tesis equivocadamente atribuida a MONTESQUIEU”; cambiar el título de la Sección XV de la Constitución, 'Del Poder Judicial', por 'De la jurisdicción'; eliminar de la denominación del órgano máximo el vocablo Suprema, por lo que pasa a ser simplemente “Corte de Justicia”; re ordenar de acuerdo con los conceptos anteriores la “Justicia Administrativa” confiada por la Constitución al Tribunal de lo Contencioso Administrativo; transferir al Poder Ejecutivo competencias constitucionalmente asignadas a la Suprema Corte de Justicia, por ejemplo, en materia disciplinaria.” (Gros Espiell; Esteva Gallicchio, 2008, p.405)

1980

- “En base a las previsiones de los Actos Institucionales N° 3, N° 5 y N° 10, fue elaborado por una autodenominada Asamblea Constituyente, integrada por el Poder Ejecutivo en pleno y los miembros del Consejo de la Nación, un proyecto de Constitución de cuño autoritario, que fue rechazado por la ciudadanía en el plebiscito de ratificación realizado el 30 de noviembre de 1980.” (Gros Espiell; Esteva Gallicchio, 2008, p.401)

1984

- **Acto Institucional N° 19 (1984).** Pacto del Club Naval celebrado entre los Partidos Colorado, Unión Cívica y Laborista y la coalición política Frente Amplio, por una parte (adviértase que no participó el Partido Nacional) y representantes de las Fuerzas Armadas por otra parte, dispuso la convocatoria a elecciones generales celebradas en noviembre de 1984 y la restauración del régimen constitucional” (p.406)

Al retornar la democracia se configuró Ley N° 15.738 (13/03/1985) que convalidaba y anulaba los actos jurídicos establecidos por el gobierno de facto. Como un parche en la historia jurídica de la nación.

5.3. Política cultural. Cultura. Estado

Política cultural

Una definición actual de las políticas culturales aluden al : “conjunto estructurado de acciones y prácticas sociales de los organismos públicos y de otros agentes, en la cultura”. (Asociación gestores y técnicos culturales, 2009).

Por otro lado, Brunner (1985), en su publicación sobre “Políticas Culturales para la democracia”, refiere a los aspectos constitutivos de la cultura, en los que se desarrollan las políticas de cultura. Este autor construye un relevamiento y posterior análisis de la organización cultural que operaba en época de la dictadura chilena.

La cultura se dispone en dos planos constitutivos, por un lado, el desarrollo microscópico, cotidiano, propio de la esfera privada. Donde los individuos interactúan entre sí elaborando directamente un mundo de sentidos compartidos. (Brunner,1985, p. 6). Referido a la noción de cultura antropológica, que implica la interacción de los individuos en espacios privados, experiencias en la cotidianidad de la vida, relacionamiento, el lenguaje, aspectos referidos a la integración social en el trabajo, el entorno más próximo o la religión, entre otros elementos.

En un segundo plano se desarrolla “una noción sociológica de cultura...el conjunto de agentes, instituciones (o aparatos), procesos y medios que se encuentran involucrados

en una producción simbólica socialmente organizada. (Brunner, 1985, p. 10). Es en este segundo plano cultural, donde se desarrollan las políticas culturales, sugiere que las mismas, “tienen como objeto específico de intervención un conjunto de circuitos culturales que son formas socialmente organizadas de producción, transmisión y reconocimiento (o consumo) de bienes simbólicos”. (Brunner, 1985, p.2)

Un aspecto negativo de las políticas culturales, apunta a las denominadas restrictivas, o punitivas, implementadas de forma impositiva, que restringen aspectos culturales. Fomentan así situaciones propias de la censura, como ser la prohibiciones de libros, publicaciones, ideológicas, religiosas, etc. Esto puede llegar a determinar que se produzcan situaciones de “éxodo de agentes culturales; retrasos en el desarrollo de una disciplina; surgimiento de un mercado negro de textos, de la prensa clandestina, etc. ; formación de grupos exiliados que se instalan en otro país (...). (Brunner, 1985, p.24)

Sobre este punto cabe señalar que son situaciones que se produjeron en nuestro país. La dictadura produjo una pérdida del acervo cultural emergente de la época, por el exilio forzado de varios trabajadores de la cultura; se dio además publicaciones, prensa, clandestina que operaba como forma de resistencia y denuncia.

Modelo cultural autoritario

Brunner en: “La cultura como objetos de políticas” (1985), habla sobre la incidencia del estado en la cultura, precisamente en Chile, en época de dictadura.

Se postulará que el modelo cultural del autoritarismo ha venido realizándose en Chile a través de cuatro grandes conjuntos de políticas:

- políticas de exclusión (represión de los agentes disidentes)
- políticas de control (clausura del espacio público)
- políticas de regulación (por medio del mercado)
- políticas de producción (ideológico-cultural). (Brunner, 1981, p.81)

La exclusión se manifiesta al apartar, rechazar, dejar fuera a un individuo o grupo, negándole la posibilidad de desarrollarse en su medio expresivo, Esto tiene por finalidad una reestructura del espacio social, en la cual dicho individuo o grupo es de manifiesta disidencia. Por ejemplo, prohibiciones de venta de libros, o cualquier medio expresivo

escrito a autores disidentes, autores de teatro, murguistas, letristas, periodistas, etc.

El control del espacio es uno de los procesos por el cual se manifiesta la dominación autoritaria en la sociedad, “la clausura del espacio público permite llevar a cabo una verdadera expropiación del conocimiento compartido sobre los procesos de formación y transformación de la sociedad” . (Brunner, 1981, p. 87)

Por ejemplo, como medio de control del espacio, la clausura de cines, teatros, plazas, cafés, entre otros espacios.

Las políticas de regulación del mercado, establecen la relación de las manifestaciones culturales y el mercado de valores, el consumo, la producción y regulación del intercambio de valores. Reestructuración del campo cultural con base en un modelo mayoritariamente capitalista. “La cultura tiene que orientarse por el mercado, y debe reconocérsele allí su valor de cambio”(Brunner, 1981, p. 91).

La producción en el campo ideológico-cultural mediante mecanismos disuasorios, un marco legal, se configura una ideología a fin a perpetrar el poder en el Estado, se clausuran medios de prensa, intervienen en los sistemas educativos, ejemplos de infiltración ideológica que buscan en última instancia generar una transformación social.

El análisis propuesto por Brunner con referencia al modelo autoritario en Chile, es de relevancia y asimilación hacia otras formas de cultura que operaron en esa época de dictaduras en el Cono Sur.

La revolución cultural de los años sesenta cuestionó todos los espacios de poder y todas las relaciones jerárquicas, desafió a la autoridad del gobierno, del padre de familia, del profesor universitario, del jefe político, de la ideología dominante. Las mujeres, los jóvenes, los trabajadores, personificaron la rebelión frente al hombre padre de familia, al adulto ocupado en los asuntos públicos, al propietario de los medios de producción, desde una acción política y cultural inconfundiblemente moderna y proyectada en ideales de emancipación y progreso. Ellos constituyen el «otro» que el poder dictatorial buscó suprimir por medio de la eugenesia ideológica. (Albistur, 2013, p.100)

El retorno a un estado de control moral y respeto a las normas establecidas por, el mismo estado, requería de un proceso, un plan, que se fue gestando a medida se reprimían las revoluciones de origen occidental.

Distintas acciones socioculturales fueron llevadas a cabo por la dictadura, acciones derivadas en la intervención, control o clausura en distintas áreas de nuestra sociedad, desde la educativa, pasando por los libros, autores, diarios, eventos teatrales, de murga u otros que congregaran público, se manifestasen con libertad o simplemente les supusiera, según su lógica, disidente o pernicioso, pudiendo en muchos casos carecer de lógica en el actuar del censor.

El seguimiento, y la vigilancia del mismo conjunto social eran requerimientos necesarios para la detección del conjunto insurgente: “La sedición, de acuerdo con la DSN (Doctrina de Seguridad Nacional). Actúa tanto en el plano político como de la sociedad y de la cultura, por ello la confrontación es total; de allí el interés por intervenir buscando regular lo sociocultural.” (Castagnola, Mieres, 1989, p.95), aparte de detectar los sedimentos de las ideas perniciosas y enemigas del estado, también se tiene la intención de moldear el pensamiento civil hacia una aceptación de la nueva gobernanza, de la nueva ideología y de un mayor control de la misma población.

Actuando en la misma se puede establecer una realidad desdibujada, adecuada a los propios intereses. Donde la ética no conoce nombre, y los dueños de la verdad juegan con el colectivo de ciudadanos a su cargo.

Para hacernos una mejor idea de la estrategia empleada tomamos dos bloques históricos, en donde se sustentan los cambios culturales amparados por el marco legal y de censura, donde:

Un primer bloque comprendido entre los años 1968 a 1973 marcado por la antesala a la instauración del régimen dictatorial a través de disposiciones legales que consolidan el terreno represivo, se caracterizó por el auge de la radicalización política de la cultura. (Scaraffuni, 2020, p. 220).

Instrumentado en las acciones represivas de medidas prontas de seguridad, como clausura de diarios o semanarios, entre otras acciones. En segunda instancia se va conformando la irrupción del poder político-estatal, en la conformación de la sociedad, a

partir un nivel identitario y social, se fue formulando desde la etapa pre-dictadura (1968-1973), afianzando y estructurando sus modelos culturales en el periodo de 1974-1985. Actos y acciones que fueron abriendo camino a un estado antidemocrático.

El Estado es promotor de políticas culturales, estas están sujetas a las distintas manifestaciones de la cultura, sectores de la industria del entretenimiento, la cultura y la educación.

Cuando el Estado tiene interés en promover un tipo de política cultural comprendida dentro de parámetros restrictivos, estos afectan el devenir de la sociedad, su desarrollo y libertades. Comprender esta relación de política-cultura y Estado, es de importancia para advertir como se dieron las restricciones de libertad de pensamiento, de información y comunicación.

Toda clase social o grupo social que llega al poder, que se vuelve bloque dirigente a través del Estado, formula un modelo cultural. Expresa su predominio, por tanto, como influencia en el campo de la creatividad social, de las fuerzas ideales de la sociedad.

Se propone, en breve, transmitir y socializar una concepción del mundo, difundir un orden intelectual y moral, establecer el significado de las cosas y los sucesos, inspirar conformismo y el asentimiento de los gobernados, movilizar las constelaciones simbólicas de la nación, moldear el desarrollo del lenguaje y las artes, consagrar hábitos y costumbres, definir el derecho, orientar el consumo de signos, en suma, canalizar las infinitas relaciones de comunicación que es la materia cotidiana de que está hecha una sociedad. (Brunner, 1981, p.79)

El que detenta el poder establece su hegemonía planteando nuevas normas, orden y control, la imposición de un modelo moral y cultural sentaran las bases para su posicionamiento y continuidad.

A lo largo de la historia se han dado ejemplos sobre este tipo de técnicas. Un modelo del mismo lo tenemos en la Alemania nazi, cuando Joseph Goebbels, designado Ministro de Propaganda e Información, en 1933, estructuro un plan cultural dirigido a simpatizar con los objetivos nazis. Se suprimieron organizaciones culturales, autores y libros, fueron proscritos y quemados, se instaurando así la denominada quema de libros o Bibliocausto nazi, como forma simbólica de purificación

Este, como el de la Unión Soviética de Stalin, entre otros, forman parte de acciones que se repiten, que se han instaurado de forma sistemática y coordinada. Cabe destacar que se encuentran respaldadas por gran número de fanáticos, adeptos, pertenecientes al ámbito cultural, pero con ideologías políticas dominantes.

La política cultural de la dictadura consistió en la eliminación de toda manifestación sospechosa de vínculos con la izquierda “extranjerizante” y la instauración de un modelo basado en la exaltación patriótica de un pasado donde lo militar era promovido a protagonista fundamental.” (Peyrou, 2016, p.287)

Dentro del gran mecanismo gestor del aparato “cultural” colaboraron civiles pertenecientes a los mismos campos académicos. Una práctica que se llevó a cabo también por otras dictaduras del Cono Sur, como en Brasil, Chile y Argentina.

Estos «nuevos autoritarismos» aspiraron a quedarse en el poder y a transformar la sociedad a través de proyectos culturales de corte conservador. En algunos casos, la cultura se vio afectada por las iniciativas en materia económica, como fue el caso de Chile, en otros resultó afectada por las políticas aplicadas al sistema educativo, como puede ser el caso de Argentina; en nuestro país, la cultura fue protagonista en tanto reservorio de la identidad nacional, foco del proyecto fundacional del régimen uruguayo. Estos autoritarismos se caracterizaron por instalar al mismo tiempo mecanismos de coerción y de legitimación. (Monné, 2014, segunda parte p.7)

En el caso de Chile:

La Operación Limpieza fue un proceso de instalación, dismantelamiento y control cultural, (...) se extiende producto de un temor a la posesión de ciertos objetos y signos culturales ... que son quemados, guardados, enterrados, como libros, música, afiches, escritos, fotografías, considerados incriminatorios para el sujeto, su familia. La autocensura asoló amplios sectores que se disciplinaron tempranamente, ejercitando prácticas depuratorias que buscaban desprenderse del pasado revolucionario. (Errázuriz, Leiva Quijada, 2012, p.14)

Dicho proceso se instaló a través de un discurso político comunicacional enfocado en generar una caracterización de los símbolos y expresiones de la derrotada Unidad Popular como expresión de “lo sucio”, en contraposición a “lo limpio. (Rojas Lizama, Fernández Pérez, 2019, p. 70)

Como en Argentina:

La cultura fue un aspecto estratégico del proyecto global. En consecuencia, el régimen desarrolló una estrategia de represión, control y producción cultural de alcance nacional-tanto para la cultura (...) como para la educación y la comunicación en general-. El modelo, entonces se apoyaba, en tres pilares: plan económico -social, terrorismo de Estado y política cultural (...). (Invernizzi, 2011, p.16)

No hemos sido excluidos de esta práctica, en mayor o menos medida que en otras situaciones se buscó formular un proyecto cultural que acompañara el proceso dictatorial.

Las investigaciones de historiadores, tales como Isabela Cosse, Vania Markarian, “1975: Año de la Orientalidad: Identidad, memoria e historia en una dictadura” (1996), Aldo Marchesi, con el libro de 2001 “El Uruguay Inventado”, entre otros, han investigado al respecto.

Hay un claro intento de fundamentación, por parte del estado regente, de una política cultural, que con sus falacias fundamentalistas instituyó cierto modelo cultural dirigido hacia sus fines ideológicos instauradores.

5.4. Información, medios y publicidad.

Los medios de comunicación formaron parte esencial, como mecanismo formador de la opinión pública, “sobre el creciente proceso de violencia política y social que caracterizó al periodo comprendido entre 1968 y 1973” (Broquetas, 2018, p.222)

La prensa, fue el medio que en principio fue utilizado por varios actores en pos de sus intereses. Instrumento de comunicación e información que ejerce un fuerte dominio en el criterio y juicio del público, no solo por su forma textual sino por su presencia fotográfica. “El poder de las imágenes tanto para denunciar como para enaltecer la gestión gubernamental fue comprendido y explotado desde los primeros tiempos de la

prensa ilustrada.” (Broquetas, 2018, p.211)

En las confrontaciones sociales, que se sucedieron anteriores al golpe de estado (1968-1973), la prensa, sobre todo los diarios de gran tiraje: El Día, Acción, La Mañana, con filiación al partido Colorado, y El País, El Plata y El Debate, con filiación al partido Nacional, mantenían una visión ideológica y política de índole personal, moldeaban sus contenidos hacia sus intereses.

La estrategia era utilizar imágenes, acompañada de apelativos descriptivos de los bandos o sectores a condicionar o avalar, a fin de construir un apoyo de la ciudadanía hacia el interés al cual se disponía a direccionar. Tácticas que contribuyeron a tener una imagen positiva de las fuerzas del ejército y policía frente a los manifestantes estudiantiles o sindicales. Esta estrategia no era nueva en la época, ya que se había empleado para destacar acciones de gobiernos que por ejemplo estaban disputándose una elección, como una campaña de descrédito o publicitaria.

Hay que señalar que muchos grupos periodísticos fueron censurados y condicionados bajo amenazas de clausura y persecución, fue un medio de comunicación e información usado por varios sectores, contrarios, adeptos, y algunos pocos abstenidos que buscaban sobrevivir en el medio.

La publicidad, desde medios televisivos, radiales, o escritos, es también utilizada por el régimen. Se buscaba rescatar el ideal nacional (Orientalidad), las raíces gauchescas, el folclore o nativismo, y los símbolos patrios, acciones como nombramiento de plazas y calles, monumentos, museos, y la figura emblemática de Artigas, son ejemplo de ello.

Sin embargo, se encargaron de excluir noticias sobre las violaciones de derechos humanos, represión, etc.

El panorama informativo se caracterizó por omitir noticias sobre aspectos medulares de la represión, como la omnipresencia de la las cárceles (públicas y clandestinas), la generalización de la tortura a los detenidos, el gran número de ciudadanos que partía al exilio, la censura a la libertad de expresión y reunión y el férreo control social ejercido en todos los ámbitos. (Broquetas, 2018, pp. 244-245)

“Los militares sentían que estaban transformando el país y lo querían registrar para

la prosperidad. A través de varios productos culturales, la dictadura intentó construir un nuevo inventario de imágenes en el que los uruguayos pudieran representarse” (Marchesi, 2001, p.11) La gran inversión en los medios cinematográficos, que perdurarían en el tiempo, fue su gran estrategia, a la vez que utilizaron informativos y propaganda escrita.

5.5. Construcción de una identidad colectiva

Se busca unidad, la cohesión y el consenso social hacia el nuevo régimen, habiendo suprimido los actores culturales subversivos, el siguiente paso es la reconstrucción de una cultura identitaria, donde los ideales se formen hacia los fines políticos.

Lo primero que hace cualquier partido político al presentarse en la escena pública es definir su proyecto propio - expresado en una ideología, en una doctrina o en un programa.

En segundo lugar, implica vivir esa definición compartida no simplemente como una cuestión cognitiva, sino como valor o, mejor, como “modelo cultural” susceptible de adhesión colectiva, para lo cual se lo incorpora a un conjunto determinado de rituales, prácticas y artefactos culturales.

Implica, por último, construirse una historia y una memoria que confieran cierta estabilidad a la autodefinición identitaria. En efecto, la memoria colectiva es para las identidades colectivas lo que la memoria biográfica es para las identidades individuales. (Giménez, 2009, p. 17)

Como mencionamos anteriormente, la cultura es constructora de identidades, formadora y generadora social del individuo y su realidad, en este sentido la misma cobra doble importancia tanto para la gesta de políticas como para el uso histórico de un nuevo modelo identitario, de pertenencia colectiva.

La identidad cultural es el producto inmaterial que genera esa colectividad, rasgos definitorios como su lengua (lunfardo), creencias, folclore, desde el mate hasta el asado, aspectos que nos identifican como conjunto, costumbres y tradiciones que forman parte de nuestro patrimonio cultural, de nuestra memoria, formado por los aspectos simbólicos históricos (material e inmaterial) y los cuales pertenecen a todos los ciudadanos integrantes de ese conjunto.

El patrimonio no es sinónimo de monumentos y objetos sin vida, arquitectónicos,

artísticos o expuestos en un museo. El patrimonio es la identidad cultural de una comunidad y es uno de los ingredientes que puede generar desarrollo en un territorio, permitiendo equilibrio y cohesión social. (Molano L., Olga Lucía, 2007, p.76)

Los elementos de identidad cultural se destacan por su carácter inmaterial, y en ocasiones surgidas del anonimato, dado que se construyen en la colectividad, son manifestaciones socioculturales, costumbre de pertenencia identitaria, tradiciones, símbolos, valores, costumbres, etc.

En la sección “denuncia” del semanario Respuesta de setiembre de 1973, aparece un artículo “Cultura oficial : integrarse o renunciar” advirtiendo sobre un movimiento cultural imperante por parte del Estado.

Los distintos gremios de 'trabajadores de la cultura' (actores, artistas plásticos, escritores, músicos, etc.) vienen discutiendo, desde hace tiempo, algo que se ha convertido en tema único de sus respectivas asambleas: las relaciones con los organismos oficiales que tienen que ver con la tarea cultural (Ministerio de Cultura, Municipio, etc.).

Dos posiciones en pugna: la de quienes integran políticamente La Corriente y la de quienes, también en la izquierda, no la integran. Se trata (...) de actitudes y comportamientos políticos. (Cultura oficial : integrarse o renunciar, 1973, p.6)

La denominada “Corriente” refiere a las políticas culturales promovidas por el estado dentro de su logística de represión los mecanismos oficiales de cultura como el Ministerio de Cultura, Municipio, etc.

Por un lado, están los trabajadores que se inclinan por formar parte de las políticas del Estado con el fin de poder tener peso en las decisiones, en otro extremo se integran el conjunto de trabajadores comprometidos con las situaciones sociales, que observando la pasividad frente a la censura, y las violaciones de derechos humanos, no pueden adecuarse a esas políticas restrictivas, en cambio, proponen buscar otros medios.

Nosotros somos prisioneros de otra cultura: de una cultura que es producto de la información más completa a todos los niveles, de la libertad de crear en las direcciones que el pueblo más necesitado reclame, y producto de la más enérgica

ruptura con quienes hace rato que rompieran esa posibilidad de información y creación (ídem)

La dictadura hizo uso y abuso de nuestro patrimonio histórico en pos de afianzar el apego de los ciudadanos, explotó para sí símbolos patrios, fiestas y demás expresiones que pertenecen a todos los ciudadanos y que no se crearon pensando en su mensaje fundacional, objetos como los cuadros de Blanes, nuestro prócer Artigas, elementos fundacionales simbólicos, de otra realidad, otro devenir en el tiempo, se usaron para “su misión” y discurso fundacional.

Nadie puede vivir sin recordar y nadie puede vivir tampoco sin los recuerdos de la Historia. Nosotros aprendimos algo de historia, pero luego lo olvidamos; sin embargo, está allí, orientando nuestros juicios a cada instante, formando nuestra identidad, determinando la fuente y toma de conciencia de nuestros valores.

(De Romilly, 1998: 45).

Identidad Colectiva

La formación de una unidad conjunta de pensamiento, es a lo que operan las acciones de las políticas producidas por el régimen. Con el Año de la Orientalidad, se da la oportunidad de desplegar las “armas” publicitarias que formen la adhesión al proyecto fundacional.

La identidad colectiva se conforma a través de la pertenencia grupal, entendida esta como la inclusión de los sujetos al grupo (auto-adscripción). Hay dos niveles de pertenencia: el de adscripción y el de identificación. En el primero los sujetos se incluyen en forma simple y llana, solamente conocen los estereotipos generados por el propio grupo (identidad adscripta), y en el segundo nivel los sujetos conocen los repertorios culturales del grupo (patrones de conducta, normas, valores, símbolos, prácticas colectivas), se apropian al menos de una parte de estos y desde ahí construyen su sentido de pertenencia (identidad por conciencia). (Mercado Maldonado; Hernández Oliva, 210, p. 246)

Referentes culturales, de las letras, el teatro y demás actores, se vieron

“desplazados”⁵ al exilio o la censura, en gran medida porque no encajaban con los proyectos culturales o imagen que quería producir el régimen. Se produjo una pérdida del acervo cultural emergente de esa época. “Se exiliaron (algunos como Mario Benedetti, Carlos Martínez Moreno y Ángel Rama residirían en más de un país; Carlos Quijano y otros se instalarían en México; Eduardo Galeano y Juan Carlos Onetti en España, Omar Prego en Francia; (...)” (Alzugarat, 2013, pp.6-7)

Los que se quedaron tuvieron que recorrer un camino difícil en la proscripción, muchas veces silenciados o perseguidos, algunos subsistieron en la clandestinidad, otros cambiaron, por fuerza, su oficio. Otras artes fueron silenciadas, suprimidas o autocensuradas, como el carnaval, el tango o el teatro.

Los hechos históricos y símbolos patrios son usados, redireccionándolos hacia fines e ideales políticos, “Todas las tradiciones inventadas, en la medida de lo posible, utilizan la historia como legitimador de acción y cementados de cohesión de grupo.” (Hobsbawn, 1990, p.105). “Se ha intentado describir una propuesta visual que pretendía innovar mediante una recuperación sistemática de viejos símbolos, explotando medios técnicos todavía bastante inusuales en la comunicación política. “ (Cosse, Markarian, 1996, p.31)

Año de la Orientalidad

Los hechos históricos de 1825 vinculados con la independencia nacional fueron reivindicados por la dictadura como mitos fundacionales que sellaban el destino unívoco de la nación. En ese origen estaban representados sus valores esenciales, la forma homogénea de su cultura política, los componentes de unidad y unicidad, el destino del país que no podía reconocerse en el desarrollo histórico posterior, pero que la dictadura se encargaría de restituir a su trayecto original. (Albistur, 2013, p. 87)

Mediante la Ley 14.276 del Poder Ejecutivo del 27 de setiembre de 1974, se declara “Año del sesquicentenario de los hechos históricos de 1825”, se conforma una delegación destinada a la organización de los festejos, Comisión Nacional de Homenaje al Sesquicentenario (CNHS)⁶. La misma se encargará de la logística y producción de los

5 Amenazados, peligrando su vida y la de sus allegados

6 estableció las fechas de: 29 de abril (Abrazo del Monzón), 7 de mayo (Sitio de Montevideo), 7 de

actos a conmemorar, con énfasis en un mensaje nacionalista- patrio, con reivindicación de las tradiciones criollas y adhesión ciudadana.

“La liturgia patriótica expresa el sentimiento nacional que el Estado requiere como sustento de su unidad política. Por eso, los festejos y símbolos nacionales representan la comunión entre gobernantes y gobernados.” (Cosse, Markarian, 1996, p.10)

Toma forma el concepto de Orientalidad, conformándose como un eslogan nacional unitario, ideal de la nueva patria, a fin a subsanar la división entre el cuerpo político y la sociedad, permitía además reanudar los valores nativos, distinguir entre uruguayos y no uruguayos, idea que refuerza “(...) más para la percepción de la izquierda política y social como ajena a lo nacional. (Albistur, 2013, p.89)”

El “criollismo” (o nativismo), movimiento que retorna con más fuerza en expresiones culturales de la historia popular . “Buscó crear nuevas imágenes identitarias a partir de la revitalización de costumbres y símbolos más antiguos, encausándolas con la ideología dictatorial. (Cosse, Markarian , 1996, p. 78)”.

La figura de Artigas cobra fuerza como líder de la patria, se proyecta el Mausoleo en la Plaza Independencia en el cual se omiten, por decreto (Decreto 313/969, Art. 1; Uruguay, 1976) frases célebres del mismo prócer, otros como Rivera son igualmente homenajeados, con nombramientos de plazas o calles, las exposiciones de museo se abocan a la época fundacional, la literatura nacional (del Novecientos) es impulsada como cultura cívica y de índole patriótica, fue una gran inversión destinada a generar un sentimiento patriótico ,dirigido al resurgimiento de los ideales fundacionales, de otra época muy lejana, que distaba mucho de la realidad que se vivía.

Año Cívico-Literario 1975 (Decreto Ley N°14366; Uruguay, 1975)

Los festejos del «Año cívico-literario» también en 1975, junto a la conmemoración del «Año de la Mujer» declarado por la ONU, permite reconocer en la figura de Juana de Ibarbourou a la escritora ideal y el centenario de los nacimientos de algunos escritores del Novecientos (Julio Herrera y Reissig, María Eugenia Vaz Ferreira, Florencio Sánchez) le permite al régimen adscribirse a una de las referencias más fuertes de la cultura letrada nacional. (Monné,2014, p.55)

setiembre (Declaratoria de Libertad de Vientres), 7 de setiembre, y 31 de diciembre (Toma de la Fortaleza de Santa Teresa)

La literatura del Novecientos se perfila como el modelo aceptado de lectura, con las Ediciones del Sesquicentenario (Publicaciones de la Comisión Nacional de Homenaje del Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825.). Se promueve una lectura de índole criolla, histórica y de crítica literaria.

La Biblioteca Nacional, bajo la dirección de Adolfo Silva Delgado, aporta a las iniciativas editoriales destinadas a exaltar la épica de la independencia nacional. La Colección Clásicos Uruguayos edita un libro con textos sobre la Independencia, cuya selección y prólogo está a cargo del historiador Juan Pivel Devoto. (Martínez, 2005, p.51).

Hay cierta contradicción con los homenajeados, ya que el pensamiento y proceder de algunos de ellos era afín al anarquista (de la época), cosa que se omite desde luego. Queda en evidencia como moldeaban los personajes y hechos históricos a fin de encajar con sus ideales, queriendo reescribir la historia.

La DINARP

Con el Decreto 166/975, del 27 de febrero de 1975, en el marco del quinquenario, se crea la Dirección Nacional de Relaciones Públicas (DINARP) dependiente de la Presidencia de la República. Instituido con el objeto de publicitar y avalar las acciones cometidas por el gobierno cívico-militar.

Otra característica de la Dinarp es el ser censor cultural, como lo insinúa en el párrafo III de su decreto "(...) estar atento a la propaganda que pueda realizarse ... tomando las medidas que sean del caso para contrarrestar la referida propaganda, afirmando el sentimiento nacional;" (Decreto N° 166/975. Art. 5; Uruguay, 1975)

Política Lingüística

En 1978 se realiza una campaña, promovida por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), donde se promueve el "Buen uso del idioma". Se valieron del apoyo además de la prensa escrita, y de censura hacia el idioma "deformado" y las publicaciones extranjeras, en especial el portugués, el 24 de Mayo de 1975, "La DINARP prohíbe la difusión de publicidad en portugués en la ciudad de Rivera." (Martínez, 2005,

p.122)

Una campaña de índole nacionalista, inspirada en exacerbar los valores de la nación. “Se trataba básicamente de defender al español frente a la “amenaza” del portugués; en el segundo, de preservar su “pureza” frente a la “contaminación” de expresiones “incorrectas”. (Barrios; Pügliese; 2004, p. 156)

Desde el aspecto formal de implementación de esta política, dirigida hacia la frontera con Brasil (Rivera, el norte), se propone, el poder identitario del idioma, la conservación del español, sin deformaciones foráneas (portuñol o anglicismos), una visión nacionalista de cuidar el “buen habla” de los ciudadanos, que, en profundidad, se perfila como estrategia de unificación y separación dentro de la comunidad, hay que tener en cuenta que este tipo de políticas se implementaron en otras dictaduras como (en forma extrema) la franquista.

Cabe decir, que no restan más pruebas de la implementación de una ideología cultural de índole político, con el ejemplo de la inversión en publicidad, campañas políticas (de adhesión y exacerbación), festejos patrios, elementos constitutivos de fomento y unión. Aún cabe destacar el fomento al deporte, unido al elogio de la disciplina del ejército, el “Mundialito” de 1980, el cual resultó en una gran unión antidictatorial y resistencia; las grandes campañas del Ministerio del Turismo, destinadas a dar una imagen desdibujada de la realidad.

Individualmente o en su conjunto, la percepción de nuestro entorno, el vivir cotidiano de las personas prevaleció frente a las campañas de manipulación que se pretendió establecer, dentro de la clandestinidad se produjo una contra campaña contra dictadura (prensa clandestina), apoyada en gran medida por las declaraciones de exiliados y denuncias de las violaciones de derechos humanos.

5.6. Ideología cívico militar. La Doctrina en su conjunto.

Como señalan Castagnola y Mieres (1989, pp.73-108), existen tres dimensiones operativas básicas, de la ideología cívico-militar:

1) Desmontaje de la trama de organizaciones y estructuras sociales intermedias que

conformaban la sociedad civil.

La ideología militar considera pernicioso el interés por grupos particulares de la sociedad, difiere del sentido máximo de unidad como nación. Grupos como organizaciones, comités o sindicatos considerados instrumentos difusores de ideales marxistas, son vigilados y controlados, con miras a futuras acciones, políticas e ideológicas, contra la insurrección. En suma, estas acciones se traslucen en la disolución de la CNT (Convención Nacional de Trabajadores) y la FEUU (Federación de Estudiantes Universitarios), entre otras.

El denominado Estado Mayor Conjunto o ESMACO, en 1971, constaba de tres funciones: tareas de asesoramiento, planificación y ejecución, dependiendo del caso. Dispuesto para el control y eliminación de ciudadanos en puestos de dirección, o de organizaciones civiles, con el control de sus antecedentes.

También se designa un organismo coordinador de operaciones antsubversivas, denominado, por sus siglas, OCOA. Destinado a la vigilancia, persecución y captura de disidentes. Pertenecía al Ejército y se manejaba con distintos destacamentos de policía,

Según la publicación "Un modelo de guerra sucia", del proyecto académico CRUZAR se crearon estructuras de la OCOA en las 4 divisiones del Ejército, iniciándose la operativa en la División del Ejército I. "Los jefes de los OCOA fueron los respectivos segundos comandantes de las divisiones, con el grado de coronel. A diferencia del común de las unidades del Ejército, la estructura de OCOA era en extremo simple, tenía solo dos divisiones: Informaciones y Operaciones". (OCOA, 2022)

2) Sistema de censura cultural y periodística:

- Prohibición de expresiones públicas (libros, ferias de libros, espectáculos, discos, etc.) de intelectuales, artistas, comunicadores o periodistas.

Los libros y la literatura, como en todo régimen autoritario, los libros fueron considerados peligrosos. Los de Onetti, Amorim, Benedetti, Galeano, Martínez Moreno, Rosencof, estuvieron prohibidos. Miles de libros de otros autores, uruguayos y extranjeros, fueron sacados de circulación y convertidos en pasta de papel. (Peyrou, 2016, p 289).

- Mecanismos de control como censura, autocensura, censura previa, sanciones, cierre o clausura de la libre expresión de manifestaciones culturales, incluida en obras de teatro, libretos de murga, autores de libros, periodistas, diarios, televisión, u otro medio de comunicación o expresión que se considera disidente o contraria al régimen.

No falta la censura a las Bibliotecas:

(16/05/1975) La Dirección de Enseñanza Secundaria ordena suprimir de las bibliotecas de los centros educativos, los libros, revistas y periódicos cuyo contenido “no se ajuste a los principios fundamentales de la nacionalidad, en particular, aquellos de tendencia marxista”.

El operativo de limpieza incluye libros de ciencias sociales, de ciencias exactas, naturales y de idiomas, en los que “pueden introducirse conceptos lesivos de las coordenadas del pensamiento clásico u occidental”. En el futuro, con el fin de asegurar la pureza de las bibliotecas liceales, los directores deberán solicitar autorización para aceptar donaciones de libros. (Martínez, 2005, p.51)

Operaciones de la DNII⁷. En mayo, “en cumplimiento con lo dispuesto por la Superioridad” se recomendó separar, entre otras, una obra (no especificada) de Arturo Sergio Visca de la biblioteca de la Escuela de Enfermería, ubicada entonces en Sarandí 122. (...) Además de Visca, censuraron “teniendo en cuenta a los autores y sus contenidos” y “con las listas previamente elaboradas” a: Carlos Rama, Óscar Bruschera, Bertrand Russell, Ares Pons, Germán Rama, Cantera Silvera, Ángel Rama, Carlos Real de Azúa y un libro del Movimiento Estudiantil Cristiano. “Por último, es de señalar que según manifestaciones de la Sra. Directora luego de recibir la comunicación oficial con referencia a este tipo de textos; los mismos serán trasladados a la Universidad de la República”, concluye. (Rodríguez, 2013)

3) Intervención a la enseñanza

- Supresión de la autonomía de la enseñanza, respecto del Poder Ejecutivo. Intervención en los tres niveles educativos: primaria, secundaria y universitario. Desde lo relativo al personal, pasando por los programas educativos y la admisión y control de estudiantes (aspecto físico y comportamiento). Se ejerce el poder a fin de depurar

7 Dirección Nacional de Información e Inteligencia

funcionarios docentes o administrativos, se nombran puestos de confianza en los mismos y se asignan interventores en los puestos de dirección.

El 2 de febrero de 1975 las Fuerzas Armadas (FFAA) intervienen Primaria y Secundaria, amparados en la Resolución N° 203/975 “Intervención al Consejo Nacional de Educación y Consejo de Educación Primaria, Secundaria Básica y Superior y Universidad del Trabajo” (Resolución n.º 203/975, Art. 1, Uruguay, 1975)

5.7. Censura

Es menester comprender la censura, como inicia, opera o se desarrolla, siendo esta una pieza fundamental en la fenomenología de la biblioclastia, elemento decisivo en el control de la información y comunicación, que restringe la autonomía de pensamiento de libertad de ser.

De acuerdo al diccionario de bibliología y ciencias afines:

Censura (del lat. Censor; fr. Censeur, i. censor) Oficio y dignidad del censor entre los antiguos romanos. 2_ Dictamen o juicio que se hace o da acerca de una obra o escrito. 3_ Derecho que se reserva a la autoridad civil, religiosa o militar para controlar, impedir o permitir, totalmente o en parte, la difusión de ideas, pensamientos, noticias, conceptos e imágenes. (Martínez De Sousa, 1993, p. 163)

Con la masificación de la escritura e imprenta se van configurando las distintas formas de censuras: la eclesiástica, la del estado, por mencionar algunas. Las mismas se ven amenazadas por la proliferación de ideas y la libertad que se ejerce a través de la escritura.

Por su parte, Robert Darnton (2014), en “Censores trabajando” contempla la censura desde la etnografía, lo que implica una visión cultural de prácticas y relaciones de un grupo específico, favoreciendo un estudio objetivo de los distintos modos de censura en las sociedades.

Habría que observar el contexto en el que se desarrolla una sociedad en concreto, su evolución cultural, para poder determinar como se desarrolla la censura. No es lo mismo la censura en época francesa (referido al comercio de libros clandestinos), con la censura en periodos de guerra como por ejemplo la soviética.

Por otro lado, identifica “dos corrientes: la primera se encuadraría en la contradicción representada por la dicotomía ‘libertad de expresión’ versus ‘control y autoritarismo’ y las restricciones de todo tipo asociadas a este fenómeno.

En segundo lugar, alude a interpretaciones postmodernistas que no evalúan la censura como la transgresión de un derecho, sino como un elemento “omnipresente” en la realidad social, por tanto, parte intrínseca de ella. (Rojas Lizama; Fernández Pérez, 2015, p. 29)

Otra definición de censura orientada a la masificación de las nuevas tecnologías y su control de acceso, sería propuesta por Harold Dwight Lasswell (1902- 1978), precursor de la psicología política. El mismo propone que los medios de comunicación e información influyen de manera significativa en la formación de la opinión pública, la propaganda es la forma de persuasión y cohesión en los modelos modernos de unidad.

En su trabajo “Enciclopedia de Ciencias Sociales” de 1930. Define a la censura como: «Política de restringir la expresión pública de las ideas, opiniones, concepciones e impulsos que tienen o se piensa que tienen la capacidad de socavar la autoridad de quien gobierna o el orden social y moral que dicha autoridad se considera obligada a proteger». (Citado por Romero-Rodríguez; Aguaded, 2015, p. 315)

Dicha definición de censura, implica una política proveniente de puntos de autoridad en retén de regular las relaciones sociales, lo cual limita la libre expresión pública (o individual). “Tiene la capacidad de socavar la autoridad: la libre información puede alterar notablemente el propio status quo del poder, por lo que la libertad de expresión supone un auténtico peligro para gobiernos autoritarios.” (Romero-Rodríguez; Aguaded, 2015, p. 315)

La censura, entendida como un método de control y manipulación del discurso público-socializado de manera vertical descendente, desde el establishment político o económico hacia los medios. El mismo puede darse en razón de (1) Un marco jurídico regulatorio de las libertades de expresión, medios o canales; (2) Una aplicación de facto de censura directa con o sin soporte institucional; (3)

autocensura –autorregulación de los medios– por intereses político/económicos o por temor de consecuencia; y/o (4) Por métodos de censura indirecta. (Romero Rodríguez, Torres-Toukomidis, Aguaded, 2017, p.33)

Con cada cambio de paradigma, tecnología y forma social y cultural, la censura se va adaptando, evolucionando y conviviendo en su nuevo medio. La censura existe desde el inicio de los tiempos y, los motivos por los que se ha venido practicando hasta nuestros días son, en esencia, ideológicos, religiosos o políticos, aquello que causa un efecto (cambio o amenaza) en el comportamiento de la sociedad.

La cuestión que liga la censura con la biblioclastia es que el “libro” se convierte en un medio transmisor generador de cambio, su destrucción, proscripción u olvido mantendrá el “status quo” del régimen dominante.

El Index librorum prohibitorum es uno de los principales símbolos de la censura religiosa católica, mientras que los símbolos de la censura política de textos están constituidos comúnmente por las leyes relativas a la prohibición de impresos y, aunque en ocasiones esta división se diluye en la práctica, vale tener presente, para efecto de este apartado, que la responsabilidad sobre la eliminación de los acervos documentales por su naturaleza ideológica ha sido práctica compartida entre las instituciones religiosas y las de carácter político. No obstante, la censura por parte del poder público no se circunscribe a la que practican los aparatos gubernativos de corte dictatorial como podría parecer, pues también en otras formas de gobierno se ha venido realizado. (Meneses-Tello, Felipe; Licea de Arenas, Judith , 2005, p. 67)

Como el ser humano divergente, en su pensar, su existir y proceder, se separa y diferencia uno de otros. La libertad en su máxima no existe y no es aplicada, dado que la misma debe de estar sujeta a los dictámenes de la sociedad en la que se habita, hay libertad en la medida en que no afecta a la de los otros, dentro de un mismo análisis, el pensamiento, la expresión del individuo, de proceder o manifestarse está sujeto a lo que implica la vida en colectividad. Rousseau (1712 -1778), uno de los creadores de las ideas políticas de la Revolución Francesa, declamó que “la libertad de uno termina cuando comienza la libertad del otro”.

La censura, que viola la colectividad, cuando es empleada de forma arbitraria por personas de gobierno (electo o impuesto) atenta contra la misma sociedad, la libertad en su conjunto está siendo violada.

Según Foucault (1998, p. 50) una “ característica de los mecanismos de censura: liga lo inexistente, lo ilícito y lo in formulable de manera que cada uno sea a la vez principio y efecto [103] del otro: de lo que está prohibido no se debe hablar hasta que esté anulado en la realidad; lo inexistente no tiene derecho a ninguna manifestación, ni siquiera en el orden de la palabra que enuncia su inexistencia; y lo que se debe callar se encuentra proscrito de lo real como lo que está prohibido por excelencia.

La censura se encuentra estrechamente ligada a la biblioclastia, forma parte de su actuar y proceder, y en gran medida es el recurso, en materia legal, que ha sido y es usado para la misma práctica. La censura conlleva al olvido, el olvido a su ruina y posterior destrucción.

El término censura se aplica a diversos fenómenos que van desde lo psíquico hasta lo jurídico. En cada una de estas aplicaciones se transforma en su significación, en su operación y en el objeto sobre el que se ejecuta. No es lo mismo la censura que lleva a cabo el pre consciente sobre el deseo, que la que lleva a cabo el Estado en relación con las manifestaciones públicas. (González Valerio; Martínez, 2009, p.37)

En nuestro estudio nos enfocaremos en la censura llevada a cabo en ámbitos de represión política, de gobiernos dictatoriales, de la misma se desprende la llamada autocensura, nacida en muchos casos como consecuencia del miedo o presión ejercido por las figuras de control y orden. Estos mecanismos son los desencadenantes que determinan los actos de biblioclastia.

5.7.1. Modalidades de censura

El tipo de censura es el mecanismo implementado por el cual el sector dominante de la sociedad ejerce represión y control, utilizándola para sus propios fines en pos del control ideológico. La forma de censura va a depender de los fines que se persigan, el objetivo que se pretende suprimir, por ello hay distintas tipologías, modos o formas de censura. A continuación señalamos algunos más representativos de la época en que se suele emplear.

En el diccionario de bibliología y ciencias afines Martínez de Souza:

Censura: (del lat. Censor; fr. Censeur, i. censor) Oficio y dignidad del censor entre los antiguos romanos. 2. Dictamen o juicio que se hace o da acerca de una obra o escrito. 3. Derecho que se reserva a la autoridad civil, religiosa o militar para controlar, impedir o permitir, totalmente o en parte, la difusión de ideas, pensamientos, noticias, conceptos e imágenes. (Martínez de Sousa, 1993, p.163)

Censura previa: Examen que hace la autoridad gubernativa, en los países con régimen de censura, previamente a la publicación de ciertos escritos para impedir que se hagan públicos aquellos que no interese. (también se llama censura preventiva) (...) **Censura represiva:** Acto por el cual se impide la difusión de un impreso publicado (- Secuestro). (Martínez de Sousa, 1993, p.168)

Autocensura: Control sobre la información ejercido por su propio emisor para evitar ser juzgado por sus opiniones (también se llama autocontrol) ... (Martínez de Sousa, 1993, p.78)

La autocensura es definida por Real Academia Española (2021) como la “limitación o censura que se impone uno a sí mismo”. Definición bastante escueta que no contempla otros aspectos que intervienen en la autocensura.

A la misma definición habría que añadirle los aspectos intrínsecos (las consecuencias psicológicas que conlleva la falta de libertad de expresión y comunicación), y los factores extrínsecos (como los determinantes sociales, en el ambiente de ese sujeto, que lo someten a resguardarse, como un mecanismo de autodefensa, frente a su entorno social).

Panóptico

Michel Foucault, realiza en su libro *Vigilar y castigar* (1976), la idea del panóptico, propuesta inicialmente por Jeremy Bentham, referida a una “construcción arquitectónica denominada “Panóptico”, de pan- y el griego ὀπτικός optikós 'óptico'. (Real Academia Española, 2022). En la mitología griega el nombre se identifica con Argos “el que todo lo ve”, monstruo con cien ojos de la mitología griega. (Argos Panoptes, 2022)

Es una construcción en forma de anillo; en el centro, una torre, esta, con anchas ventanas que se abren en la cara interior del anillo. La construcción periférica está dividida en celdas, cada una de las cuales atraviesa toda la anchura de la construcción. Tienen dos ventanas, una que da al interior, correspondiente a las ventanas de la torre, y la otra, que da al exterior, permite que la luz atraviese la celda de una parte a otra.” (Foucault , 1976, p.184)

El todo de este edificio es como una colmena, cuyas celdillas pueden verse desde un punto central. Invisible el inspector reina como un espía; pero en caso de necesidad puede este espíritu dar inmediatamente la prueba de su presencia(...) Panóptico.(...) que es la facultad de ver con una mirada todo cuanto se hace en ella”. (Bentham, 1989, pp. 36-37)

Destinada a ejercer la vigilancia sobre el sujeto sin que el mismo se precie del mismo, la vigilancia es invisible, los mismos sujetos replican el mensaje de censura, lo que los vuelve portadores y transmisores del mismo.

La automatización de los recursos de control y vigilancia se consigue cuando el sujeto se encuentra en un estado de permanente vigilia, se vuelve parte integral del mismo sistema. El autocontrol para consigo mismo y su entorno se vuelve supresor de las interacciones sociales, de la autonomía, más allá de encontrarse solo, la implantación de la vigilancia se percibe.

El panóptico funciona como una especie de laboratorio de poder. Gracias a sus mecanismos de observación, gana en eficacia y en capacidad de penetración en el comportamiento de los hombres (...) es un intensificador para cualquier aparato de poder: garantiza su economía (en material, en tiempo); garantiza su eficacia por su carácter preventivo, su funcionamiento continuo y sus mecanismos automáticos. (Foucault , 1976, pp.188-189)

Asociamos el análisis que hace Foucault del panóptico, a los efectos que produce la autocensura, el control mecanizado del sujeto, la sensación de vigilancia permanente, y la modificación del comportamiento. Los mismos son elementos que se constatan en los dos modelos de vigilancia.

5.7.2. Descarte en bibliotecas

En el desarrollo del ejercicio profesional bibliotecológico pueden darse situaciones de censura, las mismas pueden pasar desapercibidas dado que suceden dentro de un ámbito de control académico, pero depende del buen criterio y ética profesional detectar posibles sesgos o censuras.

Florencia Bossié, 2008, nombra algunas tareas del ámbito de la biblioteca, que pueden dar lugar a censuras:

La tarea de selección, relacionada directamente con el concepto de desarrollo de la colección, conlleva una carga ideológica acorde con las políticas de la institución en un determinado momento. Es en ese punto cuando se decide qué se va a comprar y qué no y muchas veces puede ser direccional hacia los intereses de un determinado grupo.

Cuando clasificamos e indizamos, analizando el discurso de un texto y otorgándole un código o un término identificatorio que le dará un destino en el estante y en el catálogo, estamos realizando una actividad intelectual que conlleva una carga de ideología y de subjetividad que siempre está presente. Es esa actividad la que hará que un lector encuentre o no el libro buscado. (p. 6)

En lo que compete al descarte o expurgo de la colección (tarea que implica en general, donación o destrucción del material) la biblioteca establece una normativa en donde se contemplan los objetivos de la colección, la valoración del material a descatalogar, a fin de mantener el acervo actualizado y en buenas condiciones.

Pero antes que nada hay que determinar que implica la acción de descartar o expurgar un ítem, que puede ser tanto un libro, como revista u objeto que contenga alguna información.

Descarte o expurgo

La colección de una biblioteca se asemeja a la de un organismo viviente. La 5ª Ley de Biblioteconomía de Ranganathan, dice que “la biblioteca es un organismo en crecimiento” (López Yepes, 2004, p. 548), dado que convergen un conjunto de organizaciones que intervienen, se relacionan entre sí y con el medio que lo rodea, necesita ser cuidada, nutrida o perecería. En el conjunto de acciones se encuentra la revisión continua del material, la incorporación y el descarte de material obsoleto, entre otros procesos.

La selección de libros, como proceso intelectual, infiere, bajo determinadas circunstancias sociales y políticas, el poder ideológico de los impresos y la función ideológica de las bibliotecas. (Meneses Tello; Licea de Arenas, 2005, p. 67)

El descarte es otro de los procesos importantes en la biblioteca y, como su nombre refiere, selecciona el material en desuso, anticuado o desactualizado, retirándolos de la biblioteca. Toda acción de este tipo debe quedar registrada en el inventario como baja. La colección de la biblioteca está en continuo crecimiento, movimiento y actualización; la revisión de la colección mantienen el equilibrio y valor en la colección.

El expurgo, en el Diccionario Enciclopédico de Ciencias de la Documentación, José López Yepes (2004), encontramos que se le relaciona con el descarte, dado que expone que:

La colección no es algo estático que sirva en todo momento, sino que hay partes de la misma que van envejeciendo y dejándose de usar en mayor o menor medida. Este hecho unido al tamaño que alcanzan algunas colecciones, que plantea problemas de espacio, hizo surgir el concepto de expurgo, proceso por el cual se seleccionan documentos de la misma colección de una biblioteca para retirarlos de la misma. (...) El destino de los materiales expurgados es variable (donativos, canje, almacenamiento) y está en relación con las causas del expurgo, los materiales de que se trate y el tipo de biblioteca. (p. 548)

Históricamente, el expurgo correspondía al acto de censura de ciertas partes de una obra, como comenta en la entrada del diccionario Buonocore (1976) :

Expurgar: Dícese de los libros o impresos en que la autoridad competente, sin prohibir su lectura, mandaba tachar algunas palabras, cláusulas o pasajes. 2. Algunos autores designan esta palabra el acto de revisión y cotejo que realizaban las autoridades españolas para cerciorarse (...) no se incluyeran aquellas de circulación prohibida. Los expurgos de los libros (...) los hacía el Tribunal de la Inquisición.

El comerciante exportador de libros debía presentar juntamente con éstos, una lista de detalle. (...) Un censor, nombrado por los inquisidores, daban éstos después la licencia de salida, haciendo constar que no eran de los prohibidos o secuestrándose los que figuraban en los expurgatorios, o en edictos especiales. (p.211)

Es interesante remarcar este cambio: la transformación de la palabra, desde sus inicios censurando obras, a la actualidad, donde mantiene la colección viva de una institución. Esto también es posible gracias a la masificación de obras, que dependiendo de su estado o función, son relevantes de conservar.

Se entiende aquí, que las instituciones establecen criterios propios, los cuales se elaboran con normativas locales o internacionales, en donde prima la misión de la institución y el objetivo de mantener su colección viva y en movimiento.

5.7.3. Ética profesional en el proceso de descarte

Lo que nos garantiza de no caer en censura, al realizar estos procesos, está en la ética profesional, la moral y los valores, “conjunto de normas morales que rigen la conducta de la persona en cualquier ámbito de la vida. Ética profesional, cívica, deportiva.” (Real Academia Española, 2022).

Como facilitadores y mediadores de la información y el conocimiento recae en nosotros la responsabilidad de garantizar los derechos de cada usuario, individuo que quiera y pueda acceder al libro en una biblioteca.

En 1938 Forrest Spaulding, director de la Biblioteca Pública de Des Moines, redacta la “Carta de Derechos de las Bibliotecas”, que fue adoptada por la Asociación de Bibliotecas de los Estados Unidos en 1939 (Declaración de los Derechos de las Bibliotecas, 2021).

En el mismo se asienta la lucha contra la censura, y la autonomía de la institución en la selección de materiales:

I(...) Los materiales no deben ser excluidos por el origen, los antecedentes o los puntos de vista de quienes contribuyen a su creación. II. (...) Los materiales no deben ser prohibidos o eliminados por motivos de desaprobación partidista o doctrinal. III. Las bibliotecas deben desafiar la censura en el cumplimiento de su responsabilidad de proporcionar información y esclarecimiento. IV. Las bibliotecas deben cooperar con todas las personas y grupos preocupados por resistirse a la limitación de la libertad de expresión y el libre acceso a las ideas.” (Declaración de los Derechos de las Bibliotecas, 2021)

Significó uno de los primeros reglamentos o códigos morales referentes al desarrollo de la profesión, además de establecer los deberes y valores de los trabajadores de biblioteca. El mismo se elaboró en una época propicia, de la denominada “caza de brujas” o era McCarthy (1908-1957) de los Estados Unidos. Época caracterizada por la restricción de la libertad de expresión política (comunismo, socialismo) y limitación de los derechos civiles (derechos civiles, culturales, etc.).

Misión del bibliotecólogo

El 20 de mayo de 1935, en la ciudad de Madrid, se lleva a cabo el II Congreso Internacional de Bibliotecas y Bibliografía en el Paraninfo de la Universidad Central. José Ortega y Gasset fue el elegido para dictar el discurso inaugural, el cual denominó “Misión del bibliotecario”.

Ensayo elaborado en concordancia con su época (principios del siglo XX), presenta la importancia de la misión personal y profesional de la profesión bibliotecaria, ofrece un recorrido histórico de la historia del libro, y situá las principales tareas, funciones, o servicios que debieran de ejercer los bibliotecarios y la institución que representa la biblioteca “que es una de las instituciones fundamentales que el hombre ha creado para preservar y difundir la cultura “ (Ortega y Gasset ,2005, s.n.)

A destacar es la sección destinada a “El libro como conflicto”, en donde enumera los atributos negativos que el libro comienza a manifestar.:

“Hay demasiados libros (...) Si cada nueva generación va a seguir acumulando papel impreso en la proporción de las últimas, el problema que plantee el exceso

de libros será pavoroso. La cultura que había libertado al hombre de la selva primigenia, le arroja de nuevo en una selva de libros no menos inextricable y ahogadora. “ (Ortega y Gasset, 2005, s.n.)

La proliferación de material escrito que se ha dado con el abaratamiento de los costos de imprenta, sumado a la vasta bibliografía que se puede encontrar respecto a un tema, recae negativamente en la selección, valoración de un respectivo tema, para por ejemplo un investigador. Allí es que entra la figura del bibliotecólogo como intermediario, filtro, entre esa marea informática.

Como segunda acotación refiere a la publicación inútil de obras sin ningún valor, las cuales no conviene siquiera conservarse, y que el gran número de las mismas generan un desperdicio. Sobre este aspecto no somos jueces en el gran y vasto gusto universal, lo que es cultura para unos puede ser inculto para otros, si es cierto que hay obras las cuales por su contenido y formato no ameritan ser conservadas, pero nunca mejor dicho se juzga un libro por su portada.

En tercer punto, repara en la tarea del bibliotecario como referente frente a la inmensidad de la “selva selvaggia de los libros y ser el médico, el higienista de sus lecturas (...) Un filtro que se interpone entre el torrente de los libros y el hombre”. (Ortega y Gasset, 2005, s.n.)

Libertad de expresión. Derecho a la información

Cabe agregar a estas tareas la defensa de la libertad de expresión y el derecho a la información. En un estado de restricciones, de censura, estos derechos son los primeros en ser suprimidos, muchas veces en pos de una falsa seguridad, de libertad frente a un enemigo.

La libertad de expresión es el derecho fundamental a la manifestación de expresar, sentir o difundir lo que se piensa, en el ámbito civil o público, sin temer por su propia seguridad. Esta libertad se contempla en cualquier sociedad democrática. En la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, se establecen derechos inalienables a cada ser humano, en el mismo destacamos el artículo 19 donde se establece que:

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión. (Naciones Unidas, 1948)

La misión del bibliotecólogo implica facilitar el acceso a la información, propiciar un buen manejo de ésta y defender la integridad del material, así como garantizar el uso del mismo, que en última instancia, es de uso comunitario. Hoy en día se instauran nuevas tareas en el desarrollo de la formación profesional, frente al avance tecnológico, nos compete la guía y el fomento de la autonomía del usuario. Pero por sobre todas las cosas prevalece la defensa de los derechos de información y conocimiento.

Los bibliotecarios participamos activamente en el ejercicio de ese derecho, (...) principio básico de las sociedades democráticas. (...) Es imprescindible abordar este tema desde la misión y responsabilidad que tenemos como intermediarios entre los documentos y el lector y como profesionales que organizan y difunden información en instituciones (...) Esto nos lleva a considerar la ética bibliotecaria y el papel que nos cabe como actores sociales y políticos dentro de la comunidad. (Bossié, 2008, p. 5)

5.8. Presagio: distopía y realidad

La destrucción de las palabras es algo de gran hermosura (...) Cada año habrá menos palabras y el radio de acción de la conciencia será cada vez más pequeño. Por supuesto, tampoco ahora hay justificación alguna para cometer un crimen por el pensamiento. Sólo es cuestión de autodisciplina, de control de la realidad. Pero llegará un día en que ni esto será preciso. 1984 (Orwell, 2012, p. 59-60)

La distopía nace como antítesis de lo utópico, el ideal de mundo o sociedad que describiera Tomás Moro en 1516, en su obra de igual nombre, un “no – lugar”, aludiendo a su etimología (Real Academia Española, s.f.), modelo de sociedad ejemplar, donde los aspectos políticos, religiosos y económicos están en perfecta armonía, tan idílico e inmaterial que su consumación sería irrealizable.

La distopía como género literario muestra o describe una “posible” sociedad futurista de rasgos negativos (no-utopía), indeseable en muchos casos destruyendo la esencia de lo que simboliza la humanidad.

La distopía explora nuestra realidad actual con la intención de anticipar cómo ciertos métodos de conducción de la sociedad podrían derivar en sistemas injustos y crueles. (...) sobre los peligros potenciales de las ideologías, prácticas y conductas sobre los cuales se erigen nuestras sociedades actuales: el socialismo, el capitalismo, el control estatal, el consumismo, la dependencia tecnológica, las transnacionales, etc. (Coelho, 2021)

En el siglo XX se publicaron una serie de libros de este género, los cuales caracterizan aspectos de las sociedades de la época, la guerra que se vivía, la política, cuestionamientos filosóficos del ser humano, su libertad de pensamiento, de ser, su individualidad, entre otros temas.

Una de estas obras es *Nosotros*, una distopía de Yevgueni Zamiatin de 1924, ambientada en una sociedad futura donde la vigilancia y represión por parte del Estado es total. No fue publicada en ruso hasta 1988, debido a problemas de censura “ofrece una visión apocalíptica del futuro, una sociedad en la que el individualismo ha desaparecido. (López Keller, 1991, p.18)

Posteriormente, en 1932, el escritor británico Aldous Huxley publica “Un mundo feliz (*Brave New World*)”, mundo futurista donde la genética humana llega a determinar toda la existencia de sus ciudadanos, no deja de ser una visión de control y sometimiento. “En esta <sociedad feliz> todo el mundo lo es porque ha sido condicionada para ello, pero a costa de renunciar a la pasión, a la creatividad, al amor, porque las pasiones generan conflicto. (López Keller, 1991,.19).

Con “1984” del escritor George Orwell (seudónimo de Eric Arthur Blair, 1949) tenemos el relato de un mundo controlado al extremo, asfixiando y comprimiendo las mentes, cuerpos y vidas de sus protagonistas, donde el “Gran hermano” o Big Brother (personaje), figura de poder que fuera inspirada en líderes totalitarios como Hitler o Stalin, es la suma manifestación del control, vigilancia y sometimiento por parte del “gobierno”

hacia sus ciudadanos.

Con su descripción oscura, despojada de innovaciones tecnológicas y futuristas, crea un ambiente verosímil, donde el lector puede llegar a situarse. La descripción del control sistemático desplegada hacia los ciudadanos, la sumisión y el despojo de individualismo, de memoria y de lenguaje son, en dicha novela, la representación de una realidad controlada por la censura, en su máxima expresión.

Sin olvidar a "Fahrenheit 451", del escritor Ray Bradbury que, culminando el mayor terror de los bibliófilos, creó un universo desfigurado históricamente, donde los bomberos queman, no se lee y el libro arde. Esto no hace más que afianzar que la lectura, el libro, así como el conocimiento y libertad de transmisión de los mismos, son denuncia, testimonio y en algunos casos, son premonitorios.

"¿Comprende ahora por qué los libros son temidos y odiados? Revelan poros en la cara de la vida. La gente cómoda sólo quiere ver rostros de cera, sin poros, sin vello, inexpresivos." Fahrenheit 451 (Bradbury, 2009, p. 78)

Por ello y mucho más fueron purgados, por el miedo de que su lectura "corrompiera" el pensamiento de los ciudadanos. Ya que nos referimos a una época de cambios abruptos, de guerra, de avances tecnológicos, de gobiernos totalitarios, su lectura refleja el temor de un futuro que se percibía cercano, y la forma de despertarnos fue el compartir ese miedo. Escritores comprometidos con su tiempo e ideales configuraron, dentro de sus posibilidades, con un medio pacífico de lucha, la pluma, su protesta silenciosa.

Eduardo Galeano afirmaba que: Las obras "de ficción", que les dicen, suelen revelar más eficazmente que las de "no ficción" las dimensiones ocultas de la realidad." Revelar la realidad no significa copiarla. Copiarla sería traicionarla, sobre todo en países como los nuestros, donde la realidad está enmascarada por un sistema que obliga a mentir para sobrevivir y que cotidianamente prohíbe llamar a las cosas por su nombre. (Galeano, 1981, pp. 75-76)

En nuestro país autores como Cristina Peri Rossi, Mario Benedetti, entre otros, han manifestado en sus obras la advertencia de la dictadura, quizás influenciados por el

movimiento revolucionario o profético de otros autores que como ellos, se enfrentaban a un futuro similar.

Cristina Peri Rossi (12 noviembre de 1941) escritora, traductora y profesora de literatura, se vio forzada a exiliarse en 1972, debido a su escritura y pensamiento ideológico. En su libro "Indicios Pánicos", publicado en 1970 por la editorial Nuestra América, plasma la realidad actual de la sociedad, los estados de poder y represión que se viven. Ello significó un acto de rebeldía y lucha frente al poder.

Justamente en el prólogo del libro agradece al gobierno por la contribución de pánicos, suscribe: "el autor agradece al gobierno, a la policía, a las llamadas 'fuerzas del orden', a los hombres públicos en general y a todas las instituciones, su valiosísima colaboración en la gestación y producción diaria de pánicos". (Perri Rossi, 1971).

Del relato figurativo e irónico, hace un llamamiento a la sociedad y denuncia frente a lo que se estaría gestando, lo que depararía en unos años después en dictadura. Con el relato n° 33, narra la visión de una estatua que desciende de su pedestal después de mucho tiempo para contemplar la realidad desde otra perspectiva, una mirada figurativa del pasado creador, enfrentándose al presente desfigurado.

Desde una plaza un prócer desciende de su caballo, allí contempla la realidad a la que se sumió su pueblo, buscando algún rastro de descendencia entre su pueblo inmerso en una guerra interna.

Él había aprovechado el tiempo para leer un poco. Los libros que todavía no habían sido decomisados, que eran muy pocos. La mayoría ya habían sido o estaban a punto de ser censurados.

— Porque es un orden injusto— respondió el joven.

(Peri Rosi, 1970, pp. 133-139)

De una manera ingeniosa nos desvela la mirada retrospectiva de los valores fundadores de la patria. La estatua del prócer que desciende extrañado de lo que contempla, entre la extrañeza de tanques y prohibiciones, busca vestigios de su descendencia.

Con Mario Benedetti (14 de setiembre de 1920 - Montevideo, Uruguay; 17 de mayo de 2009), y su libro “Cotidianas” publicado en 1979, se trasluce la denuncia de un escritor. De forma explícita relata su censura y expurgo.

Por ejemplo en la biblioteca nacional de mi país ordenaron el expurgo parcial de mis libros parciales en argentina me dieron cuarenta y ocho horas (y si no me mataban) para que me fuera con mi parcialidad a cuestras, por último en Perú incomunicaron mi parcialidad y a mí me deportaron. (Benedetti, 1979)

5.9. Censura en Uruguay

Siendo selectivos, se destacan aspectos de la censura en Uruguay, las cuales guardan relación con la biblioclastia y su proceder.

No hubo listas de libros prohibidos. La incertidumbre y la arbitrariedad hicieron efectiva la censura mediante la autocensura. Hubo distintos momentos, siempre plagados de contradicciones. Los presos políticos pudieron leer textos que el resto de los uruguayos debía quemar, esconder o enterrar. (Rodríguez, 2013, p.9)

En silencio y a voces, se vivió una censura de la que no consta el registro, no existen listas negras de libros, como sucedió en otras dictaduras de la región. En cambio, sí había escritores proscritos, la sensación de vigilancia era una predominante con la que se conocía, la censura produjo la autocensura, un estado mental del cual no sería fácil desprenderse.

En materia legislativa se limita la libertad de prensa, con el secuestro de ediciones o clausura de semanarios. Gerardo Albistur (2021) declara que “la metodología utilizada hacia los medios de comunicación fue la clausura de medios de comunicación no la censura previa, sino el cierre sistemático de publicaciones.” A su vez manifiesta que la censura estaba instaurada en la sociedad, se convivía con la misma, y formaba parte de las políticas de comunicación y propaganda que el gobierno de facto implementó.

Gabay (1988, p.16), opina que fue una censura previa ejercida en la vigilancia y control de las oficinas de agencias internacionales, conjuntamente con la prohibición, y requisa de publicaciones, diarios, libros, y fotografías.

Se retiraron del fichero de la Biblioteca Nacional las fichas de y sobre Marx y se prohibió librar al público las publicaciones opuestas al régimen; hubo quema ritual de libros y periódicos y colecciones enteras secuestradas se entregaban para ser transformadas en pasta de papel y se llegó a dictar un decreto prohibiendo inscripciones en paredes y muros. (Gabay,1988, p.16)

Recordemos que la censura previa es el acto por el cual la autoridad gobernante impide la libre difusión, opinión de un mensaje. En este sentido, en materia general existió una censura previa. Quizás en distintos ámbitos se sintió diferente que en otros: la prensa, la televisión, el teatro, la murga, los escritores, todas manifestaciones de la cultura que tuvieron sus luchas para poder seguir existido y coexistiendo en ese ambiente poco amigable.

Sin embargo, se sabía lo que no se podía tener, el registro oral de las sanciones que se establecieron a las personas, hace patente la censura de distintas obras, los autores proscritos, los extranjeros quedaban afuera desde el propio trámite de importación.

Funcionarios de inteligencia apostados en la Aduana marcaban en la factura cuáles libros podían pasar y cuales no, (...) cualquier escritor soviético o publicación que mencionara la revolución cubana o el bloque del este (...) quedaba marcado. (Domínguez, 2008, p.41)

La autocensura (autolimitación impuesta) se establece como mecanismo de defensa frente al miedo: ciudadanos procedieron a enterrar libros, ocultarlos o camuflarlos; otros se vieron en la necesidad de quemarlos; la impotencia vivida en la realización de dichos actos, con el dolor e indignación, permanece en el recuerdo y memoria de las personas.

La autocensura o la sumisión y la complicidad fueron pautas de comportamiento habituales. La función imperativa del lenguaje funcionó disfrazada en el "consejo" oportuno, la "sugerencia" o en la obligatoriedad lisa y llana proveniente de la DINARP e interventores de diversos organismos estatales y paraestatales. (Garay, 1988, p.26)

La ilegalidad de los decretos

Como ejemplo de la discrepancia que generó el decreto de censura en correos, tomamos las palabras del rector Oscar J. Maggiolo, el cual hace su descargo en la publicación de Gaceta de la Universidad del N° 52, octubre 1971/ La censura de Correos.

El mencionado decreto dispuso la detención por la Dirección Nacional de Correos, y la incautación por el Ministerio del Interior, de los envíos que aquel órgano considere comprendidos dentro de la clase de "impresos", en forma de libros, diarios, revistas, folletos, etc., "provenientes de Gobiernos no democráticos, de inspiración subversiva y de " origen totalitario, cualquiera fuere su " ideología".

El Decreto 518/971 es violatorio de numerosas disposiciones constitucionales, entre las que se cuentan los Arts. 79, 28, 29, 72, 77 y 82 de nuestra Carta fundamental. (...) Y es asimismo violatorio de normas y principios internacionales aceptados y proclamados por la República. (Maggiolo, 1971, p.18)

No solo critica la medida, sino su institucionalidad. La Universidad, que mostró un claro rechazo a las medidas tomadas, es su momento pudo hacer uso de un descargo. Luego, con la intervención a la Universidad, se hizo difícil o casi imposible expresar libremente la disconformidad con los actos cometidos por el gobierno de turno.

Efectos negativos de la censura

La censura provoca una limitación laboral, respecto al trabajo de prensa, editoriales y librerías. La industria se ve restringida por lo que puede producir y vender, añadido a las limitaciones de censura y autocensura, producen un quiebre económico en sectores de la población.

Este rubro fue objeto de mira: estaban en vigilancia, sus escaparates y materiales dispuestos para la venta eran escudriñados, sancionados o requisados.

En la incertidumbre, los libreros no tenían una idea precisa de los que no podían vender: todo lo extranjero, de índole ruso o con un título sugerente quedaba descartado; en materia de producción nacional, los autores con cierta popularidad indeseada por el gobierno de facto, también quedaban excluidos. Y si no seguían una conducta amigable o sumisa frente a los censores, corrían el peligro de ser objeto de vigilancia, amenazas o alguna situación peor.

Un poco antes de la dictadura, las dificultades editoriales se enfocaban más en los aspectos económicos. En la entrevista que realizara Jorge Ruffinelli, para el semanario Marcha, “Un régimen que le teme a los libros” del 9 de junio de 1972, se observan los obstáculos que enfrentaban:

Consultamos a dos sellos editoriales uruguayos, Ediciones Pueblos Unidos y Tierra Nueva, especializados desde su origen en la ensayística social y política, educativa y científica. (...). Tierra Nueva tiene dos años de vida y ha publicado en ese tiempo 23 títulos, sin contar reediciones; en su plan editorial para 1972 ha podido ya incluir algunos libros publicados.

¿Que dificultades concretas enfrentan las editoriales uruguayas hoy?

Muchas de las dificultades concretas son bien conocidas en general y también en particular, por los lectores. Así por ejemplo, todo lo relativo a la inflación que nos abate por todas partes, y que influye en los costos de papel, mano de obra, etcétera y que además provoca falsas formas de escasez de materiales.

La situación del libro en Uruguay es de auténtica y grave crisis (...) La inaccesibilidad y el desabastecimiento dejan por otra parte, el campo libre a medios masivos de subcultura, dirigidos a deformar la conciencia de grandes masas, desinformar y falsear. (Ruffinelli, 1972, p.28)

Refieren a la falta de ayudas económicas frente a la compra de materia prima, debido a la escasez de papel en el mercado. Cabe decir que dichas editoriales, en no más de un par de años, serían objeto de censuras, dado que manejaban principalmente un estilo editorial disidente.

No mucho después, el mismo autor expresaría en su artículo: “Cultura Nacional: pobreza, silencio y exilio”, motivado por la Feria Nacional de Libros y Grabados, los avatares de la producción cultural en el país.

La restricción creativa de los escritores, forzados a la represión interna; la incertidumbre a la que se ven afectados los editores a la hora de producir, desde la inversión económica hasta el miedo a la requisa y censura de la producción; entre otros productos culturales que son sometidos a una continua vigilia del sistema operante.

Hoy estamos viviendo con un escritor que ha elegido la autocensura y la postergación de su obra. Porque frente a la realidad hay diversas formas de autocensurarse. Desde la más notoria, ante el legítimo temor a la represalia de un régimen que no admite ni tolera que se refieran a sus contradicciones ni a sus errores, hasta formas menos directas, que implican temores más específicos, como el de no encontrar las formas inéditas con que expresar la situación inédita de un país.

Una gran cultura nacional sólo puede asentarse sobre el ejercicio de la libertad. (...) La censura sin embargo no ha Ingresado por decreto específico. Simplemente hay temas que no pueden tocarse en ningún nivel, enfoques que no pueden hacerse, actitudes que es prohibido tomar. (...) Los planes editoriales de 1974 han hecho ya la rígida asepsia política: sabemos que no podremos publicar libros que de alguna manera pueden incurrir (¿según quién?, ¿según qué criterios?) en delitos de estado.

Esta Feria 1973 muestra los accidentes y las falencias editoriales: menos libros; muy pocos editados espacialmente para fin de año. Y nuevamente la censura, la autocensura cauta, transmitida en una propia circular sobre las disposiciones para la venta de libros: “El ofrecimiento, venta o difusión de cualquier clase de libros o grabados que inciten a la comisión de delitos de lesa nación, o ataquen, satiricen o afrenten a autoridades nacionales determinara la inmediata eliminación del stand donde efectuó la misma (...). Tras el exilio interior de los escritores, tras las dificultades paralizadoras de las editoriales, tras la censura entronizada en las tradicionales muestras anuales, ¿que nos va quedando?

Frente a una clausura o requisa, la feria se vio forzada a la autorregulación, impuso medidas restrictivas a sus integrantes, adecuándose al devenir autoritario y censor que se imponía. Un medio que sufrió consecuencias en materia económica, y una sociedad que vio restringida y limitada su cultura.

5.9.1. Los censores

No menos de cinco organismos oficiales tenían que ver con la censura cultural, como se le llamaba; entre ellos el Estado Mayor Conjunto (ESMACO), el Departamento de Información e Inteligencia, el Ministerio del Interior, el Consejo del

Niño y la Intendencia Municipal, no siempre actuando coordinadamente. (Gabay, 1988, p. 20)

Entre las muchas formas de proceder, los censores utilizaban, explicita Gabay (1988, p. 15-16) diferentes recursos, como por ejemplo, la interpretación propia de la legalidad, sustituyendo los términos o reinterpretándolos según su conveniencia. Actuando por fuera de la ley, sin restricción ni mediación alguna, simple y llanamente a su juicio. La utilización de amenazas, presiones, u hostigamientos, incrementó los mecanismos de autocensura. Obstaculizando el desarrollo de la fuente de trabajo, medio de vida de sectores de la población, con las clausuras de ediciones, requisas de libros o material, entre otras medidas, resultando el quiebre del negocio, por falta de venta o miedo.

Enterrar o destruir los propios libros

Las formas de desprenderse de los libros son variadas, algunos los destruyen, presos del miedo, otros optan por sepultarlos en pos de recuperarlos en un futuro próximo. Forman parte de las conductas defensivas y de resistencia frente a las acciones de la biblioclastia.

La Diaria (2013) realizó un Informe especial por los 40 años del Golpe de Estado. En el mismo se destaca una sección dedicada a los libros: Las palabras y las cosas. Se verifica el secuestro y la censura de libros como control social, es una investigación que reúne testimonios de personas que de una u otra forma se vieron forzadas a ocultar, destruir sus libros, entre otras situaciones de censura.

Los libros había que camuflarlos (...) “por si iba a tu casa alguien que no fuera de confianza”. “Poníamos atrás los posta y adelante los truchos”, confiesa Mercedes Xavier de Mello, militante del Partido Comunista Revolucionario (PCR). Cuando la detuvieron en diciembre de 1976, sus suegros “se asustaron” y llevaron a Marx, Lenin y Maó a una volqueta montevideana.

Los libros marxistas de Liliana fueron envueltos en abundante nailon y enterrados en un cañaveral, al fondo de su casa. En la periferia de Las Piedras, un tambero llamado Polo prestó sus suelos para ocultar cientos de volúmenes

enfardados en nailon que le acercaban sus amistades. (Rodríguez, 2013, p.9)

En este contexto, la destrucción del libro se debe al miedo a la posesión o tenencia de libros “peligrosos”. El libro o publicación adquiere, para su tenedor, una amenaza a su propia seguridad (o la de su entorno), adopta propiedades simbólicas, que lo relacionan a cierto grupo (político, religioso, social), por lo cual se ve sometido a su destrucción o encubrimiento.

5.9.2. El negocio del papel

Hay una teoría acerca de que los libros y materiales de las requisas eran vendidas a las papeleras, más en concreto a la fábrica IPUSA. En ese tiempo el papel era una materia prima costosa, y los altos mandos militares gestionaban lo requisado en pos de inversión hacia sus fondos.

Eduardo Galeano refiere, en su artículo “Sobre Verdugos, sordomudos, enterrados y desterrados” ,de la revista Nueva Sociedad de 1978, dicho caso:

Los militares ya no queman los libros: ahora los venden a las empresas papeleras. Las papeleras los pican, los convierten en pulpa de papel y los devuelven al mercado de consumo. No es verdad que Marx, Freud o Piaget no estén al alcance del público. No están en forma de libros. Están en forma de servilletas. (Galeano, 1987)

Un secreto a voces fue la nueva mecánica de sacarle provecho a las requisas que se producían en librerías, editoriales, casas, etc. Se estableció una normativa para las incautaciones llevadas a cabo por las operaciones antisubversivas, con el decreto-ley 14.373 del 13 de mayo de 1975 que “dispone la incautación provisoria de todos los bienes pertenecientes a organizaciones subversivas o a sus integrantes”, o sea se “legalizó” la incautación de los bienes materiales perteneciente a las organizaciones subversivas

El mayor beneficiario de estas incautaciones fue el OCOA (...), el organismo no tenía presupuesto propio y lo incautado era su principal fuente de ingresos para gastos de funcionamiento. El destino final de lo obtenido era dispuesto por los oficiales a cargo del operativo, que en la mayoría de los casos contaba con un

“Oscar”, como se llamaban en clave los oficiales del OCOA. ” (Olivera, Revetria, Fernández, 2021, s.n.)

Hay indicios que señalan a la fábrica papelera IPUSA como la empresa favorecida con esta materia prima. IPUSA era una empresa creada en el año 1937 por inmigrantes gallegos, “con la Segunda Guerra Mundial hubo un gran aumento en la demanda de la industria papelera y en ese momento IPUSA recibió un importante impulso. Hacia 1948 se instaló una nueva fábrica en Pando (Canelones)” (Samuelle, 1990, p.34).

En el diario Nueva Voz de 1985, sección 8 se plantea: “Pare, lea y piense: Cuestión de papeles”:

No solo de recortes se hace el papel higiénico. Durante la dictadura IPUSA compro a las fuerzas armadas todo lo requisado por estas en los operativos y allanamientos, así es que diarios, semanarios, bibliotecas enteras de sindicatos y partidos políticos, con libros y folletos, todo material que llegaba al país y era censurado y hurtado, cartas, impresos y revistas, llegaban a IPUSA con el rotulo de destrucción inmediata y su efectiva destrucción era controlada por efectivos militares.

Quince días antes de la instalación del parlamento democrático el Ministerio del Interior, a cargo de Julio César Rapela, hizo convertir en “PULPA” cuatro toneladas (4.000 kilos) de materia de archivo secreto, fabricándose con el papel higiénico. (Delfante, 1985, p. 8)

En un artículo de diciembre de 2021 de La Diaria, dedicado a las incautaciones en dictadura, “Organismos represivos de la dictadura su operativa con los bienes incautados a los detenidos políticos”, donde se investigan las incautaciones de esa época, refiere a la incautación de libros y su destino:

De lo incautado, nada se desaprovechaba. Todo podía redundar en un beneficio económico, como los libros, que eran aprovechados sin importar el carácter marxista o no de su contenido. Sí eran literatura utilizada por la censura de régimen podían ser revendidos. Si no. Se picaban y pasaban a ser papel higiénico”. En esa época los dueños de la IPUSA eran la familia Canabal y sus hijas estaban casadas con militares de alto grado de la Armada. Incluso ingresaron varios integrantes de la Marina a trabajar a la fábrica.

Otro episodio involucra a un policía de la (DII), Além Castro Severo, célebre entre el ambiente de la cultura por ser el censor de las obras de artistas y escritores. El funcionario policial, de nombre clave “Óscar 4”, ubicó su despacho en nada menos que el local de la Librería Horizonte, un comercio de la calle Tristán Narvaja expropiado al PCU. Desde allí ejercía la censura no solo desde una óptica política sino religiosa, desde su posición de practicante evangelista.

(Olivera, Revetria, Fernández, 2021, s.n.)

5.9.3. Quema en cárceles, un mundo aparte

Alfredo Alzugarat realizó en 2007 una investigación respecto a la lectura carcelaria en dictadura con su libro titulado “Trincheras de papel: dictadura y literatura carcelaria en Uruguay”. En el mismo refleja el poder de la lectura y la creación literaria en un ámbito represivo, los mecanismos de elaboración de escritura con medios escasos, como papel de fumar, y las formas de disimular o salvaguardar un libro requerido, escondiéndolo de la censura. Entre formas de creación y conservación literaria sobresale la unión y compañerismo de distintos individuos, en pos de salvaguardar su biblioteca.

Los testimonios sobre el origen de la biblioteca recuerdan que al principio la única censura se concretó en libros sobre tácticas y estrategias militares, algo comprensible si se piensa en razones de seguridad. No hubo inconvenientes, en cambio, con libros de política, los cuales ingresaron sin restricción alguna. «¿Y a mí que me importa que usted lea marxismo?, ¿usted no es marxista?, ¿qué va a leer entonces?», cuenta Cámpora que le dijo un alto oficial en aquel entonces. (Alzugarat, 2007, p.21)

En la cronología realizada por el informe de La Diaria (Rodríguez, 2013 p. 9) sobre dictadura, previamente mencionado, se constata que en el año 1974, se realiza la primera quema de libros en la cárcel del Penal de Libertad dirigida por el Mayor Arquímedes Maciel. Se extendería esta práctica luego al Penal de Punta de Rieles, al mando del Coronel Julio Barrabino.

Las cifras de libros destruidos varían: más de diez mil según Cámpora y según el colectivo Uruguay: seguridad nacional y cárceles políticas (1984), más de cinco mil

según la novela de Daniel Iribarne *Los infiernos de la libertad* (1990), cuatro mil según un informe anónimo de 1982 en poder de SERPAJ.

Hasta allí se extendió, en ese mismo año 1974, la quema de libros. «Mi peor recuerdo de la cárcel de Punta de Rieles es ir celda por celda recogiendo los libros, haciendo paquetes de papel de diario y transportarlos al cuarto afuera del perímetro de la cárcel donde estaba la caldera de la calefacción. En esa hoguera se quemaron miles de libros que la dirección del Penal consideró peligrosos. (Alzugarat, 2007, p. 28)

6. Casos de biblioclastia en Uruguay

Se seleccionaron tres situaciones de biblioclastia, los mismos contemplan factores propios de la fenomenología a estudiar, como destrucción documental, requisa de libros, expurgo, censura, limitación de la libre expresión y propiedad privada, ocultamiento, etc. Se determinó elegir estos casos por su relación con la biblioclastia en dictadura, por la distancia temporal entre cada uno y por su vínculo con el proceso de dictadura.

El Asalto a la Universidad, en 1968, es un primer paso en la escalada de violencia y destrucción; la requisa a la librería “El Cid” nos sitúa en un punto clave del proceso dictatorial, el año de la Orientalidad 1975, y sobre un objeto específico, el libro. Por último, en democracia, los estudiantes, mediante la revista *Trazo* comienzan a pedir informes referidos al manejo documental en la biblioteca de Arquitectura.

Son situaciones diversas cuyo nexo son las acciones, conductas o prácticas de la fenomenología biblioclastia, en el contexto de un gobierno dictatorial.

6.1. Asalto a la Universidad de la República, 1968

La Universidad y las facultades del Uruguay fueron objeto de allanamientos nocturnos ilegales por parte de la fuerza policial. La facultad de Derecho (edificio central), Arquitectura, Agronomía, Medicina y Escuela Nacional de Bellas Artes, registraron destrozos, pérdidas y robos en sus locales de estudio.

Dada la gran repercusión del hecho, el Jefe de Policía Coronel Alberto Aguirre envió una misiva, estableciendo la censura previa, a cualquier comunicado por parte de la Universidad u otros centros de estudio que remitiesen a medios de prensa para su publicación. (Ver anexo II).

El Ministerio del Interior había escogido un sencillo procedimiento para declinar su responsabilidad (...) ese día se instauró la censura previa de “cualquier comunicado o remitido que la Universidad de la República u organismos integrantes como ser Facultades, Institutos, Escuelas, etc”. , enviaran a los órganos de prensa. La mordaza puesta hacía casi dos meses a los medios de expresión debía ir ajustándose aún más. (Waksman Schinca, 1968, p. 24).

Según marca la constitución Sección II – Derechos, deberes y garantía, Artículo 11

“El hogar es un sagrado inviolable. De noche nadie podrá entrar en él sin consentimiento de su jefe, y de día, solo de orden expresa de juez competente, por escrito y en los casos determinados por la ley.” (Constitución de la República del Uruguay, 1967, Artículo 11)

La “Gaceta de la Universidad”, fue una publicación de la Universidad de la República que comenzó en el año 1957, siendo clausurada en 1973 por la dictadura. Con la democracia reaparecería en 1987 bajo el nombre de Gaceta Universitaria. La misma realizaría una edición especial del allanamiento y, gracias a su publicación, tenemos registro de los hechos acontecidos. (Ver Anexo III)

“En este Suplemento de la Gaceta de la Universidad brindamos la información completa de los hechos, tratando de aclarar muchos sucesos que han sido objeto de versiones inexactas por parte de las esferas oficiales y prensa del país.” (Gaceta de la Universidad, 1968, p. 2)

El Rector de la Universidad, Oscar Maggiolo, realizó una recorrida con el Juez de Instrucción, Dr. Pereira Manelli, por los locales allanados. Esta recorrida se realizó con el fin de constatar los destrozos y debatir las denuncias que presentó la policía sobre lo que encontró en dicho allanamiento.

De Bellas Artes se registraron destrozos, robos en varias oficinas y departamentos de la institución.

De la Oficina administrativa: Fueron sustraídas carpetas del fichero de estudiantes, que contenían sus datos personales y los informes de los profesores sobre su actuación (...) Se sustrajo además, varios cuestionarios de las pruebas de ingreso de los estudiantes y tres libretas de direcciones y números de teléfono, de estudiantes, docentes, personas e instituciones varias.

Biblioteca: Retiraron colecciones de revistas extranjeras de arte, de valor muy elevado y de imposible reposición. Fueron deteriorados además, libros, revistas y dispositivos altamente costosos. (Gaceta de la Universidad, 1968, p. 5)

Se viola la autonomía de la Universidad, realizan destrozos, robos y amenazas a los centros educativos, fabricando falsas pruebas de terrorismo. Por los mismos hechos se perciben elementos de la fenomenología biblioclastia, desde la irrupción ilegal de un centro de estudio, hasta el vandalismo y robo de elementos educativos.

Esta instrucción dio paso a otras muchas más. Es de destacar que dicho acto provocó la indignación de varios colectivos estudiantiles, universitarios y de la sociedad misma. Hablamos de casi cinco años antes del Golpe de Estado; ya desde entonces imperaba un movimiento que buscaba dicho fin, y que lamentablemente consiguió, a base de actos de violencia aún más dañinos que este.

6.2. Requisa a librería “El Cid”: 1975

El 6 de agosto de 1975, año de la Orientalidad, se da orden al Departamento Nro. 4 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, de informar a los propietarios de la librería “El Cid”, Wilson Walter Melgar Arce y Marta Antonia Méndez Machado, el retiro de la venta del material requisado para su posterior destrucción. Firmado por Víctor Castiglioni, Director de la DNII, ver Anexo IV.

La librería se encontraba ubicada en la calle Cnel. Lorenzo Latorre No. 1414. La nomenclatura en el periodo de la dictadura modificó el nombre de ciertas calles de Montevideo, con el fin homenajear a militares. entre esas calles se encontraba la denominada Convención, que paso a llamarse “Lorenzo Latorre”. Con el retorno de la democracia, volvió a su nombre original.

Según se detalla en el informe original, es a raíz de una “información”, donde se da cuenta de la venta de material subversivo de corte marxista y leninista. A raíz de esto se establece una investigación, que procede a realizar una inspección y comprobación de los hechos, se investigan entonces el local y lugar de residencia de los propietarios, lo que deriva en la incautación de material, entre libros y discos.

Se realiza la indagatoria a sus propietarios: cuestiones como el poder adquisitivo, afiliaciones políticas, procedencia del material requisado, entre otras cuestiones, son detalladas en el informe que elabora el DNII. Queda constancia en dicho informe el destino final del material requisado, su destrucción, sin compensación alguna hacia sus propietarios.

Transcripción del informe original de la requisa, cedido por el archivo CRUZAR

El Departamento Nro. 4 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia realiza el informe de la requisa de libros, revistas y discos con fecha del 30 de setiembre de 1975.

Acta:- En la ciudad de Montevideo, a once días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco, comparece ante el suscrito Sub-Comisario Encargado Accidental del Departamento Nro. 4 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, la persona Wilson Walter Melgar Arce, (...) quien es preguntado sobre el siguiente tenor;

- ¿Que medios de vida posee?

Que se dedica al corretaje para Editorial Grijalbo, (...) que además es propietario conjuntamente con la persona Marta Méndez de Diez del comercio que gira bajo el ramo venta de Libros-discos y tarjetas – ubicado en la calle Cnel. Lorenzo Latorre No. 1414.

- ¿Con que Editoriales trabajan?

Que hasta dos años recibía mucho material directamente de España, pero debido a que el tipo de material era muy español, el mismo era difícil colocar en plaza, comenzando a trabajar a partir de la fecha directamente con todas las editoriales que funcionan en nuestra plaza, como lo venía haciendo en un principio...

Que concretamente entre los que recuerda en el momento puede mencionar a ARCA, BANDA ORIENTAL, LOSADA, EDIT. MEDINA, MONTEVERDE, NUEVAS EXTRACTURAS, BARREIRO, DISA, DOMÍNGUEZ Y RESPELL y EDIT. BAJEL, entre otras posibles.

- ¿Quién les proporciona los libros y discos de izquierda que fueron incautados y que corren mencionados en acta de incautación?

En cuanto a los libros, las editoriales a que hizo referencia, agregando a la misma EPU (Edit. Pueblos Unidos).- (...)

- Sobre los motivos por los cuales se dedicaban a la venta de ese tipo de material de izquierda.

Que solamente porque se manejaban entre lo que pedía el público y como forma de negocio solamente.

Listado de libros requisados⁸

Para denominar la procedencia de las editoriales se realizó una búsqueda libre por el buscador Google, utilizando en muchos casos la información del ejemplar requisado, así por ejemplo para verificar que la editorial 2.Y.X., se introdujeron los datos del ejemplar “Informe de mi estancia en la URSS.” De Ángel Pestaña, teniendo en cuenta que el año de edición no fuera posterior al de la requisa, en la página de Iberlibro⁹ confirmamos que pertenece a una editorial Española. En unos casos fue más sencilla la búsqueda en otros se recurrió a lugares de compra y venta de libros usados o antiguos, catálogos de bibliotecas, etc..

⁸ ver ANEXO IV, archivo original

⁹ Iberlibro.com Compra venta de libros usados

Tabla 2

Listado de Editoriales y ejemplares requisadas

EDITORIALES	EJEMPLARES	PAÍS
ALFA	4	URUGUAY
ALIANZA	4	ESPAÑA
ARCAS (ARCA)	3	URUGUAY
AUSTRAL	1	ESPAÑA
BANDA ORIENTAL	2	URUGUAY
BÁSICA UNIVERSAL (CELA)*	1	ARGENTINA
BIBLIOTECA MARCHA	22	URUGUAY
CARABELAS	1	URUGUAY
CENTRO EDITORES	4	ARGENTINA
C.N.T. (PIT-CNT)**	19	URUGUAY
CRISIS / EDT. CRISIS	18	ARGENTINA
CORP. GRÁFICA – Revista	1	URUGUAY
ED. ESPESA	27	ESPAÑA
ED. FOMENTO DE CULTURA	10	ESPAÑA
ED. GALERNA	1	ARGENTINA
ED. MEDINA	10	URUGUAY
ED. SIGNO	8	ARGENTINA
EMECE	1	ARGENTINA
EPU (EDIT. PUEBLOS UNIDOS)	66	URUGUAY
FUNDACIÓN CULTURA UNIVERSITARIA	1	URUGUAY
GRITO DE ASCENCIO	1	URUGUAY
GIRON	2	URUGUAY
IBEROAMERICA	5	ESPAÑA
LA FLOR	2	ARGENTINA
LA PUPILA	1	URUGUAY
LUCHA OBRERA / PERIÓDICA	5	URUGUAY
NUESTRA AMÉRICA	3	ARGENTINA
NUEVO MUNDO (DEL NUEVO MUNDO)	2	URUGUAY
PALESTRA	1	ARGENTINA
PAIDOS	1	ESPAÑA
PARTIDO SOCIALISTA	1	URUGUAY
PATRIA GRANDE	1	ARGENTINA
PENÍNSULA	1	ESPAÑA
PRENSA ESPAÑOLA	4	ESPAÑA
PROBLEMAS	1	ARGENTINA
PROGRESO	1	RUSIA
RODOLFO ALONSO	1	EDITOR
SANDINO	8	URUGUAY
SIGLO XIX	8	ESPAÑA
SUDAMERICANA	1	ARGENTINA
VANGUARDIA – Revista	1	ESPAÑA
Z.Y.X.	3	ESPAÑA

Nota: Extraído del archivo original (ver Anexo IV).

* CELA : Centro Editor de América Latina

** C.N.T. Convención Nacional de Trabajadores

Procesamos los datos para extraer la siguiente gráfica, que refiere a la cantidad de ejemplares, y cantidad de editoriales por país que fueron requisados.

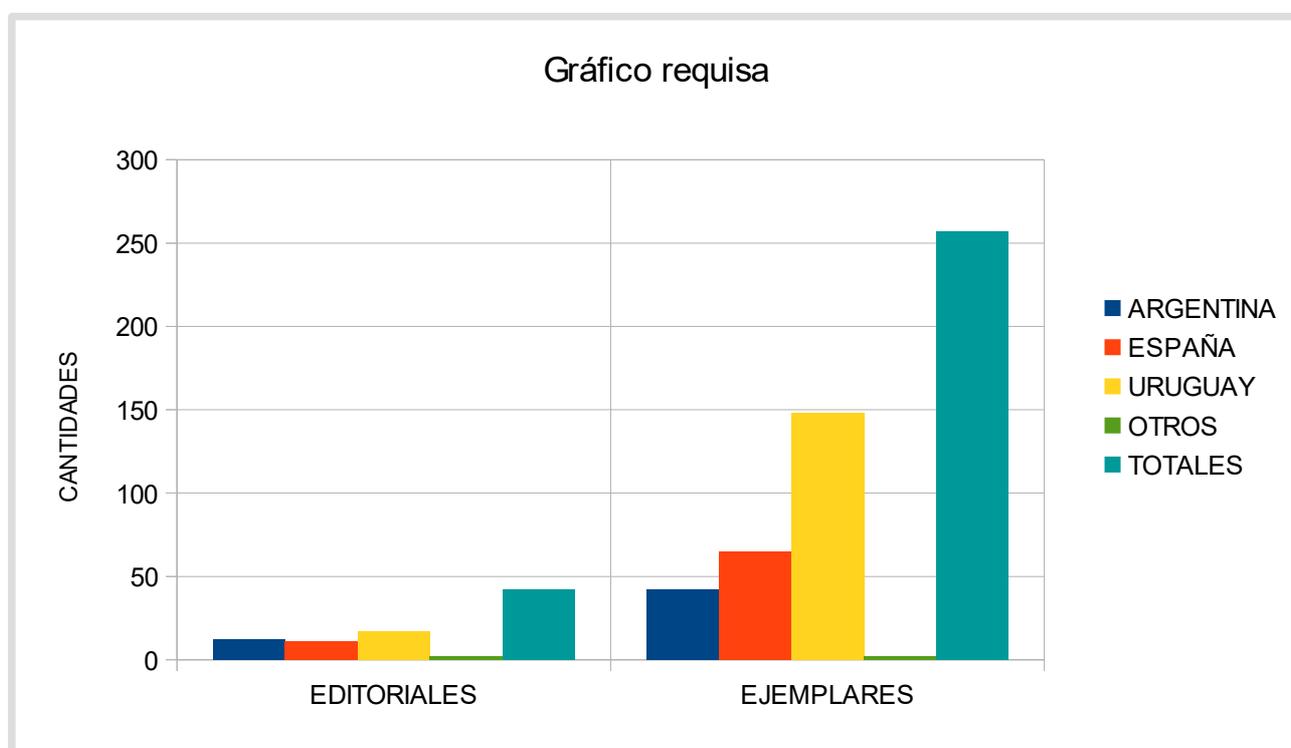
Tabla 3

Cantidad de editoriales y ejemplares en relación al país

PAIS	EDITORIALES	EJEMPLARES
ARGENTINA	12	42
ESPAÑA	11	65
URUGUAY	17	148
OTROS	2	2
TOTALES	42	257

Nota: Datos extraídos de la Tabla 2

Figura 2



Nota: Datos extraídos de la Tabla 3

La requisa dejó un faltante de 257 ejemplares, en su mayoría de editoriales uruguayas, aunque un gran porcentaje de Argentina y España. Fue una pérdida económica sustanciosa, dado que los libros, y más en esa época, costaban más, debido a la falta de materia prima sumada al costo de exportación del material. El destino final de los ejemplares fue su destrucción; según consta en el expediente, no se daba ninguna compensación económica por las requisas.

Los ejemplares eran en su mayoría de índole político, económico, histórico o social, referidos en esencia a los cambios políticos y movimientos izquierdistas. También se encuentran autores que fueron señalados políticamente incorrectos, como Eduardo Galeano, entre otros.

En este ejemplo inferimos que se tenía cierta idea general de que buscar, puede que haya existido listados internos de autores marcados, asuntos o temas prohibidos, en la instrucción que debieran de tener las autoridades encargadas de la requisas, por la consistencia de la lista.

Cabe destacar el detalle administrativo en el procedimiento, por lo que se dejó constancia del acto y posterior destino de los ejemplares requisados, su destrucción. La conservación de los archivos, es de suma importancia en el rescate de la memoria, un elemento al que instituciones como el archivo CRUZAR (archivos del pasado reciente), Sitios de memoria Uruguay, entre otros proyectos colectivos, trabajan para la difusión, conservación y estudio de documentos, publicaciones periódicas, entre otros objetos documentales pertenecientes a la época de dictadura o terrorismo de estado.

6.3. Biblioteca Universitaria de la facultad de Arquitectura: 1985

A modo de introducción, la biblioteca de Arquitectura nace como tal el 14 de noviembre de 1921, al separarse (lugar y colección) de la facultad de Ingeniería.

En 1945 se fijó su edificio en Bulevar Artigas 1031. (ver Anexo V)

De acuerdo con la Guía de la Universidad de 1956, en el apartado de la biblioteca de Arquitectura, es descrito como responsable de la misma el “Bibliotecario Técnico Sr. Efraim D'Elia” (Universidad de la República, 1956, p. 92), además informa de la cantidad de 15.000 volúmenes en su colección.

Posteriormente en una publicación editada por el Palacio Legislativo, referente a las Bibliotecas del Uruguay, se encuentran los datos sobre la Biblioteca de la Facultad de Arquitectura referentes al año de 1978. Informa que “en 1974 se convierte en el Departamento de Documentación y Biblioteca y desde setiembre de 1977 a la fecha, es Directora la Bria. Inés R. de Deus.” (Goicoechea de Linares, M. T., 1978, p.135)

Con la democracia distintos colectivos, entre ellos estudiantes universitarios, empezaban a poder expresarse con libertad, buscaban tener una voz y voto.

En este apartado, se transcribe y analizan el diálogo mantenido a través de la revista Trazo, entre estudiantes y la directora (interventora) de la biblioteca de Arquitectura en 1985.

Las revistas universitarias son el medio por el cual los estudiantes se comunican, expresan, investigan e indagan acerca de su facultad, y en ese momento de cambios, de recuperación de derechos resurgen como medio expresivo.

Aparece así un movimiento estudiantil abocado a elaborar sus respectivas revistas universitarias, Trazo, de Arquitectura y Siembra de Agronomía, inician a comienzos de 1981; seguirían Encuentro Veterinario, Catálisis de Química Balance de Ciencias Económicas y Diálogo proveniente de la Facultad de Derecho.

Lentamente estas revistas han ido delineando su forma de encarar el periodismo estudiantil y con el paso de los números se ha ganado en madurez para encarar una actividad que para todos quienes ahora la efectuamos hace apenas un año no era más que una quimera. (Trazo, 1982, p.40)

Trazo: Revista del Centro de Estudiantes de Arquitectura (CEDA) 14 de junio de

1984. De la mano del Grupo de Viaje de arquitectura del '76 es creada la revista, adquiere con el tiempo más representación y compromiso con el estudiantado.

El grupo Trazo fue un impulsor político y cultural (...). La revista puso en discusión los enfoques de la enseñanza, promovió la participación estudiantil, interpeló a los docentes de la época y convocó a los que estaban fuera. Sus propuestas apuntaban a mejorar ese presente, y también a renovar la Facultad en un escenario postintervención. (Bervejillo, 2015 p. 179)

Desde su número 1 hasta su número 13, la revista intentó expresar el sentir de los estudiantes y servir de tribuna a sus opiniones, pero nunca intentó representarlos, en la certeza de que tal cosa sólo podía aspirar un Centro estudiantil. A partir de este número 14 TRAZO pertenece realmente a todos los estudiantes... (Editorial, 1984, p. 13)¹⁰

Al ser integrada como publicación oficial del centro estudiantil adquiere más responsabilidad y relevancia.

En un lapso de tres años, desde noviembre 1983 hasta junio 1986, se produjeron una serie de artículos referidos a la Biblioteca. De los mismos se extraen el testimonio y registro de censura y expolio, denunciado por los estudiantes, proveniente del periodo de dictadura.

Selección de artículos:

- Trazo N°13 noviembre 1983, p. 5 “ Los docentes, la biblioteca y nosotros” de Carlos A. Pascual
- Trazo N°14 julio 1984, p. 7 “Biblioteca, la necesaria revisión” de Carlos Pascual, Marcelo Aguiar, Juan Pablo Gil, Comisión de Biblioteca- c.e.d.a.
- Trazo N° 15 junio 1985 p. 7 “Recibimos y publicamos de Sra. Inés R. de Deus” de Inés R. de Deus, Directora del Departamento de Documentación y Biblioteca
_ p. 8 “Biblioteca, la censura y la destrucción” de Carlos Pascual, Juan Pablo Gil
- Trazo N° 16 junio 1986 p.2 “Biblioteca (I)” de Raquel Barreix, Directora provisional del Dpto. Documentación y Biblioteca.
_p.2 “Biblioteca (II)” de Carlos Pascual y Juan Pablo Gil.

¹⁰TRAZO ingresa en el “año de la desintervención” convertido en la revista del CEDA

Trazo N°13 noviembre 1983, p. 5: “Los docentes, la biblioteca y nosotros” escrito por Carlos A. Pascual, egresado de la Facultad de Arquitectura de Montevideo de la Udelar en diciembre de 1989, en ese momento estudiante y colaborador de la revista estudiantil.

El mismo refiere al reglamento del funcionamiento en la biblioteca, aprobado por el Decano interventor Arq. R. Amenedo, con fecha del 2 de agosto de 1978 No. 20/78. Quien suscribe hace mención de una circular interna N.º 5 del 9 de agosto de ese mismo año, la cual confirmaría sus opiniones. Informa que en dicho documento, instruye en sus primeros 14 artículos, acerca del préstamo y las sanciones en la biblioteca.

Advierte que las sanciones no son aplicadas con equidad, además de registrar cómo a docentes se les reserva material por tiempo indeterminado.

Algunas veces el director del instituto designa a otra persona para retirar libros, la cual no se responsabiliza por el material ya que pasa de mano en mano dentro del instituto (o fuera).

Creo que es el momento de revisar el funcionamiento de la biblioteca, ya que si sumamos a estos problemas la falta de nuevos ejemplares y el deterioro de los viejos por total falta de rubros para encuadernar, reparar, etc., tenemos como resultado un organismo obsoleto y poco eficaz para el estudiante. (Pascual, 1983, p. 5).

Trazo N°14 julio 1984, p. 7 “Biblioteca, la necesaria revisión” de Carlos Pascual, Marcelo Aguiar, Juan Pablo Gil, Comisión de Biblioteca- c.e.d.a.

Recuento de los hechos y acciones ocurridos en la biblioteca producto de la intervención. Pone en conocimiento los sucesos en materia de descarte, censura, entre otras acciones, tomadas contra el acervo y los usuarios de la biblioteca, responsabiliza por dichas acciones a las autoridades responsables en ese momento, como la directora Inés Rodríguez, quién asumiera la dirección de la biblioteca entre agosto y setiembre de 1977.

“Luego de “sanear” convenientemente cada estante...y fichero, asignó a la funcionaria Elvira Rodríguez (que ya no trabaja en Biblioteca) la misión de extirpar el flagelo “subversivo” de las publicaciones..., entre las cuales se encontraban

varias publicaciones del CEDA (la mutilación incluyó el recorte de un artículo del Arq. H. Barachini¹¹ (...)) “ (Pascual, Aguiar, Gil, 1985, p. 7).

Cabe destacar que la biblioteca de la facultad aún conserva revistas del CEDA, de los años 1968 (nº32) y 1970 (nº33) con secciones o artículos seccionados por la censura, por suerte adquirió ediciones completas de las mismas, por lo que se puede observar que se había quitado.

El artículo enumera una serie de acciones que repercutieron en el acervo, adquisición y funcionamiento de la biblioteca. Entre las mismas se encuentran: la suspensión de revistas internacionales de Arquitectura, falta de fondos para la adquisición y encuadernado de libros, falta de limpieza y mantenimiento para con el material bibliográfico, entre otras cuestiones. Al final hace un llamamiento a analizar las acciones que se tomaron en la biblioteca en el periodo de la intervención, creando una Comisión de Biblioteca, entre alumnos, abriendo el diálogo y acción entre usuarios y biblioteca.

Trazo Nº 15 junio 1985 p. 7 “Recibimos y publicamos de Sra. Inés R. de Deus” de Inés R. de Deus Directora del Departamento de Documentación y Biblioteca.

Epístola escrita por la directora Inés R. de Deus con fecha del 10 de mayo de 1985, referente a los artículos mencionados. Informa que se hizo cargo de la biblioteca en setiembre de 1977, proviniendo de la biblioteca de Facultad de Humanidades de la cual fue destituida por la intervención, infiere que los hechos anteriores son atribuidos a la Bria. Raquel Barreix, quien estaría a cargo en el momento del retiro del material bibliográfico.

En relación a los reclamos del artículo anterior debate sobre los mismos.

“El flagelo “Subversivo” no quedó a criterio de ninguna funcionaria, ni de esta Dirección, simplemente se acataron órdenes superiores.” (De Deus, 1985, p. 7)

Trazo Nº 15 junio 1985 p. 8: “Biblioteca, la censura y la destrucción” de Carlos Pascual, Juan Pablo Gil, en respuesta a carta de directora de biblioteca. En la misma se realizó una investigación de la implementación de la censura en la biblioteca, advierten poseer documentación respecto al tema.

La decisión fue tomada por el decano interventor Arq. R. Amenedo en octubre de 1976 y fue instrumentada por la Dra. E. Frede, quién se manejó exclusivamente

11 Cita textual del artículo, el apellido correcto es Baracchini

con órdenes verbales.(...) Las directivas fueron que se retirara todo tipo de material sobre socialismo, marxismo, política, sindicalismo, algunas secciones de historia, literatura hispanoamericana y colecciones completas de algunas publicaciones periódicas. (Pascual, Gil, 1985, p.8)

Contabilizan un total de 140 ejemplares censurados en una primera etapa, que según afirman fueron derivados a decanato, perdiéndose el rastro de los mismo. En una segunda fase de censura contabilizan aproximado de 400 ejemplares, los cuales estuvieron resguardados dentro de la biblioteca bajo llave hasta julio de 1984.

Destacan libros que fueron apartados de sus anaqueles, por 8 años, como:

- El siglo de las luces, de A. Carpentier.
- Don Juan el zorro, de Paco Espínola.
- Cien años de soledad, de García Márquez.
- El regreso de Anaconda, de H. Quiroga.
- Odas elementales, de P. Neruda.

Denuncian los atropellos y devastación que sufrió la biblioteca con la intervención, solicitando la restauración del material y el restablecimiento de la autonomía.

Se realizó la búsqueda de los ejemplares que fueron apartados de la colección, referidos al artículo “Biblioteca, la censura y la destrucción”. Para la misma utilizamos el catálogo colectivo de la Universidad de la República BIUR, además de realizar una búsqueda libre en internet.

Verificamos que en su mayoría todas las obras constan en las colecciones de bibliotecas, es un detalle no menor que hay que reconocer a las autoridades responsables de las bibliotecas, que a base de donaciones o compras pudieron restaurar ejemplares censurados. Muchas de nuestras bibliotecas poseen tesoros que revelan historias de un pasado reciente, del que hoy día todo ciudadano puede consultar.

Por mencionar un ejemplo, citamos la donación del libro “Las venas abiertas de América Latina” hecha por su autor, Eduardo Galeano, a la biblioteca de la Facultad de Arquitectura en el año de 1987, ver Anexo VI. Título que había sido censurado en dicha biblioteca, y que con la democracia pudo ser restituído, demuestra el compromiso de los autores exiliados a la restauración del acervo bibliográfico.

Tabla 2

Lista de obras censuradas en la primera etapa.

Obras censuradas en la primera etapa.	Búsqueda de ejemplares
Cuadernos de Marcha – 57 ejemplares	FIC, QUÍMICA, etc.
Casa de las Américas – 38 ejemplares *Asociación de Escritores y Artistas Americanos.	Facultad de Humanidades
Problemas de la paz y socialismo – 11 ejemplares	
*Revista teórica e informativa de la actualidad internacional / Partidos Comunistas y Obreros. Bogotá : Colombia nueva	Facultad de Humanidades y de Derecho
Seguridad social – 8 ejemplares	Facultad de Humanidades y de Derecho
*Revista seguridad social / Comisión de Seguridad Social de la Convención Nacional de Trabajadores.	
El marxismo hoy en día Marx y Engels. Manifiesto del partido comunista – 2 ejemplares	Se encuentra en todas facultades, de distintas ediciones.
García Gantú. Las invasiones norteamericanas en México.	
*El segundo apellido del autor registra un error ortográfico, se escribe: Cantú	No figura
Marcuse, H. Para una teoría crítica de la sociedad.	Facultad de Humanidades
Davis, H. Nacionalismo y socialismo.	Biblioteca del Poder Legislativo
Varela, A. Un periodista argentino en la URSS.	No figura
Galeano, E. Las venas abiertas de América Latina.	Facultad de Arquitectura
De la Peña, S. El antidesarrollo en América Latina.	Facultad de Ciencias Sociales
Cardoso, F. Ideologías de la burguesía industrial.	Facultad de Humanidades
Joxe, A. Las fuerzas armadas en el sistema político de Chile.	Biblioteca del Poder Legislativo
Moreira, N. El nasserismo y la revolución del Tercer Mundo.	No figura
Blanco, L. Los orígenes de la revolución China.	
*El apellido del autor registra un error ortográfico, se escribe: Lucien Bianco	Facultad de Economía
Freire, P La educación como práctica de la libertad	En todas las bibliotecas
Giap, V. Guerra del pueblo, ejército del pueblo.	No figura.

Nota: Extraído Del artículo “Biblioteca, la censura y la destrucción” Trazo N° 15 junio 1985 p. 8.

Trazo N° 16 junio 1986 p.2 “Biblioteca (I)” de Raquel Barreix.

Carta del 24 de setiembre, dirigida a la redacción de la revista, por la Directora provisional Raquel Barreix, con motivo de los artículos referidos a la biblioteca publicados anteriormente en Trazo N° 15 junio 1985 p. 7.

La misma subrogó la dirección de la biblioteca desde febrero de 1976 hasta setiembre de 1977, con la designación de Bidga. Inés Rodríguez de Deus. Contradice las afirmaciones que la directora Sra. Inés de Deus ha expresado, destacando que las ordenes de retiro y censura de material fueron por ordenes expresas de las autoridades, con un control periódicos de las mismas. Destaca además la continuidad de la censura. “Debo aclarar que la censura continuó en el año 1979, según consta en el expediente n. 45.145, cuando yo ya no subrogaba la Dirección de la Biblioteca.” (Barreix, 1985, p.2)

Trazo N° 16 junio 1986_p.2 :“Biblioteca (II) ”Como cuidaron nuestra biblioteca”, de Carlos Pascual y Juan Pablo Gil.

El último artículo de este diálogo es en respuesta a las afirmaciones que diera en su carta la directora Inés Rodríguez de Deus, donde se refutan sus alegaciones e infieren que dicho cargo era de confianza, lo que significó que con la restitución de la democracia la misma cesa del cargo. Dan por zanjada la cuestión.

En el mencionado ejemplo, podemos observar el relato de lo vivido desde varios enfoques y circunstancias. Desde el puesto de dirección de la biblioteca, que debe de acatar órdenes, más allá de su simpatía o no hacia las mismas autoridades, el lugar de trabajo se ve condicionado al cumplimiento de las mismas. Luego vemos los usuarios, que vivieron con esas medidas impuestas, la coartación de sus libertades, de sus espacios de estudio afectados por la censura. Se buscan culpables, pero lo rescatable de la situación, es el registro de la memoria, de los hechos ocurridos en ese periodo, gracias al mismo tenemos una idea de lo que ocurrió en la biblioteca, y es extensible a otras, dado que de donde provenía todo era de la misma fuente de autoridad, el gobierno de turno.

Uno de los primeros pedidos de justicia exigido por los estudiantes hacía las autoridades responsables del acervo de la institución, después de más de diez años de censura.

7. Conclusiones

De acuerdo con los objetivos planteados, se elaboraron las siguientes conclusiones:

Con respecto a la elaboración del trabajo, se produjo mucha información relevante a lo largo de la investigación. Esto generó dificultad en la acotación de datos, por lo que se optó por priorizar los aspectos descriptivos de la fenomenología que se adecuaban más a la época del análisis propuesto; no por ello dejo de plantear desafíos.

El análisis y registro son esenciales para la conservación y el rescate de la memoria, por lo que fue de vital importancia el registro histórico y su acceso. Gracias al empleo de técnicas de búsqueda y verificación de información dictadas a lo largo de la carrera de la licenciatura de bibliotecología, brindó las herramientas para la elaboración del trabajo.

El objetivo general se orientó en realizar un panorama introductorio de la biblioclastia: su origen histórico, términos y variantes del mismo, así como hechos históricos en épocas de conflictos que se perfilaban similares al espacio temporal seleccionado como objeto de estudio. De esta forma, se puede visualizar cómo actúa la biblioclastia, y en concreto analizamos tres casos en época de dictadura que se perfilan como actos de biblioclastia de los cuales constatamos acciones de la fenomenología.

Tomando en cuenta los descriptores terminológicos que contemplan las acciones de la biblioclastia, provenientes del vocabulario, identificamos los descriptores que mejor se ajustan para la descripción de los hechos que seleccionamos en nuestro estudio:

- el asalto a la Universidad: censura, vandalismo, robo de libros, maltrato de libros, destrucción de documentos personales.
- requisita a la librería El Cid: censura, censura a la circulación de libros, censuramiento de la lectura, requisas en librerías, editoriales y bibliotecas, precarización laboral, calificación ideológica sobre publicaciones.
- Biblioteca de Arquitectura: censura, censuramiento de la lectura, calificación ideológica sobre publicaciones, bibliografía censurada, desaparición de libros, confinamiento de libros, expurgo injustificado, prohibición de libros.

Para una mayor descripción de los sucesos estudiados, propondría como descriptor en el primer caso: ataque a una institución educativa; en el segundo y tercer caso los descriptores se adecuan a las acciones cometidas.

Hay que destacar que son situaciones enmarcadas en la censura, este funciona como agente catalizador de otras acciones, por lo cual fue puesto al comienzo como primer descriptor.

La diferencia entre las quemas en las cárceles y la venta de lo requisado a las papeleras implican en esencia distintas formas de control del sujeto.

Por un lado, tenemos la quema de libros o auto de fe en cárceles. Como se ha mencionado, implica un fuerte componente emocional, así como simbólico. El mismo hecho genera un estado de miedo, control y posterior sumisión, lo que asegura el dominio de un grupo sobre otro. Las quemas de libros efectuadas en las cárceles tuvieron ese propósito.

En lo que respecta a la venta de los libros requisados, se adecua más a una visión económica impulsada por la necesidad de sustentar los operativos que se llevaban a cabo. Es una visión económica de la biblioclastia, correspondiente a la economía capitalista de la época. Prevalece más el beneficio económico al efecto obtenido de la quema de libros.

La dictadura produjo, además, un exilio de los actores culturales y científicos del país. Con ella, se vio limitado el avance en ciencia, tecnología y literatura. La industria editorial pasó a ser un negocio en peligro de extinción, los editores no podían estar seguros de poder sacar cierto libro o ejemplar por el miedo al secuestro de la tirada de los mismos.

Para la profesión, la investigación genera un aporte a la historia de la lectura, del libro y las bibliotecas de nuestro país. Explora además las acciones culturales y sociales que se produjeron como consecuencia del golpe de estado: el surgimiento de una subcultura de protesta (en letras, poesía, etc.), la escritura y lectura carcelaria, el ocultamiento de los libros como forma de protección, entre otras.

La historia de la lectura en el periodo de la dictadura produjo el miedo al libro, como objeto peligro. Las bibliotecas, centros de documentación, sufrieron las consecuencias de la censura, el expolio, y la restricción de sus fondos bibliográficos. Los usuarios no podían acceder libremente a la información, con lo cual se veía afectado su educación y libertad cultural. Los mismos bibliotecólogos y personal de biblioteca se encontraban en una situación precaria, su espacio laboral era objeto de mira por parte de las autoridades, lo

que condiciono el desarrollo de sus actividades.

Esta investigación examina situaciones de la historia cuyo objeto son los libros, las bibliotecas y la profesión. La historia del libro se construyó con la biblioclastia, de las cenizas, derrumbes o calamidades ocurridos en la historia, que el ser humano a descrito en los libros. Conociendo los cimientos del pasado podemos construir un mejor futuro.

En vista de lo expuesto y de la investigación realizada, se constatan los hechos de biblioclastia en época de dictadura. El reconocimiento, estudio y tipificación de estos sucesos nos pueden señalar pautas para un estudio mayor que abarque el desarrollo y el comportamiento, así como las consecuencias de dichos actos.

No podemos dejar de tener presente que nuestro país fue rehén de estos actos. La educación, el relato oral y escrito son las bases en las cuales se registra el saber humano; el conocimiento previene que las injusticias sean olvidadas, y eso en sí es una forma de obtener justicia. El libro traspasa su forma material, es un elemento de cambio, transformador.

Desde el principio, en el presente y esperemos también en el futuro, encarna la transferencia, prevalencia y espíritu del conocimiento humano.

8. Referencias Bibliográficas

Albero, M. (2013). Quema, que así nada queda: de la biblioclastia o destrucción de libros. En *Enfermos del libro. Breviario personal de bibliopatías propias y ajenas*. (pp.103-137). Sevilla : Universidad de Sevilla.

Albistur, G. (2013). *La civilización en disputa Democracia, institucionalidad, derechos y libertades. Dos modelos en los debates editoriales durante la dictadura uruguaya, 1973-1984*. Montevideo : Espacio Interdisciplinario UDELAR.

Asociación gestores y técnicos culturales, AGETECA. (2009). *Políticas culturales*. [Portal web]. Recuperado de http://www.agetec.org/ageteca/politicas_culturales.htm

Alzugarat, A. (2007). *Trincheras de papel. Dictadura y literatura carcelaria en Uruguay*. Montevideo : Trilce.

Alzugarat, A. (2013). *Letras*. Montevideo : IMPO. Nuestro Tiempo, N°03

Báez, F., (2005). *Historia universal de la destrucción de los libros. De las tablillas sumerias a la guerra de Irak*. Buenos Aires : Editorial Sudamericana.

Baéz, F. (2012). [Entrevista Daniel Canosa]. Fernando Báez : símbolo y resistencia de un bibliotecario comprometido con su tiempo. *Revista Fuentes del Congreso de Bolivia*, 6(23). Recuperado de <http://librosvivos.blogspot.com/2012/12/fernando-baez-simbolo-y-resistencia-de.html>

Báez, F. (2015). Primera parte del origen de la escritura al nacimiento del libro. En *Los Primeros libros de la humanidad. El mundo antes de la imprenta y el libro electrónico*. (pp.21-33). México : Océano.

Barité, M. et al. (2015). *Diccionario de organización del conocimiento: Clasificación, Indización, Terminología*. Montevideo : CSIC.

Barité, M. (2017). La definición en terminología. En Álvarez Catalá, S., Barité, M. (Coord./ Ed./Eds.) *Teoría y praxis en terminología* (pp.45-68). Montevideo : Ediciones Universitarias.

Barreiz, R. (1986). Biblioteca (I). *Trazo*, (16), p.2.

Barrios, G.; Pugliese, L. (2004). Política lingüística en el Uruguay: las campañas de defensa de la lengua. En Aldo Marchesi, Vania Markarian, Álvaro Rico, Jaime e Yaffé (Comp.) *El presente de la dictadura: Estudios y reflexiones a 30 años del Golpe de Estado en Uruguay*. pp. 156-168. Montevideo : Trilce. Recuperado de https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2020-06/elpresenteendictadura_todo-ocr.pdf

Bastabiblioclastia.org. (2022.) *Basta biblioclastia – archivistas, bibliotecarios, docentes, escritores, estudiantes, informáticos, investigadores, lectores y trabajadores de bibliotecas, archivos y centros de datos y de información por el acceso equitativo al conocimiento*. Recuperado de <https://bastabiblioclastia.org/>

Benedetti, M. (1979). Soy un caso perdido. En *Cotidianas*. Buenos Aires : Editorial Sudamericana. Recuperado de <https://www.literatura.us/benedetti/cotidianas.html>

Bentham, J. (1989). *El Panóptico*. Madrid : La Piqueta

Bervejillo, F. (2015) La Docencia. Los estudiantes, la enseñanza y la renovación universitaria. Arq. Federico Bervejillo. En *Cien años. Facultad e Arquitectura* : 1915 – 2015. (pp. 179-180). Montevideo : FARQ

Big Brother (personaje). (2022, enero, 29). En Wikipedia, La enciclopedia libre. Recuperado de [https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Big_Brother_\(personaje\)&oldid=141314357](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Big_Brother_(personaje)&oldid=141314357) .

Blades, W. (1880), *The Enemies of Books*. London : Elliot Stock.
<https://www.gutenberg.org/files/1302/1302-h/1302-h.htm>

Blades, W. (2016). *Los enemigos de los libros : contra la biblioclastia, la ignorancia y otras bibliopatías*. (Trad. Amelia Pérez de Villar). Madrid : Fórcola. (Obra original publicada en 1880).

Bosch, M.; Carsen, T. (2017). *Biblioclastia: vocabulario controlado para la ampliación y profundización del concepto*. Documentos del Laboratorio de Información de CAICYT. Recuperado en URL: <http://www.caicyt-conicet.gov.ar/publicacion-seriada-de-caicyt-documentos-del-laboratorio-de-informacion/>

Bosch, M. Carsen T. (2018). Vocabulario de Biblioclastia, Organización conceptual. Recuperado de <https://observatoriobiblioclastiaorg.wordpress.com/presentacion-conceptual-desplegada/>

Bossié, F. (2008). *Biblioclastía y bibliotecología : Recuerdos que resisten en la ciudad de La Plata*. Congreso "Textos, autores y bibliotecas", 24 al 26 de septiembre de 2008, Córdoba, Argentina. Recuperado de https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.703/ev.703.pdf

Bradbury, R. (2009). *Fahrenheit 451*. Barcelona : De bolsillo.

Brunner, J.J. (1981). La política cultural del autoritarismo. En: *La Cultura Autoritaria en Chile*. (pp. 79-95). Santiago de Chile : FLACSO. Recuperado de <https://flacsochile.org/biblioteca/pub/publicos/1981/libro/000058.pdf>

Bosch, M. , Fois, S. G. , Gorostiaga, J. P. (Coords.). (2021). Seminario Biblioclastia en el siglo XXI. Identificar, denunciar y luchar contra los obstáculos para el acceso equitativo al conocimiento. Argentina : Secretaria de Extensión UNC. Recuperado de <https://ffyh.unc.edu.ar/extension/?s=biblioclastia>

Brunner, J.J.; Catalan, G. (1985). Prólogo. En *Cinco estudios sobre cultura y sociedad*. (pp. 9-12). Santiago de Chile : FLACSO. Recuperado de <http://www.brunner.cl/?p=30>

Brunner, J.J. (1985) Introducción. *Material de Discusión : Políticas Culturales para la democracia*. (N° 74, pp. 1-5). Santiago de Chile : FLACSO.

Recuperado de <https://flacsochile.org/biblioteca/pub/memoria/1985/000908.pdf>

Broquetas, M. (2018). La fotografía periodística en tiempos de movilización social, autoritarismo y dictadura (1959-1973). Broquetas, M. ; Buno, M. (Coords). En *Fotografía en Uruguay. Historia y usos sociales. Tomo II. 1930-1990*. (pp. 198-251). Uruguay : CDF. Recuperado de https://issuu.com/cmdf/docs/historia2_issuu

Buonocore, D. (1976). *Diccionario de bibliotecología : términos relativos a la bibliotecología, bibliografía, bibliofilia, biblioteconomía, archivología, documentación, tipografía y materias*. Buenos Aires : Marymar.

Cabella, W., Pellegrino, A. (2005). “*Estimación de la Migración Internacional.*” Programa de Población, Unidad Multidisciplinaria, Facultad de Ciencias Sociales, Serie Documentos de Trabajo N° 70.

Caetano, G.; Rilla, J. (2017). El “Orden” autoritario (1973-1976) Caetano, G., Rilla, J. En *Breve Historia de la Dictadura*. (pp.15-45). Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental

Caetano, G. (2016). *Uruguay. Tomo 3 (1930/2010) En busca del desarrollo entre el autoritarismo y la democracia*. Montevideo: Planeta

Castagnolo, J. L.; Mieres, P.. (1989). La ideología política de la dictadura. *El Uruguay de la Dictadura 1973-1985*, (N° 3, pp. 73-108). Montevideo : Ediciones de la Banda Oriental. Recuperado de <https://anaforas.fic.edu.uy/jspui/handle/123456789/5983>

Centro Argentino de Información Científica y Tecnológica (2022).

Chartier, R. (2011). Libro y lectura en el mundo digital. En Guillermo Cavallo, y Roger Chartier (Eds.), *Historia de la lectura en el mundo occidental* (pp. 13-24). Buenos Aires : Taurus.

Cruz Rubio Liniers, M. (1999), *Tesaurus de Historia Contemporánea de España*, Madrid: CSIC-CINDOC. Recuperado de http://libros.csic.es/product_info.php?products_id=851

Coelho, F. (2021). "Distopía". *Significados.com*. Recuperado de <https://www.significados.com/distopia/>,

Cosse, I. ; Markarian, V. (1996). *1975: Año de la Orientalidad: Identidad, memoria e historia en una dictadura*. Montevideo : Trilce.

Cultura oficial : integrarse o renunciar (1973). *Respuesta*, 1(9), p. 6.
Recuperado de <https://anaforas.fic.edu.uy/jspui/handle/123456789/51231>

Darnton, R. (2014). *Censores trabajando. De cómo los Estados dieron forma a la literatura*. (Trad. Mariana Ortega). México : Fondo de Cultura Económica.

Dahl, S. (1994). *Historia del libro*. (Trad. Alberto Adell,). Madrid: Alianza Editorial.

De Romilly, J. (1998). La historia entre la memoria individual y la memoria colectiva. En *Barret-Ducrocq, F. (dir.). ¿Por que recordar? : Academia universal de las culturas : ¿Por qué recordar?* (2002). (pp. 43-46). Granica. Recuperado de https://books.google.com.ec/booksid=OGXDpYjFCtYC&pg=PA5&hl=es&source=gbs_selected_pages&cad=2#v=onepage&q&f=false

De Deus, Inés R. (1985). Recibimos y publicamos de Sra. Inés R. de Deus. *Trazo*, (15), p.7.

Delfante, G. F. (1985). "Pare, lea y piense: Cuestión de papeles". *Nueva Voz*. (31), p.8.
Recuperado de https://anaforas.fic.edu.uy/jspui/bitstream/123456789/43818/1/Nueva_Voz_31.pdf

Demasi, C. (2018). El 68 uruguayo en perspectiva histórica: tradición y coyuntura en la agitación estudiantil. *Lo que los archivos cuentan*: 6, pp. 115 – 138.
Recuperado de <http://bibliotecadigital.bibna.gub.uy:8080/jspui/handle/123456789/70252>

Declaración de los Derechos de las Bibliotecas. (2021, 8 de diciembre). *Wikipedia, La enciclopedia libre*. Recuperado de [https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Declaración de los Derechos de las Bibliotecas&oldid=140226549](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Declaración_de_los_Derechos_de_las_Bibliotecas&oldid=140226549).

Domínguez, M. N. (2008). Sobreviviendo en la Banda Oriental. *Cuadernos de la historia reciente 1968 Uruguay 1985 :Testimonios, entrevistas, documentos e imágenes inéditas del Uruguay autoritario*. V. 4. Montevideo : Ediciones de la Banda Oriental.

Eco, U. (2001). Desear, poseer y enloquecer. *El Malpensante*, 31. pp. 55-58. Recuperado de http://www.elmalpensante.com/31_breviario.asp

Etimologías de Chile (2022). Diccionario que explica el origen de las palabras. *Diccionario Etimológico Castellano*. Recuperado de <http://etimologias.dechile.net/?bibliocausto>

Encyclopedia of the Social Sciences (1930) ed., s.v. "Censorship," by Harold Lasswell quoted in International Encyclopedia of the Social Sciences, 1968 ed., s.v. "Censorship," by Henry j. Abraham.

Errázuriz, L. H. ; Leiva Quijada, G. (2012). *El golpe estético. Dictadura militar en Chile 1973-1989*. Santiago : Ocho Libros Editores. Recuperado de <https://journals.openedition.org/amerika/4401>

Escarpit, R. (1968). *La revolución del libro*. Francia : Alianza

Escolar Sobrino, H. (2001). *La Biblioteca de Alejandría*. Madrid : Gredos

Fix Zamudio, H.(1983). Estado social de derecho y cambio constitucional. *Memorias del III Congreso Nacional de Derecho Constitucional*. México : UNAM, pp. 337-369.

Foucault, M. (1998). Historia de la sexualidad 1. En *La voluntad de saber*. (Trad. Ulises Guiñazú). Madrid : Siglo XXI

Foucault, M. (1976). El Pnotismo. En Aurelio Garzón del Camino (Trad.), *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*. (pp.180- 210). Buenos Aires : Siglo XXI.

Gaceta de la Universidad (1968, agosto). *Suplemento especial. Libertad y autonomía*. (44), pp. 2-5. Recuperado de <https://anaforas.fic.edu.uy/jspui/handle/123456789/36270>

Gabay, M. (1988). A modo de introducción. *Política, información y sociedad. Represión en el Uruguay contra la libertad de información, de expresión y crítica*. (4, pp. 7-32). Centro Uruguay independiente.

Recuperado de <https://anaforas.fic.edu.uy/jspui/handle/123456789/36620>

Galeano, E. (1981). Diez errores o mentiras frecuentes sobre literatura y cultura en América Latina. *Nueva Sociedad*. 56-57, pp. 65-78.

Recuperado de <https://www.nuso.org/articulo/diez-errores-o-mentiras-frecuentes-sobre-literatura-y-cultura-en-america-latina/>

Galeano, E. (1982). *Memoria del fuego I Los nacimientos*. Madrid : SIGLO XXI

Galeano, E. (1987). Sobre verdugos, sordomudos, enterrados y desterrados. *Nueva Sociedad*. 35, pp. 36- 47. Recuperado de <https://nuso.org/autor/eduardo-galeano/>

Germany : Bibliocaust (1933, mayo 22). Time : Foreign News Vol. XXI No. 21.

Recuperado de <http://content.time.com/time/magazine/0,9263,7601330522,00.html>

Giménez, G. (2009). Cultura, identidad y memoria: Materiales para una sociología de los procesos culturales en las franjas fronterizas. *Frontera norte*, 21(41), pp. 7-32.

Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-73722009000100001&lng=es&tlng=es.

Goicoechea de Linares, M. T. (selec., textos, comp.) (1978). Biblioteca de la Facultad de Arquitectura. *Bibliotecas del Uruguay*. (pp. 134-139). Montevideo : Palacio Legislativo División Publicaciones. Recuperado de

https://pmb.parlamento.gub.uy/pmb/opac_css/index.php?lvl=notice_display&id=44540

Gonzales Vallés, F. (1936). Circular. *Boletín oficial de la provincia de La Coruña*, 185, p 1.

Recuperado de http://biblioteca.galiciana.gal/gl/catalogo_imagenes/grupo.do?path=1318085&presentacion=pagina®istrardownload=0&posicion=1

González Valerio, M. A. , Martínez Ruiz, R. (2009). Censura. *Revista de la universidad de México*. Recuperado de <https://www.revistadelauniversidad.mx/articles/e752b8c7-f8f8->

4b40-b700-234b379db2df/censura

Gros Espiell, H.; Esteva Gallicchio, E. G. (2008). La evolución político-constitucional del Uruguay entre 1975- y 2005. *Estudios Constitucionales*, 6 (2), p. 399-433. Recuperado de https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-52002008000100013&lng=es&nrm=iso&tlng=es

Gros Espiell, H. (1987). El Uruguay en la actual evolución constitucional democrática en Iberoamericana. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. pp. 229-246. Recuperado de <http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/19685>

Hobsbawn, E. (1990). La invención de las tradiciones. *Revista Uruguaya de ciencia política*, 4, pp. 97-107. Recuperado de <https://hdl.handle.net/20.500.12008/7066>

Invernizzi, H. (2011). Destruir después de leer. En *Los libros son tuyos: académicos y militares: la dictadura en Eudeba*. (pp. 16-19). Buenos Aires : EUDEBA

Krauss, S. (2020) Un comentario acerca de “Los Biblioclastas. El Mesías y el auto de fe”. Gerard Haddad, 1990. H. Martínez (Ed.) En *Encuentro con psicoanalistas notables* (pp.54-78). EUDEM. Recuperado de https://issuu.com/eudem/docs/encuentro_con_psicoanalistas_notables_digital

Knuth, R. (2003). *Libricide: the regime sponsored destruction of books and libraries in the twentieth century*. London, Westport, Conn., Praeger.

Knuth, R. (2006). *Burning Books and Leveling Libraries: Extremist Violence and Cultural Destruction*.

Lancaster, F. W. (1985) *El control del vocabulario en la recuperacion de informacion*. Valencia: Universitat de València.

Lema Mosca, A. (2019). Historia del cine en Uruguay : los años de dictadura. *Revista Film*. Recuperado de <https://www.revistafilm.com/historia-del-cine-en-uruguay-los-anos->

Marchesi , A. y Yaffé, J. (2008). Violencia política en el Uruguay de los '60. Conceptos y explicaciones. *V Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata*. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata. Recuperado de <https://www.academica.org/000-096/36>

Mechthild, A. (2015). Quema de libros y antitotalitarismo. Manuel Rivas Los libros arden mal y Ray Bradbury Fahrenheit 451. *Olivar* 16 (24). Recuperado de <https://www.olivar.fahce.unlp.edu.ar/article/view/Olivar2015v16n24a07>

Meneses Tello, F. (2018) La responsabilidad de salvaguardia del personal bibliotecario. *Bibliotecas, Sociedad y Estado : Relação entre as bibliotecas, as ações dos profissionais que nelas atuam e o estado*. INFOhome. Recuperado de https://www.ofaj.com.br/colunas_conteudo.php?cod=1135

Meneses-Tello, F.; Licea de Arenas, J. (2005). El problema ideológico de la selección-eliminación- destrucción de libros y bibliotecas. *Ciencias de la Información*, (36), 2, pp. 65-71. Instituto de Información Científica y Tecnológica La Habana, Cuba. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=181417874004>

Méndez Vives, E. (2016). 1959-1972 De los gobiernos blancos al autoritarismo. Soler S. (Ed.), En *Cinco siglos. Lo esencial de la Historia Uruguaya*. (3 ed.), pp.197-214. Montevideo : Ediciones de la Banda Oriental.

Mercado Maldonado, A. ; Hernández Oliva, A. V. (2010). El proceso de construcción de la identidad colectiva. *Convergencia*, 17(53), pp. 229-251. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/105/10513135010.pdf>

Monné, M. (2014). *Los "rinocerontes" y el Estado. Aproximaciones al campo cultural durante la dictadura en Uruguay (1975-1980) y Chile (1977-1983)*. [Tesis de Maestría]. FHCE.: repositorio institucional – Colibrí. Recuperado de <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/9262>

Molano L.; Olga L. (2007). Identidad cultural un concepto que evoluciona. *Revista Opera*, (7), pp.69-84. Recuperado en <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67500705>

Murray, J. A.H edited.; et al. (1913). The Oxford English Dictionary Vol. 1(a-b). Oxford.
Recuperado de <https://archive.org/details/in.ernet.dli.2015.99992/page/n883/mode/2up>

Naciones Unidas (2022). La Declaración Universal de Derechos Humanos, Art. 19. Recuperado de <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Palomeras Parra I. (2015). La destrucción de la memoria. XXIV Jornadas FADOC Madrid: Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de <https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2015-04-13-jornadasfadoc.pdf>

Pascual, C. (1983). Los docentes, la biblioteca y nosotros. *Trazo* (13), p. 5.

Pascual, C. , Aguiar, M. , Gil, J. P. (1984). Biblioteca, la necesaria revisión. *Trazo* (14), p. 7.

Pascual, C. , Gil, J. P. , (1985). Biblioteca, la censura y la destrucción. *Trazo* (15), p.8.

Pascual, C. , Gil, J. P. (1986). Biblioteca (II). *Trazo* (16), p. 2.

Pellegrino, A., (2013). La estimación de la emigración internacional del período 1963-1985. *Nuestro Tiempo*, (12), pp. 17-27.

Peri Rossi, C. (1970). *Indicios pánicos*. Montevideo : Nuestra América

Peyrou, R. (2016). La cultura y sus tendencias. Caetano, G. (Direc.). Marchesi, A. , Markarian, V. , Yaffé, J (Coords.) En *Uruguay el “país modelo” y sus crisis. Tomo III . 1930/2010*. (pp. 253-313). Montevideo : Editorial Planeta.

Polastron, L. X. (2007). El Occidente cristiano. La España Católica. En Hilda H. García, Lucila Fernández Suárez (Trads.), *Libros en llamas. Historia de la interminable destrucción de bibliotecas* (pp.105-156). México: FCE

Porrini, R. (2013). La vida sindical. *Movimientos sociales: Nuestro Tiempo* ,(4), pp. 15 -17. Montevideo : IMPO

Real Academia Española [@RAEinforma]. (2019.). *La palabra <<biblioclastia>> significa “destrucción de libros” (está formada por analogía con <<iconoclastia>>). Aunque no está registrada en el.* [Tuit]. Twitter https://twitter.com/search?q=%40Erika27biblio%20%23RAEconsultas%20&src=typed_query

Real Academia Española (2022). Autocensura. *Diccionario de la lengua española*, (23.^a ed),. Recuperado de <https://dle.rae.es/autocensura>

Real Academia Española (2022). *Diccionario panhispánico del español jurídico*. Recuperado de <https://dpej.rae.es/lema/gobierno-de-facto>

Real Academia Española (2022). Ético. *Diccionario de la lengua española*, (23.^a ed), Recuperado de <https://dle.rae.es/%C3%A9tico>

Real Academia Española (2022). Libro. *Diccionario de la lengua española*, (23.^a de). Recuperado de <https://dle.rae.es/libro>

Real Academia Española (2022). Utopía. *Diccionario de la lengua española*, (23.^a ed), Recuperado de <https://dle.rae.es/utop%C3%ADa>

Rivas, M. (2016). *Los libros arden mal*. Barcelona : De bolsillo.

Rodríguez, L. (2013). Las palabras y las cosas. En *La Diaria Informe especial: a 40 años del Golpe de Estado*, 8 (1869), pp. 9-13.

Recuperado de <https://studylib.es/doc/8489781/informe-especial---a-40-a-%C3%B1os-del-golpe-de-estado>

Rodríguez de la Flor, F. (2004). *Biblioclasmo. Una historia perversa de la literatura*, Sevilla: Renacimiento.

Rojas Lizama, M. A. , Fernández Pérez, J. I. (2019). Comienzo de la “operación limpieza”: desde la destrucción del legado marxista hacia la política cultural de la dictadura. En *El golpe al libro y a las bibliotecas de la Universidad de Chile: Limpieza y censura en el*

corazón de la universidad. (pp. 68-74). Chile : UTEAM Recuperado de https://issuu.com/saladeprensa/docs/el_golpe_al_libro_y_a_las_bibliotecas_de_la_univer

Romero-Rodríguez, Luis M. ; Aguaded, Ignacio (2015) *Del censor romano hasta Cuba: Breve recorrido histórico de la censura y sus métodos*. Anuario ININCO / Investigaciones de la Comunicación, 1(27), pp. 313-353.

Romero Rodríguez, L. M.; Torres-Toukomidis, A. , Aguaded, I.. (2017). Métodos de censura en regímenes autocráticos intermedios: estudio de caso de países iberoamericanos 2000 – 2016. *Rev. Espacios* 38 (28), p. 33.
Recuperado de <http://eprints.rclis.org/33492/>

Ruffinelli, J..(1972, junio 9). Un régimen que le teme a los libros. *Marcha*, p.28.
Recuperado de <https://biblioteca.periodicas.edu.uy/items/show/1966>

Ruffinelli, J. (1973, diciembre 28). Cultura Nacional : pobreza, silencio y exilio. *Marcha*, p. 29. Recuperado de <https://biblioteca.periodicas.edu.uy/items/show/2036>

Serapis. (2022). En *Wikipedia*. Recuperado 28 marzo de 2022. Recuperado de <https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Serapis&oldid=142556596>.

Scaraffuni, L. (2020). Lo político y la cultura: de la censura al surgimiento de nuevas expresiones culturales en el Montevideo de la transición democrática. *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*. (143), pp- 215- 239.

Samuelle, Cristina (1990). *Niveles de integración. Nuestros Gallegos*. (Colección Nuestras Raíces, 2). Recuperado de <https://anaforas.fic.edu.uy/jspui/handle/123456789/56779>

Steiner, G. (2011). *El silencio de los libros. Seguido de Michel Crépu: Ese vicio todavía impune*. En María Córdor (trad.), Madrid : Ediciones Siruela. Biblioteca de Ensayo 50 (serie menor).

Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) (2022). *Sitios de memoria Uruguay*. Recuperado de <https://sitiosdememoria.uy/node/929>

Olivera, C.; Revetria, J. ; Fernández, L. (2021). Organismos represivos de la dictadura su operativa con los bienes incautados a los detenidos políticos. *La Diaria*, 16(4276). Recuperado de <https://donde-estan.com/2021/12/11/vicios-de-la-dictadura-la-represion-se-realizo-a-expensas-de-los-detenidos/>

Ortega y Gasset, J. (2005). *Misión del bibliotecario y otros ensayos afines* / José Ortega y Gasset. Madrid. México : Consejo Nacional para la Cultura y las Artes

Orwell, G. (2012). 1984. (Trad. Rafael Vázquez Zamora). Buenos Aires : Booket

Torres A., L. (2000). La censura en medios escritos chilenos. Bello Caos: Universidades a ritmo marcial. Rocinante (56). *Dossier: Cultura en Dictadura*.

Trazo (1982, mayo 20). Bibliográficas, *Trazo* (8), p.40.

Unamuno, M. de (1922). Bibliofobia aldeana. *Nuevo Mundo* (Madrid), p.10. Recuperado de <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0001791969>

United States Holocaust Memorial Museum (2022). Book Burning. Holocaust Encyclopedia. Recuperado de <https://encyclopedia.ushmm.org/content/en/article/book-burning>

Universidad de la República (Uruguay : 1849-). (1956). *Guía de la Universidad 1956*. Montevideo : L.I.G.U. (pp. 92-93).

Uruguay. (1933, julio 4). Ley n.º 9480: Se reglamenta la publicación de los pensamientos por medio de la imprenta. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/leyes-originales/9480-1935>

Uruguay. (1940, junio 18). Ley n.º 9936: Asociaciones ilícitas. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/9936-1940>

Uruguay. (1967). Constitución de la República. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/constitucion/1967-1967/11>

Uruguay. (1967, octubre 13). Decreto n.º 684/967: Se disponen medidas prontas de seguridad para reprimir paros y huelgas en los servicios públicos y privados.

Recuperado de <https://www.impo.com.uy/diariooficial/1967/10/13>

Uruguay. (1969, julio 4). Decreto n.º 313/969: Medios de comunicación. Libertad de prensa. Prohibición. Recuperado de <http://www.impo.com.uy/diariooficial/1969/07/09/2>

Uruguay. (1971, abril 14). Decreto n.º 189/971: Medios de comunicación. Libertad de prensa. Prohibición. Recuperado de <http://www.impo.com.uy/diariooficial/1971/04/20/2>

Uruguay. (1971, diciembre 14). Decreto n.º 832/971: Medios de comunicación. Libertad de prensa. Recuperado de <http://www.impo.com.uy/diariooficial/1971/12/20/2>

Uruguay. (1972, marzo 15). Decreto n.º 277/972: Se declara el estado de guerra interno. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/diariooficial/1972/04/21>

Uruguay. (1972, julio 12). Ley n.º 14068: Ley de seguridad del Estado y del orden interno. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/14068-1972>

Uruguay. (1973, abril 3). Decreto n.º 239/973: Se instaura definitivamente la Junta de Comandantes de las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/diariooficial/1973/04/10/7>

Uruguay. (1973, julio 4). Decreto n.º 464/973: Se declaran disueltas la Cámara de Senadores y la Cámara de Representantes y se crea un Consejo de Estado. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/diariooficial/1973/07/04>

Uruguay. (1974, febrero 21). Decreto Ley n.º 14157: Se aprueba la Ley Orgánica Militar estableciéndose normas para el cumplimiento de los cometidos de las Fuerzas Armadas. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/decretos-leyes-originales/14157-1974>

Uruguay. (1974, agosto 14). Decreto Ley n.º 14.248: Declaración jurada de fe

democrática. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/decretos-leyes-originales/14248-1974/3>

Uruguay. (1975, febrero 18). Resolución nº 203/975. Intervención al consejo nacional de educación y consejos de educación primaria, secundaria básica y superior y universidad del trabajo. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/resoluciones/203-1975>

Uruguay. (1975, marzo 7). Decreto n.º 166/975: Presidencia de la República. Creación de la Dirección Nacional de Relaciones Públicas. Recuperado de <http://www.impo.com.uy/bases/decretos-originales/166-1975>

Uruguay. (1975, mayo 13). Decreto Ley n.º 14373: Se dispone la incautación provisoria de todos los bienes pertenecientes a organizaciones subversivas o a sus integrantes. Año de la Orientalidad. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/decretos-leyes-originales/14373-1975/1>

Uruguay. (1976, junio 12). Acto Institucional N° 1: Suspensión elecciones nacionales. D.O. Tomo 1, semestre 1, p. 1250. Originalmente esta norma fue individualizada como Decreto Constitucional N.º 332/976. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/decreto-constitucional/1-1976>

Uruguay (1976, junio 12). Acto Institucional N.º 2. -Creación del consejo de la nación. Tomo 1, semestre 1, p.1251. Originalmente esta norma fue identificada como Decreto Constitucional N.º 333/976. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/decreto-constitucional/2-1976>

Uruguay (1976, setiembre 11). Acto Institucional N.º 4. Partidos políticos – Libertades públicas. D.O. Tomo 1, semestre 2, p. 803. Recuperado de <http://www.impo.com.uy/bases/decreto-constitucional/4-1976/8>

Uruguay (1976, octubre 20). Acto Institucional N° 5 – Derechos humanos – Derechos individuales. D.O. Tomo 1, semestre 2, p. 1081. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/decreto-constitucional/5-1976/1>

Uruguay (1976, julio 1). Acto Institucional N° 8. D.O. Tomo 1, semestre 2. p. 18.

Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/decreto-constitucional/8-1977/1>

Uruguay (1984, agosto 15). Decreto Constitucional N° 19. Recuperación de las libertades políticas. Convocatoria a elecciones nacionales. D.O. Tomo 1, semestre 2, p. 415. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/decreto-constitucional/19-1984>

Varela Petito, G. (2004) El golpe de Estado de 1973, revisitado. Marchesi, A. ; Markarian, V. ; Rico, A.; Yaffé, J. (Comp.) En *El presente de la dictadura. Estudios y reflexiones a 30 años del golpe de Estado en Uruguay*. (pp. 91-105). Montevideo : Trilce.

Waksman Schinca, D. (1968, agosto 15). El Asalto a la Universidad. La isensatez del miedo. *Marcha*, pp. 10, 24. Recuperado de <https://biblioteca.periodicas.edu.uy/items/show/1771>

Zweig, S. (2021). Mendel el de los libros. En *Novela de ajedrez y dos cuentos más*. (pp.113-142). Montevideo : Ediciones de la Banda Oriental.

9. Bibliografía

Carrrière, J., C. ECO, U. (2010). *Nadie acabara con los libros. Entrevista realizada por Jean-Philippe de Tonnac*. Traduc. Helena Lozano Miralles. Editorial : Lumen ensayo ISBN 978-607-310-079-3

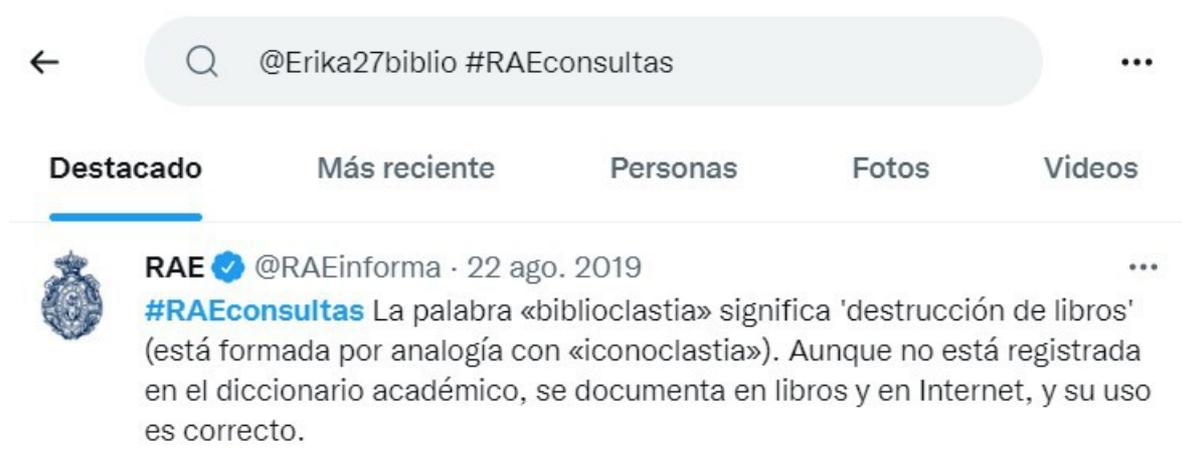
Manguel, A. (2017) *La biblioteca de noche*. Traduc.Carmen Criado. Editorial Alianza ISBN 978-84-9104-643-1

Manguel, A. (2005) *Una historia de la lectura*. Traduc. Eduardo Hojman. Emecé ensayo. ISBN 950-04-2660-9

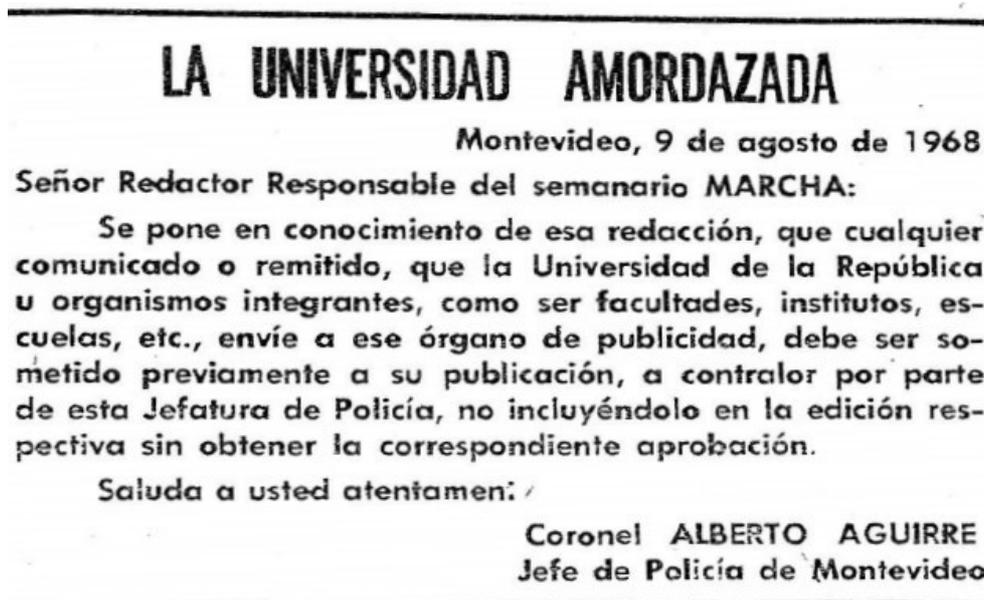
Rico, A. (Coord.) (2008). La dimensión cultural de la represión estatal / 1. Literatura: Libros, revistas, editoriales, librerías, bibliotecas. En *Investigación histórica sobre la dictadura y el terrorismo de Estado en el Uruguay 1973-1985*. Tomo II, (pp. 465-471). Montevideo : CSIC. Recuperado de <https://www.fhuce.edu.uy/index.php/institucional/ddhh-sociedad/pasado-reciente/investigacion-historica-sobre-la-dictadura-y-el-terrorismo-de-estado>

10. ANEXOS

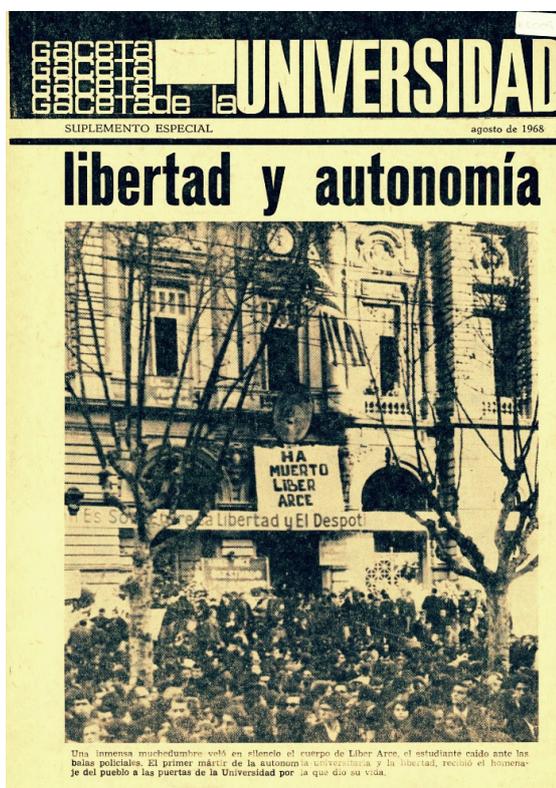
Anexo I: consulta terminológica a la RAE



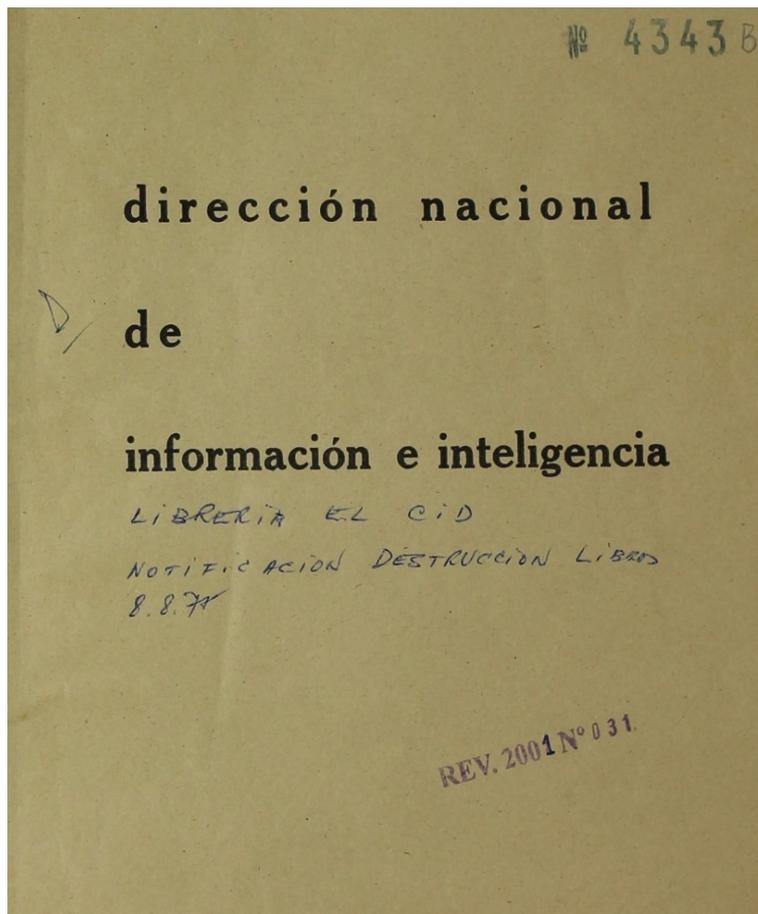
The image shows a screenshot of a Twitter search result. At the top, there is a search bar with the text "@Erika27biblio #RAEconsultas" and a magnifying glass icon. Below the search bar, there are five tabs: "Destacado", "Más reciente", "Personas", "Fotos", and "Videos". The "Destacado" tab is selected and highlighted with a blue underline. Below the tabs, there is a tweet from the account "RAE" (verified, @RAEinforma) dated "22 ago. 2019". The tweet text is: "#RAEconsultas La palabra «biblioclastia» significa 'destrucción de libros' (está formada por analogía con «iconoclastia»). Aunque no está registrada en el diccionario académico, se documenta en libros y en Internet, y su uso es correcto."



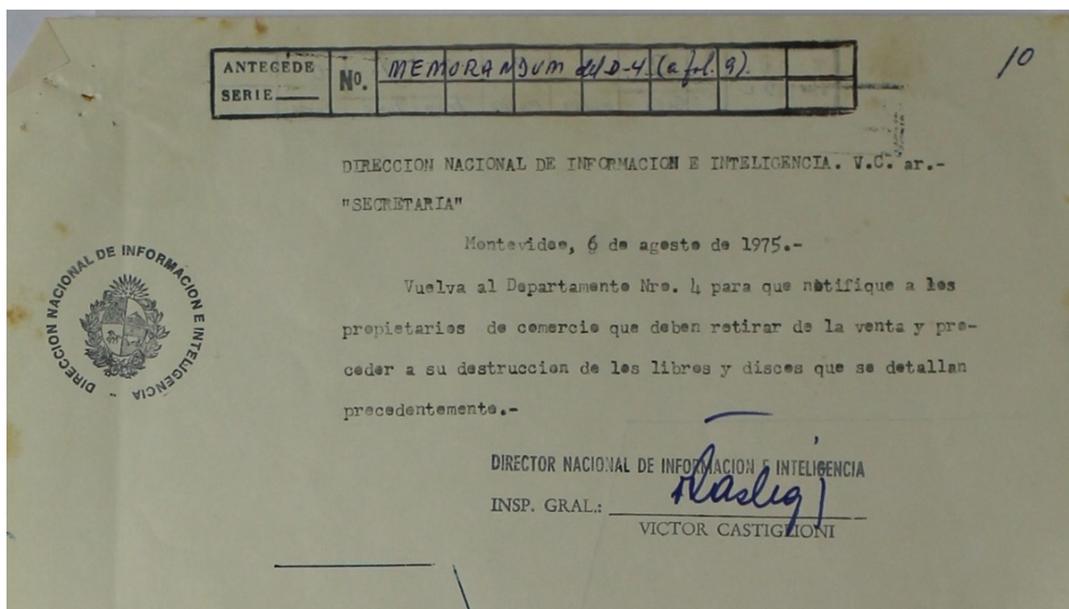
Nota: semanario Marcha 15 de agosto de 1968, N° 1415, p. 7



Nota: portada procedente de ANAFORAS



Nota: portada



Nota: firma de Víctor Castiglioni, autorizando la destrucción del material incautado

Anexo V: selección de fotos de la biblioteca de Arquitectura



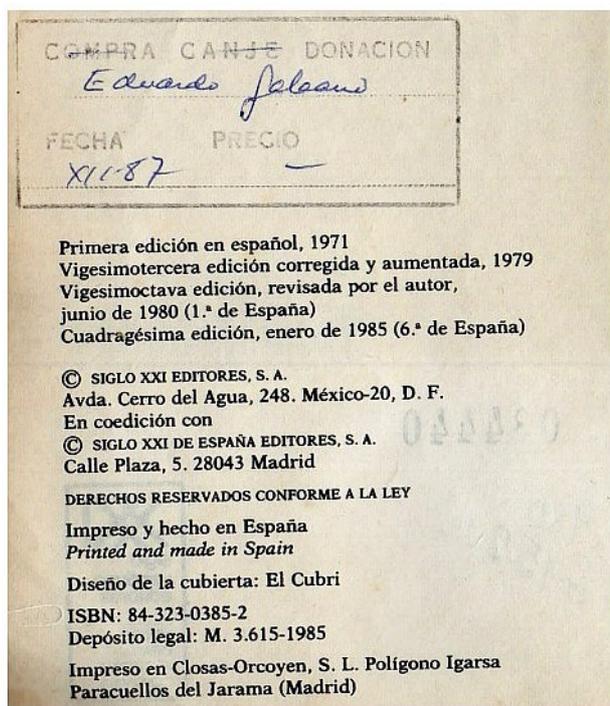
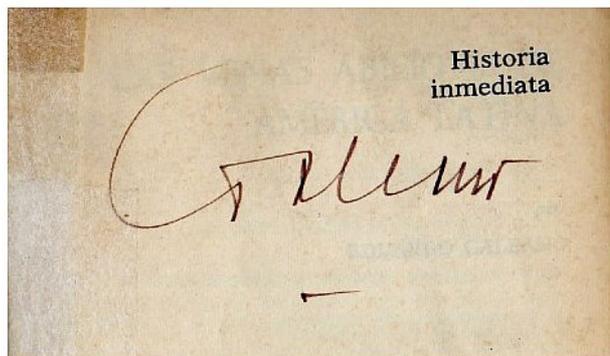
Biblioteca de la Facultad de Arquitectura

Nota: Foto superior tomada de Gaceta de la Universidad (Mayo de 1969), N° 45, p. 13.

Foto media proveniente de la colección histórica de la biblioteca FADU, s.f.

Foto inferior del archivo fotográfico general de la Universidad AGU, s.f.. (apx. 90')

Anexo VI: donación de libro "Las venas abiertas de América Latina"



Nota: Ejemplar firmado por el autor, con fecha del XI-I-87 (noviembre, 1 de 1987), perteneciente al acervo de la biblioteca de la Facultad de Arquitectura. A la izquierda foto de la cubierta, a la derecha, primeras páginas (de cortesía o respeto) con firma del autor, seguida de la página legal con los datos de la donación.